



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2010

VII LEGISLATURA

Núm. 115

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO

Sesión Plenaria núm.: 115

Celebrada el día 23 de noviembre de 2010, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Preguntas Orales ante el Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I 93-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta de Castilla y León en materia de Educación Infantil 0-3 años, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 137, de 2 de diciembre de 2008.
 - 2.2. Interpelación, I 120-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de vivienda, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 257, de 2 de diciembre de 2009.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M 95-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de empleo, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 19 de octubre de 2010, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 378, de 10 de noviembre de 2010.

- 3.2. Moción, M 138-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de consumo, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 19 de octubre de 2010, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 378, de 10 de noviembre de 2010.
4. Propositiones No de Ley:
 - 4.1. Proposición No de Ley, PNL 1299-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a unificación de imágenes de marcas de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 355, de 7 de septiembre de 2010.
 - 4.2. Proposición No de Ley, PNL 1386-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a aprobar con carácter urgente las normas reglamentarias de desarrollo de la Ley 4/2009, de 28 de mayo, de Publicidad Institucional de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 383, de 23 de noviembre de 2010.
 - 4.3. Proposición No de Ley, PNL 1387-I, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a estudiar las posibilidades de creación en nuestra Comunidad de un tributo de carácter medioambiental sobre la producción eléctrica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 383, de 23 de noviembre de 2010.
 - 4.4. Proposición No de Ley, PNL 1388-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de diversas acciones relativas a la atención a las personas con enfermedad mental y a las personas que tienen situación de dependencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 383, de 23 de noviembre de 2010.
 - 4.5. Proposición No de Ley, PNL 1389-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que requiera al Gobierno de la Nación para que asuma el Acuerdo de la Conferencia de Gobiernos Autonómicos y, en consecuencia, declare la necesidad de revisión de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 383, de 23 de noviembre de 2010.
 - 4.6. Proposición No de Ley, PNL 1390-I, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar conversaciones con compañías aéreas para incrementar el número de vuelos y destinos desde todos los aeropuertos de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 383, de 23 de noviembre de 2010.
 - 4.7. Proposición No de Ley, PNL 1391-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que solicite al Ministerio de Sanidad el impulso de las acciones y medidas acordadas en el Consejo Interterritorial del pasado 18 de marzo y la promoción de un pacto con las Comunidades Autónomas para la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 383, de 23 de noviembre de 2010.
5. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades en el Proyecto de Ley contra la Violencia de Género en Castilla y León.

6. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Cultura y Turismo en el Proyecto de Ley de Turismo de Castilla y León.
7. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible en el Proyecto de Ley de prevención de la contaminación lumínica y del fomento del ahorro y eficiencia energéticos derivados de instalaciones de iluminación.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	4801	PO 621	
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, abre la sesión.	4801	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4807
DI 15		Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Mateos Otero, Consejero de Educación.	4807
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, da lectura a la Declaración Institucional de las Cortes de Castilla y León en apoyo del pueblo Saharai, suscrita por todos los Grupos Parlamentarios.	4801	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	4807
Primer punto del Orden del Día. Preguntas Orales ante el Pleno.		En turno de dúplica, interviene el Sr. Mateos Otero, Consejero de Educación.	4808
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al primer punto del Orden del Día.	4802	Po 622	
PO 619		Intervención del Procurador Sr. Melero Marcos (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4808
Intervención de la Procuradora Sra. Redondo García (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4802	Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda.	4808
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	4802	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Melero Marcos (Grupo Socialista).	4808
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Redondo García (Grupo Socialista).	4802	En turno de dúplica, interviene la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda.	4809
En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	4803	PO 623	
PO 620		Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4810
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4804	Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Agricultura y Ganadería.	4810
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	4805	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	4810
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	4805	En turno de dúplica, interviene la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Agricultura y Ganadería.	4811
En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	4806	PO 624	
		Intervención de la Procuradora Sra. Blanco Ortúñez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4811

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Agricultura y Ganadería.	4811	En turno de dúplica, interviene la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda.	4819
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Blanco Ortúñez (Grupo Socialista).	4812		
En turno de dúplica, interviene la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Agricultura y Ganadería.	4812	PO 629	
PO 625		Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4820
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4813	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Mateos Otero, Consejero de Educación.	4820
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Mateos Otero, Consejero de Educación.	4813	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	4820
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista).	4814	En turno de dúplica, interviene el Sr. Mateos Otero, Consejero de Educación.	4821
En turno de dúplica, interviene el Sr. Mateos Otero, Consejero de Educación.	4814	PO 630	
PO 626		Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4821
Intervención del Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4815	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Mateos Otero, Consejero de Educación.	4821
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda.	4815	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista).	4822
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista).	4815	En turno de dúplica, interviene el Sr. Mateos Otero, Consejero de Educación.	4822
En turno de dúplica, interviene la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda.	4816	PO 631	
PO 627		Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4822
Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4816	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades.	4823
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera de la Junta y Consejera de Medio Ambiente.	4816	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	4823
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista).	4816	En turno de dúplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades.	4823
En turno de dúplica, interviene la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera de la Junta y Consejera de Medio Ambiente.	4817	PO 632	
PO 628		Intervención del Procurador Sr. Villaverde Gutiérrez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4824
Intervención de la Procuradora Sra. López-Molina López (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4818	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.	4824
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda.	4818	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Villaverde Gutiérrez (Grupo Socialista).	4825
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. López-Molina López (Grupo Socialista).	4818	En turno de dúplica, interviene el Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.	4825
		Segundo punto del Orden del Día. Interpelaciones.	
		La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	4825

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
I 93		M 95	
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la interpelación.	4825	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la moción.	4839
Intervención de la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista) para formular la interpelación a la Junta de Castilla y León.	4826	Intervención de la Procuradora Sra. Vázquez Sánchez (Grupo Socialista) para presentar la moción.	4839
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades.	4828	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Galicia Jaramillo (Grupo Popular).	4840
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista).	4830	Intervención de la Procuradora Sra. Vázquez Sánchez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4841
En turno de dúplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades.	4831		
		M 138	
I 120		La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la moción.	4843
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la interpelación.	4833	Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) para presentar la moción.	4843
Intervención del Procurador Sr. Villaverde Gutiérrez (Grupo Socialista) para formular la interpelación a la Junta de Castilla y León.	4833	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Sanz Jerónimo (Grupo Popular).	4844
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.	4835	Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4845
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Villaverde Gutiérrez (Grupo Socialista).	4837		
En turno de dúplica, interviene el Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.	4838	Votaciones de las Mociones	
Tercer punto del Orden del Día. Mociones.		El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Moción número 95. Es rechazada.	4847
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	4838	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Moción número 138. Es rechazada.	4847
		El Presidente, Sr. Fernández Santiago, suspende la sesión.	4847
		Se suspende la sesión a las veinte horas treinta y cinco minutos.	4847

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, por favor, ocupen sus escaños. Muchas gracias. Se abre la sesión. Y, antes de iniciar el primer punto del Orden del Día, voy a proceder a leer la Declaración Institucional de estas Cortes, suscrita por todos los Portavoces, que dice así:

DI 15

"Las Cortes de Castilla y León, ante la grave situación derivada de la actuación de las autoridades marroquíes contra el campamento saharauí ubicado en las proximidades de la ciudad de El Aaiún, y que ha provocado un número aún indeterminado de muertos y heridos, quieren manifestar:

Primero. Que esta Institución mantiene desde hace años una larga trayectoria de apoyo al pueblo saharauí, que se ha concretado en múltiples iniciativas parlamentarias, visitas de Procuradores de estas Cortes a los campa-

mentos, y en encuentros y reuniones con instituciones y entidades que representan y trabajan a favor de la población saharauí, la última de ellas en este mes de octubre.

Segundo. Que, teniendo en cuenta esta trayectoria y la histórica vinculación de España con los territorios del Sáhara Occidental, expresa su profunda solidaridad con las víctimas de este ataque, condenando enérgicamente el empleo de la fuerza contra la población civil saharauí para la resolución de un conflicto que se prolonga ya desde hace treinta y cinco años y que requiere diálogo y negociación.

Tercero. Quiere manifestar, así mismo, su honda preocupación por la constante violación de los derechos humanos del pueblo saharauí por parte de las autoridades marroquíes, por lo que instan a las instituciones concernidas a emprender aquellas medidas que, de forma efectiva, garanticen la protección de los derechos humanos en el Sáhara Occidental.

Quiere manifestar, así mismo, su denuncia por el bloqueo informativo que las autoridades marroquíes han impuesto en la zona, impidiendo el acceso de los medios de comunicación, así como de parlamentarios españoles, tanto autonómicos como europeos, que pone de manifiesto la intención de ocultar a la opinión pública internacional la auténtica realidad que se vive en el Sáhara Occidental y de silenciar la voz de los saharauis.

Por último, quiere manifestar su compromiso en la denuncia de la extrema situación y de las pésimas condiciones de vida que sufre el pueblo saharauí y su firme apoyo en la búsqueda de una solución justa, pacífica y negociada al conflicto del Sáhara Occidental, conforme a la legalidad internacional y a las múltiples resoluciones de Naciones Unidas dictadas hasta la fecha.

De esta declaración se dará traslado a las autoridades del Reino de Marruecos, a las autoridades... a las autoridades saharauis, al Gobierno de España y a la Unión Europea". Muchas gracias.

Ruego ahora a la señora Secretaria proceda a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

Preguntas Orales ante el Pleno

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Primer punto del Orden del Día: "**Preguntas Orales ante el Pleno**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para formular su pregunta oral, tiene la palabra la Procuradora doña Ana María Redondo García.

PO 619

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías, en primer lugar, mostrar nuestra satisfacción por el acuerdo alcanzado entre la Junta y el Partido Socialista de Castilla y León con respecto al Plan de Convergencia. Desde luego, es una buena noticia, y, lo único, que se produce a finales de noviembre. Y con esto, enlace con el tema que hoy nos ocupa.

Porque, a falta de un mes para que concluya la Legislatura... perdón, a falta de un mes para que concluya este año dos mil diez, lo cierto es que proyectos importantes, calificados por usted mismo como prioritarios para la Comunidad, están sufriendo un retraso que entendemos es injustificado. De su puesta en marcha sabemos que dependen puestos de trabajo, depende la viabilidad de empresas, depende, en definitiva, el desarrollo económico de la Comunidad. Y, señor Presidente, no entendemos el retraso que están sufriendo asuntos que deberían haberse puesto en marcha a lo largo de este año dos mil diez; y le estoy hablando, en concreto, por ejemplo, del decreto de avales a las empresas de la automoción, le estoy hablando de la parálisis de la Ley de Desarrollo Sostenible de Castilla y León y de los proyectos de zona, le estoy hablando del

Reglamento de Renta Básica de Ciudadanía, que sigue sin estar aprobado, le estoy hablando del desarrollo normativo de determinados beneficios fiscales, que, por ejemplo, el CES ha tenido que aprobar in extremis, porque la Junta, que ha tenido todo este año para desarrollar esa normativa, no lo ha hecho.

Todas estas cuestiones, todos estos retrasos nos preocupan, y por eso le hago la pregunta: ¿cuáles son las razones, cuáles son los motivos por los que estas actuaciones están sufriendo tanto retraso, cuando son prioritarias para Castilla y León? Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra su Presidente, don Juan Vicente Herrera Campo.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, parto de la base de que no le puedo admitir -lo lamento- una impugnación con carácter general del retraso innominado de muchas iniciativas; usted me ha mencionado dos o tres.

Yo he decirle que, quizá, con todo respeto, este no ha sido el día más oportuno para formular esta iniciativa, porque yo, efectivamente, le puedo dar a usted cuenta de los tiempos de aquellas que fueron fundamentalmente anunciadas con motivo del último Debate de Política General, pero, cuando en una misma jornada -usted lo ha reconocido, y yo se lo agradezco-, se pone punto y final a una larga -lea, por favor, mañana las propias explicaciones al respecto formuladas por el Secretario General de su partido en Castilla y León- negociación sobre el Plan de Convergencia de Castilla y León, cuando en el marco de la Agenda de Población -creo que con su propia participación- se produce una jornada importante en torno a la ordenación del territorio, cuando en esta Cámara se está en pleno debate de un Proyecto de Presupuestos donde se concretan gran parte de aquellos compromisos, y cuando en este Pleno vamos a aprobar tres importantes proyectos de ley, me parece que hoy no es el día más adecuado para hablar de retrasos injustificados de iniciativas. Gracias, Señoría. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para réplica, de nuevo tiene la palabra doña Ana María Redondo.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA: Presidente, no me ha contestado absolutamente a ninguna de las cuestiones que le he preguntado, y eran muy concretas... *[aplausos]* ... eran muy claras, concisas, y hacían referencia a proyectos que usted mismo ha declarado proyectos importantes y prioritarios.

Y, generalmente, estamos acostumbrados a que usted en cada Pleno se saque conejos de la chistera, señor Herrera; pero, mire, los chisterazos no resuelven los problemas de los ciudadanos. Y también recuerdo que hace poco menos de un mes, usted, en un Pleno como este, nos dijo, por ejemplo, que el problema del carbón estaba resuelto. ¡Y qué curioso!, un mes después lo único que tenemos son dos mil trabajadores menos en las... en las cuencas mineras y, eso sí, un decreto que está paralizado por las empresas eléctricas, pero también paralizado por el esfuerzo de su homólogo del Partido Popular, el señor Núñez Feijóo, que fíjese lo que dice últimamente: "Mantendré los recursos al Decreto del Carbón, al margen de lo que digan las eléctricas". Y también nos dijo usted hace poco menos de cinco meses que la Agenda de la Población iba a resolver el mayor problema que tiene esta Comunidad, y aquí estamos, unos meses después, con una pérdida evidente demográfica, rozando la pérdida de los dos millones y medio de habitantes, y con 500 millones de euros en el limbo presupuestario, igual que están en el limbo presupuestario tantos y tantos pequeños pueblos de Castilla y León.

Señorías, lo cierto es que estamos a finales de noviembre y que proyectos muy importantes que yo he indicado y he reseñado siguen sin estar en marcha. Y, que yo sepa, usted tiene un equipo muy importante de personas detrás, usted cuenta con catorce Consejeros, cuenta con setenta y dos altos cargos, cuenta también con innumerables cargos de libre designación, doce, trece, catorce Consejeros (cuéntelos, que usted, seguramente... [murmullós] ... sabe mejor que yo). En cualquier caso... [aplausos] ... setenta y dos altos cargos. Cuéntelos también. Innumerables cargos de libre designación.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA: Y señor... señor Presidente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Guarden silencio.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA: ... mucho cargo, mucho carguete y carguito, pero de trabajar, bastante poquito, señor Herrera, y a las pruebas me repí... [aplausos] ... a las pruebas me remito, Señoría.

Mire, si la ejecución presupuestaria se hace a la mitad, y si el desarrollo normativo de cuestiones importantes se deja para el último día del último mes del año, ¿me puede explicar usted para qué necesitan los ciudadanos de Castilla y León una estructura política tan sobredimensionada como la de la Junta, que, además, no hace correctamente su trabajo, Señoría? [Murmullós].

Mire, durante todo este año ha faltado...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA: ... durante todo este año ha faltado impulso político, ha faltado liderazgo para impulsar determinados proyectos imprescindibles para la Comunidad. Y no es de recibo, Señorías, que en un año de crisis económica, en un año de empleo, 250 millones de euros de avales a las empresas de la automoción estén en el cajón; ni que 167 millones de euros destinados a las zonas más desfavorecidas de la Comunidad no se hayan gastado; y que 27 millones de euros de la Renta Garantizada de Ciudadanía, destinadas a las personas en riesgo de exclusión...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminado, por favor.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA: ... social sigan guardados en el cajón, cuando Cáritas está atendiendo a más personas en riesgo de exclusión que nunca en esta Comunidad. [Murmullós].

Y con este panorama, Señoría (y acabo ya, Presidente)...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Acabe, por favor.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA: (Acabo, Presidente). ... con este panorama, Señoría, lo que es inconcebible es que la Junta siga pidiendo más y más dinero al Gobierno de España, más y más recursos al Gobierno de España. Y yo le pregunto, Señoría: ¿para qué lo quiere?, ¿para guardarlo en el cajón?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [Aplausos]. Gracias. Para dúplica, tiene de nuevo la palabra don Juan Vicente Herrera Campo. Silencio, por favor.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Sosiegue el ánimo, señora Portavoz. Lo que se le está acabando a usted es el tiempo, y yo lo lamento, pero es que sobre eso yo no puedo insistir.

Formula el texto de su pregunta en torno a la finalización de este año, y ha comenzado usted hablando en su intervención del final de la Legislatura. ¿Tiene usted demasiado tiempo... demasiada prisa, acaso? Mire, señora Redondo, las prisas no son buenas consejeras, y yo tengo doce buenos Consejeros.

Usted me habla del carbón, pero desconoce la última hora, de la que hablaremos en la siguiente pregunta. Sé que ha tenido usted una mañana muy complicada, pero debería haber sabido cuál ha sido el contenido del debate

que se ha producido hoy en el Parlamento Europeo, por cierto, con enmiendas presentadas por todos los Euro-parlamentarios españoles a iniciativa de los del Partido Popular. Me alegro que los del Partido Socialista también se hayan sumado a las mismas.

Me habla usted de la pérdida de 2,5 millones de habitantes en la Comunidad; ¿pero no los habíamos perdido ya? Vuelva usted, por favor, a sus propias palabras en el acta de sesiones.

Me habla de nuevo de los catorce Consejeros, y yo le reitero: hay un Presupuesto en... en debate, ahí tiene muchas de esas prioridades. Se han tomado nuevas medidas de austeridad, estamos en pleno proceso de reordenación de las cajas de ahorros, se ha constituido la macrorregión con Galicia y Región Norte de Portugal en septiembre de dos mil diez, hemos conseguido la gestión anticipada de los recursos de la PAC, se ha aprobado la Estrategia del Vehículo Eléctrico, la Agenda de Población hoy mismo demostraba que estaba vivita y coleando, con su presencia; usted no ha estado hoy en un entierro, ha estado, sin duda alguna, en lo que es una parte más de lo que nosotros estamos apostando. Va usted a aprobar, espero, tres proyectos de ley en este mismo Pleno.

Me habla del Decreto de Aavales; infórmese, lo han declarado los máximos responsables de Renault: no van a necesitar hasta el año que viene... nos lo han pedido ahora, lo vamos a aprobar, no se lo van a pedir al Gobierno de la Nación hasta el año que viene.

Plan de Convergencia; es el día menos indicado: simplemente lea usted mañana las declaraciones del señor López y verá por qué se ha pactado en este momento y por qué comprende proyectos iniciados en dos mil diez y también otros que vamos a impulsar en el año dos mil once.

Me habla usted de las políticas de empleo. ¡Hom-bre!, esto sí que es un sarcasmo, teniendo en cuenta que ustedes han considerado que no hay ninguna prisa en el desarrollo de la reforma laboral o que han planteado, una vez más, con carácter de cortina de humo, la modificación de las políticas activas de empleo.

Reglamento de la Renta Garantizada de Ciudadanía. Se lo reitero, porque aquí se lo he dicho: antes del treinta y uno de diciembre; nos va a permitir en el año que viene administrar ya el concepto de Renta Garantizada de Ciudadanía.

Solo le ha faltado hablar de los apoyos a los Ayuntamientos, cuando tienen ustedes -y son responsables políticos- paralizada la financiación local que se comprometieron a actualizar y a modernizar con arreglo a

la... -menos mal que no lo han hecho- a la financiación autonómica.

Pero, claro, cuando usted critica los tiempos de este Gobierno y, sin embargo, aplaude a un Gobierno de la Nación que, a un año vista -este sí a un año vista-, y con la necesidad imperiosa de unas elecciones anticipadas, acaba de anunciar como gran panacea para lo que es un auténtico escándalo en el concierto económico internacional, dar... dar... [murmillos] ... señora Portavoz, dar una respuesta a través, ahora sí...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): ... de veintiséis proyectos de ley de una nueva Agenda Social, hasta de entrevistarse, al parecer, con los responsables de las veinticinco principales empresas de España, no vengan ustedes aquí a dar ninguna lección cuando son ustedes -y se lo he repetido, y sé que le duele tanto como la pérdida del tiempo- corresponsables de un Gobierno desdichado que ha llevado a España a esta situación de crisis en el internacional. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para formular su pregunta oral, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, don Joaquín Otero.

PO 620

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Señor Herrera, efectivamente, queremos hablar del carbón. El carbón sigue generando muchas malas noticias y pocas buenas noticias.

Hoy era un día importante en Europa, hoy era un día importante en el Parlamento Europeo, pero en el Parlamento Europeo se hablaba del futuro del carbón a medio-largo plazo, dos mil catorce-dos mil dieciocho; y lo que yo le quiero plantear es mañana, pasado mañana, el mes que viene y dentro de tres y cuatro, porque a lo mejor se da la triste paradoja de que el carbón no llega ni siquiera al dos mil catorce, menos al dos mil dieciocho. Y por ahí, señor Presidente, va enfocada mi pregunta.

Mire, hay catorce mil familias que están esperando una solución, que saben que, por lo menos, van a cobrar para comprar el turrón en diciembre, pero no saben si van a cobrar en enero. ¿Por qué? Porque las eléctricas han dado una limosna estos días, o están dando a los empresarios mineros, que consiste en pagarles el 40% de la producción de un mes; considerando que tienen apilada y almacenada los últimos nueve meses, que hay más de tres mil trabajadores sometidos a expedientes de

regulación de empleo, que alguna empresa –de momento en *petit comité*, y no lo hace público– dice que, si esto no se soluciona los primeros meses del año que viene, empezará o pasará de los expedientes de regulación de empleo a los concursos... En fin, con toda esta situación calamitosa que está viviendo el sector del carbón, la preocupación es máxima.

Y yo quiero recordarle: solo hay alguien que tiene todo el poder para resolverlo, que son las eléctricas desistiendo del recurso del Real Decreto. Ni el Gobierno de España tiene mucho margen de maniobra ni la Junta tiene mucho margen de maniobra; pero, dentro de ese poco margen de maniobra –y circunscribo la pregunta al momento o mientras esté suspendido el Real Decreto–, ¿qué se puede hacer por parte de la Junta para que se sobrepase este periodo sin que las empresas tengan que cerrar? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra de nuevo don Juan Vicente Herrera Campo.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Gracias, señor Presidente. Señor Otero, usted plantea, y... y creo que acierta, dos planos diferentes en los cuales se juega la supervivencia de un sector que todos hemos convenido en definir como estratégico, como vital, para grandes zonas de la Comunidad Autónoma. No tiene sentido que desde aquí estemos esforzándonos en acuerdos políticos, como el que se suscribía esta mañana para la corrección de desequilibrios territoriales, y que, impunemente, dejemos que se acabe, por acción o por omisión, con uno de los sectores que viene dando sustento, que es clave, que hemos de defender no solamente en clave de racionalidad económica, buscando la garantía de suministro, sino también en base a la importancia económica y social que el mismo tiene.

Y esos dos planos se juegan en distintas instancias, pero por los mismos protagonistas. Hay un plano que hoy ha encontrado, creo, un avance que, si no es plenamente satisfactorio, sí es positivo en los nuevos plazos previstos, en las nuevas condiciones, en que no se liga la recepción de ayudas al hecho cierto del cierre ya en el año dos mil dieciocho, pero que, no olvidemos, al final es una posición representativa de la inmensa mayoría del Parlamento Europeo, y seguramente defendida por la mayor parte de los Estados del Consejo, pero que, como muy bien ha recordado el propio Comisario señor Almunia, únicamente podrá modificar aquella propuesta que tanto nos asustó si concita la unanimidad de los veintisiete Estados miembros del Consejo. Y, por lo tanto, ahí hay una labor personal e intransferible del Gobierno de la Nación, cuyo Ministro de Industria va a estar presente, representado en el Consejo de Ministros

de Industria el próximo día diez de diciembre, que es donde se va a decidir.

Y, en segundo lugar, hay, ciertamente, por la vía jurisdiccional, una paralización objetiva por parte de los recursos presentados fundamentalmente por grandes empresas eléctricas, frente a las cuales nosotros hemos planteado, en esa misma línea, no solamente la defensa objetiva, incluso con la crítica al Gobierno de la Nación, sino también, ¿cómo no?, nos hemos personado en la vía jurisdiccional para que se reponga cuanto antes esa situación, con independencia de aprovechar este acto formal para significar que de nada valdría un nuevo reglamento que prolongara hasta el dos mil dieciocho –o hasta el dos mil veintiséis– en algunas de las ayudas complementarias la vida y el futuro de las minas, que podrá prologarse, si efectivamente somos capaces de hacerlas competitivas, si continuamos impidiendo que, a través de los decretos internos, más pronto que tarde se reponga la normalidad de un incentivo que, desgraciadamente, este Gobierno se equivocó en su momento al eliminarlo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Presidente. Para réplica, de nuevo don Joaquín Otero tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias de nuevo, Presidente. Pues mire, señor Herrera, efectivamente, no hay medio ni largo plazo, que es lo que se debate en Europa, si no hay corto plazo. Si las empresas no llegan al medio plazo porque se mueren antes, pues de nada nos sirven los debates en el Parlamento Europeo. Y a ese corto plazo me refiero: concretamente, se lo dije antes, al momento, ¿eh?, o al periodo en el que continúe suspendido el Real Decreto, que es el que está causando los gravísimos trastornos a la... a las empresas y al sector.

Y dentro de una primera intervención mía sobre... o haciendo un diagnóstico, permítame ahora que la segunda sea para hacerle algunas propuestas muy concretas. Muy concretas, no para... no para ponerlas en práctica sino para estudiarlas, porque algunas son de dudosa puesta en práctica, pero yo se las quiero plantear.

Primera. Me ha dicho usted que sí, personación en procedimientos judiciales como demandados. Ya está la Junta, usted lo ha confirmado, yo lo había leído también.

Segundo. Habrá que seguir haciéndose fuerte frente a las eléctricas, que son las que tienen la última palabra. Mañana vamos a aprobar una proposición no de ley para crear un grupo de trabajo para hablar del canon energético, el canon hidroeléctrico o lo que resulte de ese grupo de trabajo. Fíjese, estos días, el Gobierno asturiano nos criticó por eso precisamente, y estos días el Gobierno asturiano... le leo, de la semana pasada, *El Comercio*: "Asturias cobrará una... una ecotasa por usar

los montes a eléctricas y telefónicas -dice-. Tendidos eléctricos y telefónicos serán los objetivos". Y hoy, *El Comercio* de hoy, dice: "El Principado extiende la aplicación de la ecotasa de los montes a todo el territorio". A lo mejor hay que estudiar también esto: es otra de las propuestas que le hago, que se valore y que se estudie. A lo mejor la misma comisión o grupo de trabajo puede hacerlo.

Quiero plantearle alguna cuestión más. En tercer lugar, frente al Gobierno Central... o frente no, en relación con el Gobierno Central, habría que analizar o estudiar la posibilidad, eso que se ha dicho, de nacionalizar. Algunos decían "nacionalizar el carbón"; otros decían "nacionalizar las térmicas". Claro, todo esto es muy complicado, sobre todo porque si las empresas... si las térmicas son públicas, ¿qué va, el Estado a competir con las eléctricas, para... para vender el carbón y quemarlo? En fin, todo es complejo, pero habría que hacer un análisis de esta... de esta situación.

También es posible que Hunosa siga comprando carbón. Tiene el lugar de almacenamiento todavía; no lo puede quemar, pero puede seguir Hunosa comprando carbón. Habría que pedirle al Gobierno Central que le diga a Hunosa que siga almacenando el carbón.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Y termino, señor Presidente. Con respecto a la propia Junta de Castilla y León, mire, me decía un amigo muy ligado al mundo del carbón, dice: "Si el carbón es para esta provincia lo que la FASA-Renault para Valladolid. Que nos den las mismas... o el mismo sistema de ayudas".

Es un problema de liquidez. Ha habido... ha habido que solucionar el problema de liquidez en el sector automovilístico; utilícense los mismos sistemas, sistemas de préstamos garantizados con avales que le den liquidez a las empresas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Termino, Presidente. Treinta segundos, la misma flexibilidad...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... que en la otra intervención, que se pasaron más de un minuto.

Y en último lugar, señor Presidente, quería plantearle esto precisamente. Y lo último, por si acaso falla todo, hay que replantear o dar agilidad a la reindustriali-

zación de las cuencas mineras. Habrá que revisar los criterios del Plan del Carbón, porque han funcionado...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Otero, muchas gracias.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... al 10% de lo que deberían de haber funcionado...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Termine ya. Gracias, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... han reindustrializado un 10%...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... y habrá que revisar esos criterios. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Don Juan Vicente Herrera Campo tiene la palabra para dúplica.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, usted... usted plantea una catarata de... de propuestas, o de ideas, muchas de las cuales ya le... ya le puedo decir que son de imposible cumplimiento, quiero decir, no tienen ningún sentido.

Incluso, claro, yo... yo entiendo que... que, románticamente, usted quiera asimilar el régimen de ayudas de la producción carbonífera a lo que puede ser un marco de ayudas dentro de un plan industrial, de un gran acuerdo social, y también de un acuerdo institucional de apoyo al sector del automóvil. Hombre, la diferencia es que, por ejemplo, Renault o cualquier otra de las fábricas que fabrican vehículos en Castilla y León exportan el 85% de la producción en la Comunidad Autónoma. No estamos en la circunstancia de exportar, desgraciadamente, nuestro carbón. La gran competencia... Hoy me hace gracia, porque una de las cuestiones que se ha votado en la iniciativa del Parlamento Europeo es el reconocimiento de que el carbón importado, aunque sea más competitivo, es igual de contaminante que el nacional; es que aquí algunos han impulsado, desgraciadamente, han impulsado el consumo del carbón de importación, y ese carbón, incluso con el traslado y con el transporte, puede llegar a ser, en algunos momentos del mercado, más barato que el... que el nacional.

Yo creo que se deben y se pueden hacer, con independencia, además, de estudiar iniciativas como la que van a votar aquí -y creo que como la iniciativa viene de los tres Grupos saldrá por unanimidad-, cuantas usted, Su Señoría, u otros Grupos, quieran plantear. Yo sim-

plemente diría que para ellas son similares las líneas rojas, que no, desde mi punto de vista, podemos permitarnos cruzar.

Deberíamos estar hablando, como vamos a hacer, en relación con el estudio de ese canon o de ese impuesto, de algo que no perjudique al usuario final –no tendría ningún sentido que pudiera repercutirse–, que tenga un carácter estrictamente medioambiental por la afección de determinadas actividades al medio ambiente como fórmula de compensación; y, en definitiva, que lo estuviéramos encajado técnica y legalmente. Y, desde luego, habrá que persistir en la defensa en los tribunales, habrá que persistir en la línea de acuerdo político con aquellas Comunidades Autónomas con las cuales tenemos sintonía, y respecto a...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Presidente, le ruego vaya terminando.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): ... y respecto de las que no tenemos sintonía, habrá que recordarle al Gobierno de la Nación, que es otra de las cosas que hoy se le ha recordado en Europa, la libertad de los Estados miembros para elegir, y la responsabilidad, el *mix* adecuado que dé el lugar adecuado a un material autóctono de producción energética como es el carbón autóctono.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. [*Aplausos*]. Para formular su pregunta oral, tiene la palabra de nuevo don Joaquín Otero Pereira.

PO 621

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias de nuevo, señor Presidente. Señor Consejero de Educación, sabe usted que hemos reiterado en muchas ocasiones la... el deseo de que la Universidad de León pudiera contar con una Facultad de Medicina. Conocida es la posición de la Junta de que en este momento no; y no vamos a debatir sobre lo que no nos podemos poner de acuerdo, debatamos sobre lo que sí nos podemos poner de acuerdo, y es un término medio entre ambas cosas: aun sin Facultad de Medicina, la posibilidad de que el Hospital de León –como podían ser otros hospitales, como el de Burgos, por ejemplo– pueda impartir docencia y prácticas en la carrera de Medicina.

El Plan de Bolonia ha cambiado las cosas, el Plan Bolonia, y lo permite. Y hay Comunidades Autónomas,

como por ejemplo Galicia, que tiene una situación parecida: hay una Facultad de Medicina en Santiago y aspiraciones legítimas de La Coruña y también de Vigo de contar con su propia Facultad de Medicina, han acudido al Plan Bolonia para posibilitar que tanto en Vigo como en La Coruña se puedan impartir clases, de momento, de segundo ciclo –de momento, de segundo ciclo, o sea, teoría y práctica–, en los propios hospitales. Esto tiene innumerables ventajas y algún inconveniente, sobre todo para preparar o para buscar al profesorado que tiene que dar esas clases. Pero soluciones se están encontrando, y, por ejemplo, en Galicia ya, el próximo curso, se va a poner en marcha.

Mi pregunta es: ¿podría ocurrir eso en esta Comunidad Autónoma? Es decir, ¿podría el Hospital de León, entre otros, poder dar clases prácticas y teóricas de una forma, en principio, experimental, pero que luego se pudiera generalizar, del mismo modo que lo hace Galicia, empezando, por ejemplo, por el segundo ciclo y luego ampliándolo al resto de los cursos? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, en nombre de la Junta tiene la palabra el Consejero de Educación, don Juan José Mateos Otero.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, en primer lugar tengo que informar a Su Señoría que la Consejería de Sanidad ya ha dispuesto que los hospitales clínicos, y en concreto el de León, puedan participar en la enseñanza clínica del Grado de Medicina y de otras titulaciones sanitarias. Con esta finalidad se han firmado los correspondientes convenios con las Universidades de Salamanca y de León, especificando en ellos los recursos disponibles tanto técnicos como humanos, así como los mecanismos concretos de colaboración. Por su parte, la Consejería de Educación, específicamente a través de la Dirección General de Universidades e Investigación, propondrá los acuerdos necesarios entre los centros universitarios, como facultades y escuelas, para que estas enseñanzas clínicas puedan desarrollarse en los centros hospitalarios que tenemos como referencia como hospitales universitarios. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para réplica, de nuevo don Joaquín Otero tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Deduzco... –no lo tengo muy claro– deduzco que la respuesta es que sí a mi pregunta, es decir, que el Hospital de León u otros hospitales considerados universitarios van a poder empezar a impartir clases teóricas y... y prácticas a partir de... del ciclo

clínico, que me parece que es cuarto, quinto y sexto, si no me equivoco, el ciclo clínico. Deduzco que sí. Me gustaría que con un lenguaje más coloquial nos lo explicase para que no quedase lugar a... a ninguna duda y para que los ciudadanos de León, o de... o de otras ciudades donde haya hospital clínico, tengan claro que, efectivamente, se va a poder estudiar parte de la carrera aun no teniendo Facultad de Medicina.

Y, a partir de ahí, la otra pregunta, que parece obvia, es: ¿cuándo? ¿Cuándo comenzaría ese... si sería ya para el próximo... el próximo curso o habría que esperar más tiempo? ¿Y en qué forma sería? Por ejemplo, Galicia empiezan en cuarto curso, a partir de ahí los mismos pasarán a quinto y empezará otro grupo de cuarto curso. Quiero decir, ¿todo eso está ya estudiado? ¿Cuándo? ¿Cómo se va a poner en práctica? Y confírmeme eso que le digo, si bajo su respuesta lo que se quiere decir –yo he entendido– es que sí, que, efectivamente, esto va a ser así. Un poco más de concreción le pido.

Y si la respuesta es como yo espero, pues, de verdad, es un paso importante, yo se lo agradezco, el paso es importante. Y yo, al menos, no sé usted, pero yo al menos lo considero un paso intermedio para que de ahí podamos ya, no vamos a decir mañana ni para el año que viene, pero en un medio plazo podamos pasar ya...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... a la Facultad de Medicina, que es el último deseo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... o el último escalón del deseo de la...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... de la enseñanza. Muchas gracias.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO): Sí, muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Don Juan José Mateos tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO): Muchas gracias. Pero, mire, yo creo que, efectivamente, debemos de aclarar algunas cuestiones. Por ejemplo, los títulos universitarios son competencia de las Universidades, y a ellas corresponde su desarrollo, así como la dotación oportuna de infraes-

estructuras, la selección de profesorado, la evaluación de las diferentes asignaturas del currículo, que ha sido aprobado, como usted conoce bien, por la Agencia de la Calidad del Sistema Universitario. Esto no lo podemos obviar. Por lo tanto, es las Universidades, con nosotros, evidentemente, las que tenemos que dilucidar y tenemos que solucionar las propuestas que usted me pregunta.

Por otro lado, Señoría, yo le tengo que decir una cuestión de sentido común: resulta indudable que, con el fin de ofrecer una mejor formación de los estudiantes de grado, las Universidades colaborarán estrechamente con los hospitales clínicos.

Y, por último, desde la Junta vamos a prestar la ayuda necesaria para que estos objetivos de una mejor formación médica se concreten y se consigan. Pero estamos en el marco que estamos y estamos trabajando en ello; y, por lo tanto, es lo que yo en este momento le puedo a usted decir aquí. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra el Procurador don Emilio Melero Marcos.

PO 622

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Buenas tardes. Doy por formulada mi pregunta.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, en nombre de la Junta de Castilla y León tiene la palabra doña Pilar del Olmo Moro.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Muchas gracias. La Junta de Castilla y León seguimos manteniendo nuestro compromiso con una gestión adecuada de los pagos, y eso a pesar de las graves dificultades por las que está atravesando la financiación debido a la crisis de deuda española que se está produciendo en estos momentos y a las entregas a cuenta que nos ha remitido el Gobierno de España.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para réplica, de nuevo don Emilio Melero Marcos tiene la palabra.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Muchas gracias. No miente usted la soga en casa del ahorcado, porque andan ustedes buenos con su deuda por ahí. Y se reían ustedes del señor Montilla. [*Aplausos*].

Pero mire, representantes... representantes de la patronal de Castilla y León, de las Cámaras de Comercio, dicen ya de manera indisimulada, Señoría, que la morosidad de la Junta para con empresas y para con autónomos está generando verdaderos quebrantos a sus economías, y el problema se generaliza y se extiende al conjunto del empresariado. Hemos denunciado aquí en

varias ocasiones la... el retraso en relación al pago de los proveedores sanitarios. Fíjese, en octubre de dos mil nueve, ustedes decían... reconocían trescientos diecisiete días de demora, cuatrocientos cincuenta y cuatro en marzo de dos mil diez y quinientos veinticuatro al día de hoy; alejados, muy alejados de los sesenta días que es el plazo máximo legal, y qué contarles de los treinta que prevé la Ley de Morosidad o de los tres que el ausente Herrera prometió en esta Cámara.

Qué decirles, Señorías, ya no del retraso, sino de las cantidades que adeudan. Según fuentes solventes, entre 700 y 1.000 millones de euros solo en medicamentos y productos sanitarios. Decía su compañero de Consejo días atrás, el Consejero de Sanidad, que el presupuesto para este capítulo en el próximo ejercicio era de 784 millones de euros, menos que la deuda real que tienen ustedes con las empresas de Castilla y León. Pero lo sorprendente es que su propio compañero decía que tenía una solución para liquidar esa deuda en el primer trimestre de dos mil once. ¿Y por qué pagan ustedes entonces más de 10 millones de euros de intereses de demora si tiene esa solución mágica su compañero de Consejo, y usted misma está aguantando esta situación? ¿O acaso su plan consiste, como ya ha anunciado y como hacen siempre, el raca raca suyo habitual, en pedir el dinero a Zapatero o, si no, insultarle?

Mire, si a ello unimos la generalidad de proveedores y suministradores de otros sectores y de otros productos –repito, y lo dicen los empresarios de Castilla y León, y lo dicen ya fuera de Castilla y León, en Bruselas la última vez, Señoría-, a la situación a la que ha llevado el Gobierno del señor Herrera, el Gobierno del Partido Popular, se hace insostenible. Y con todo el respeto, señora Consejera, tengo que decirle que usted mintió en esta Cámara cuando dijo que había partida presupuestaria necesaria para pagar los intereses y amortizar el capital. Falso de toda falsedad, Señoría, y está recogido en el Diario de Sesiones.

Ustedes rechazaron una propuesta de este Grupo que planteaba la modificación del procedimiento de endoso que permitía agilizar el pago a los proveedores, agilizar el pago, en definitiva, a las empresas de Castilla y León, y, a ser posible, a instituciones... a través de instituciones financieras castellanas y leonesas. Porque también he de decirle, Señoría, que su tendencia a favorecer los escasos procedimientos de endoso que hacen ustedes por entidades que no son ni Cajas ni de Castilla y León resulta chocante cuando menos.

Esto es lo que hay (y termino ya). Es el anticipo que espera a empresas, familias, estudiantes y funcionarios si Rajoy, Dios no lo quiera, llega y emula al señor Cameron: ni pagos, ni becas, ni sanidad pública, ni quinientos mil funcionarios; ese es el programa oculto y real de la derecha y de ustedes en particular, Señorías.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Doña Pilar del Olmo, para dúplica, tiene la palabra.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Muchas gracias. Mire, le voy a dar algunos datos de periodos medios de pago de la Administración General que se han remitido al Consejo de Política Fiscal y Financiera.

La Administración General paga en una media de veintiséis días en cuanto a bienes corrientes y servicios...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): ... y de cuarenta días en inversiones reales. Y los organismos autónomos, con la excepción del sector sanitario, paga en treinta y ocho días y veintinueve días respectivamente.

Estos periodos de pago se mantienen a día quince de noviembre, y se han tramitado, por ejemplo, en la Administración General más de ciento... cerca de ciento cincuenta mil documentos con un periodo medio de veintiséis coma siete días. Y las propuestas de pago que llegan a Tesorería se pagan en un plazo inferior a tres días y casi siempre en el mismo día. Por lo tanto, en general, los plazos se adecúan a lo que es la Ley de Morosidad.

Pero le voy a contestar, hombre, a lo que se refiere al ámbito sanitario, señor Procurador. Hay una causa común de todas las Comunidades Autónomas por las que se producen retrasos en los pagos, y es el déficit en materia sanitaria. Se lo ha dicho el compañero de Gobierno y se lo digo yo ahora. Porque, además, si se da cuenta, las entregas a cuenta que nos manda el señor Zapatero, el señor Rodríguez Zapatero, no llegan ni siquiera para cubrir los servicios públicos fundamentales, y con el modelo de financiación que se aprueba en el año dos mil nueve todavía es peor, y siguen dándonos menos dinero cada año. Va a llegar un año que no vamos a poder pagar absolutamente nada, señor... señor Melero.

Pero mire, a pesar de todo, le digo una cosa: la única Comunidad que paga la factura farmacéutica al día es, junto con el País Vasco, Castilla y León, las dos únicas Comunidades que pagamos la factura farmacéutica y que la vamos a pagar de aquí a final de año.

Y por lo que respecta al resto de los pagos de Sanidad, le anuncio aquí, en este Pleno, que la Consejería de Hacienda y la Consejería de Sanidad hemos tramitado un expediente para pagar 300 millones de aquí a treinta uno de diciembre para pagar a los proveedores del

ámbito sanitario. Y los hemos... lo hemos hecho solos la Junta de Castilla y León, sin ninguna ayuda, sin ninguna ayuda del Gobierno Central, y no le hemos pedido ni un euro al señor Rodríguez Zapatero ni al Gobierno Socialista. Porque el Gobierno Socialista ¿sabe lo único que hace? Poner palos en las ruedas de una buena gestión en Castilla y León. Eso es lo que hace el Gobierno de España, nada de ayudas. Y le voy a decir más: lo único que hace el Gobierno es "como digo" entorpecer una buena gestión que se lleva a cabo en esta Comunidad Autónoma, dándonos menos dinero de las entregas a cuenta, menos dinero del modelo de financiación y asfixiándonos a las Comunidades Autónomas y haciéndonos responsables del déficit, cuando el único responsable que hay en España del déficit y de la crisis es el Gobierno Socialista. Muchas gracias. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para formular su pregunta oral a este Pleno, tiene la palabra el Procurador don Manuel Fuentes López.

PO 623

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, en solo tres años el Presupuesto que la Junta dedica a incorporación de jóvenes y mejora de explotaciones ha pasado de 35,3 millones de euros que había en dos mil ocho a 23,7 millones de euros que hay para el próximo año. Una reducción de 11,6 millones de euros, es decir, el 33%.

Usted, ante esta enorme reducción del presupuesto en uno de los capítulos más importantes y significativos del Presupuesto, y ante el fracaso en el cumplimiento de incorporar mil jóvenes al año en esta Comunidad, afirmó en el debate de presentación del presupuesto de Agricultura lo siguiente: "La Junta puede aumentar la partida que hay en el Presupuesto para apoyar tanto la incorporación de jóvenes como la modernización de explotaciones". Y añadió: "Cuando usted me pueda traer una solicitud, una, de mejora de explotaciones sin atender o una "repito" una incorporación de algún joven no atendida, usted podrá decir que la Junta de Castilla y León no apoya la incorporación de jóvenes".

Le pregunto: ¿cuántos expedientes de primera instalación de jóvenes o de mejora de explotaciones tiene la Consejería de Agricultura a día de hoy sin pagar, estando ya certificados por los técnicos?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, en nombre de la Junta de Castilla y León tiene la palabra la Consejera de Agricultura y Ganadería, doña Silvia Clemente Muncio.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias, señor Presidente. Señoría, efectivamente, la aseveración

que yo hice es la que mantengo: no hay ni una sola solicitud de incorporación de jóvenes al medio rural que haya sido desatendida, y no solo que haya sido desatendida, sino que todas han sido aceptadas positivamente.

Asumimos el compromiso de incorporar cinco mil jóvenes a actividades en el medio rural en esta Legislatura y el compromiso de modernizar mil quinientas explotaciones anuales. Hasta la fecha, se han incorporado cuatro mil trescientos noventa y dos jóvenes a las diferentes actividades en el medio rural, y hemos modernizado "le voy a decir" cinco mil doscientas ocho explotaciones. Por lo tanto, hemos cumplido con creces los objetivos que nos habíamos marcado ya para esta Legislatura, de la que todavía resta para terminar, como usted bien sabe, hasta el mes de mayo, meses para poder finalizar al cien por cien los objetivos que hemos asumido. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para réplica, tiene de nuevo la palabra el Procurador don Manuel Fuentes López.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, la realidad es que la promesa, aunque ustedes van cambiando las palabras, era de incorporar mil jóvenes al año, y ni un solo de los años se han incorporado ni tan siquiera la mitad, quinientos. Datos oficiales en respuestas firmadas por usted al Grupo Parlamentario Socialista, que puedo enseñar a cualquier ciudadano que le interese. Hoy, Señoría, hay cientos de jóvenes y de profesionales de la agricultura y la ganadería que llevan esperando meses "repito: meses" a que les pague las ayudas a las que tienen derechos por los expedientes de incorporación o por los expedientes de modernización de explotaciones, expedientes que están revisados y que están certificados por los técnicos y que el Director General de Industrialización y Modernización Agraria tiene guardados en un cajón. Un ejemplo más a añadir a los ejemplos que ha puesto la Portavoz Parlamentaria del Grupo Socialista.

Señora Clemente, estos profesionales han pedido créditos muy importantes, calculando las ayudas que podían obtener de dinero europeo y del resto de Administraciones, y han hecho sus cálculos. Les pertenecen, aproximadamente, dependiendo del caso, entre 30.000 y 90.000 euros. Usted está poniendo en una situación de quiebra a más de seiscientas explotaciones de Castilla y León que están esperando que usted firme los cheques a los que tienen derecho; y usted no firma un cheque desde el mes de mayo, lo que supone que muchos llevan esperando seis meses un dinero que necesitan para poder garantizar el futuro de sus explotaciones.

Le pido en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, de los más de seiscientos agricultores y ganaderos de Castilla y León que llevan esperando mucho tiempo

y, sobre todo, de los técnicos de las nueve provincias de la Consejería de Agricultura, que son los que dan la cara y dan explicaciones –explicaciones que no conocen– ante esa paralización del pago a todos los agricultores y ganaderos que están esperando...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Le ruego termine ya, por favor.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... le pido que, a partir de mañana, pague todos los expedientes que están ya certificados.

Como conclusión, para terminar, y recordando sus propias palabras, puedo decir y digo que la Consejería de Agricultura no apoya ni la incorporación de jóvenes...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... ni la modernización de sus explotaciones, Señoría. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Fuentes. Gracias. Doña Silvia Clemente Municio, para dúplica, tiene la palabra.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, usted mismo, además, lo relata en sus palabras tal y como es: "Solicitudes de incorporación de jóvenes agricultores". Usted no ha traído aquí –ni puede traerla porque no existe– ninguna solicitud de incorporación que haya sido desestimada.

Mire, a fecha de hoy, de esta anualidad, la Consejería de Agricultura y Ganadería ha pagado 34 millones de euros por incorporación de jóvenes agricultores y modernización de explotaciones; hemos pagado 2.100.000 euros más de los que estaban consignados en el presupuesto de partida; y vamos a terminar el año pagando 40 millones de euros.

Mire, hay algo que debe usted de saber, Señoría: la tramitación de los expedientes de incorporación de jóvenes y de modernización no termina en los Servicios Territoriales. Ya sé que usted ha llamado a los Servicios Territoriales para que le digan cuántos expedientes se han remitido a la Consejería, y esa es la cuenta que trae usted hoy aquí, pero la tramitación continúa en los Servicios Centrales, de acuerdo con la normativa europea. Primero, porque es necesario evaluar el plan empresarial; y, segundo, porque es necesario hacer un chequeo del 5% de las solicitudes que se van a abonar, para verificar in situ que los proyectos se han ejecutado.

Y, mire, vamos en este momento a pagar, hasta final de año –como le decía–, cinco millones y medio de euros

más, y, aunque a usted no le guste, hay cuatro mil quinientos jóvenes que se han incorporado a actividades ligadas en el medio rural en esta Legislatura. Y estamos cumpliendo con creces los compromisos que habíamos asumido. Y también para el año pasado... para el año que viene, perdón, pero también se produjo el año pasado, donde pagamos 3.000.000 de euros más que los que estaban consignados. Y para el año dos mil once, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda que va a incrementar en más de 2.000.000 de euros esta línea de ayudas.

Y le reitero: tráigame usted una solicitud de incorporación de un joven agricultor que haya sido denegada por la Consejería de Agricultura y Ganadería. No la va a encontrar en Castilla y León, a lo mejor la encuentra usted en...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Consejera...

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ... Castilla-La Mancha o en Andalucía. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para formular su pregunta oral ante este Pleno, tiene la palabra la Procuradora doña María Blanco Ortúñez.

PO 624

LA SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ: Gracias, Presidente. ¿Qué compromisos de creación de empleo mantiene la Junta de Castilla y León con la comarca de Peñafiel hasta que finalice la Legislatura?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra la Consejera de Agricultura y Ganadería, doña Silvia Clemente Municio.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias, señor Presidente. Imagino que usted con esta pregunta se refiere a las actuaciones que están ligadas a la modificación, a la organización de la... del mercado del azúcar, y imagino que se está refiriendo a la reestructuración de zonas azucareras y también, en este sentido, puesto que usted me formula esta pregunta, le tengo que recordar que la reestructuración de la OCM del azúcar fue producto de una mala negociación del Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, y, a pesar de esa mala negociación, la Junta de Castilla y León ha destinado 50 millones de euros a la reestructuración de las zonas azucareras.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Doña María Blanco Ortúñez, para réplica, tiene de nuevo la palabra.

LA SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ: Señora Consejera, como siempre, mirando para otro lado. Y además le voy a decir algo: si la creo, seguramente que me engañe, porque la historia de la reindustrialización de la comarca de Peñafiel se podría titular "La historia de una gran mentira"; se está convirtiendo casi en una leyenda en la zona, eso sí, perfectamente ilustrada en los medios de comunicación.

Desde su "exigiremos a Ebro un proyecto que genere empleo", hace tres años, pasando por el dos mil nueve, cuando el señor Villanueva dijo que se resolverían proyectos concretos para absorber el empleo, hasta el año dos mil diez "Peñafiel se reindustrializa poco a poco", el anuncio de la inversión estrella, y de la expectación por la planta de cereales, a la decepción por la prórroga pedida por esta empresa, anunciada hace unos días. Como ve, una historia con titulares, titulares en cantidades industriales. Pero industria, señora Consejera, ni la mitad que titulares y ni la cuarta parte de puestos de trabajo.

Peñafiel ha sido el séptimo cierre de una fábrica azucarera desde que ustedes gobiernan esta Comunidad, teniendo competencias -le recuerdo- exclusivas en Agricultura e Industria Agroalimentaria. Las comarcas de Monzón, Benavente, Salamanca, Venta de Baños, Valladolid y Veguilla continúan esperando a que se cumplan sus promesas.

Han pasado casi dos años desde el cierre de Peñafiel. Se perdieron más de seiscientos puestos de trabajo, entre directos e indirectos, y 153 millones de euros en ingresos potenciales para esa comarca, una de las comarcas donde más ha crecido el desempleo en los últimos años. Y la culpa no es de Zapatero. La culpa es suya, señora Clemente, del señor Villanueva, del Presidente Herrera y del Alcalde de Peñafiel, que ha actuado de Portavoz de los continuos engaños a la población de la comarca. *[Aplausos]*.

No han cumplido los compromisos. Las empresas, como ha hecho Ebro, se embolsan dinero europeo y no reinvierten ni un solo euro en la zona, o no cumplen con los compromisos de creación de empleo para la diversificación de las comarcas afectadas por la industria azucarera.

¿Cuántos puestos de trabajo, señora Consejera, han generado los proyectos que hay en marcha? ¿Diez? ¿Veinte? Porque se han perdido -le tengo que recordar- más de seiscientos. ¿Qué hay de esa comisión de seguimiento para la recolocación de los trabajadores afectados por el cierre? Y la estrella del proyecto: la empresa de cereales; un proyecto ilusionante, como así lo definieron ustedes, y que se va al traste, porque con la prórroga, como usted sabrá, va a perder más de 6.000.000 de euros en ayudas. ¿Cree usted sinceramente

que esta empresa tiene un interés real por asentarse en Peñafiel?

Señora Consejera, ustedes se pusieron elegantes para presentar el proyecto. Pónganse ahora el traje de faena y hagan su trabajo para atraer a la industria que se perdió por el cierre de la azucarera. Cumplan, al menos, con sus compromisos, y, si no, sean capaces de dar alternativas a esa comarca, que se siente engañada, que se siente decepcionada, para que al menos, señora Consejera, pueda cambiar el título de esta historia. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para dúplica, de nuevo la Consejera de Agricultura, doña Silvia Clemente Municipio, tiene la palabra.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Señorita, a usted sí que le han escrito un libro que le han cambiado el título. A usted sí que no le han dado el título adecuado del libro. Mire, el título de este libro se llama "Cómo destrozar el sector del azúcar y hacerlo desde el Gobierno del Partido Socialista". *[Aplausos]*. Ese es el título de este libro. Porque gracias... gracias al señor Zapatero se han cerrado siete fábricas de azúcar en España desde la reestructuración del mercado, desde la aceptación de la OCM del azúcar nueva, en el año dos mil seis; no sé si usted recuerda que Zapatero gobernaba ya en el año dos mil seis. Y mire, a partir de ese momento, se ha perdido el cultivo de la remolacha en Extremadura y en Castilla-La Mancha; se ha reducido un 75% el cultivo en Andalucía y un 36% en Castilla y León; y la producción de azúcar se ha reducido un 50% en toda España.

Y fíjese usted qué paradoja, que yo visitaba la fábrica de Miranda de Ebro, a principios de esta semana, y resulta que ahora hace falta más azúcar en el mundo, porque resulta que están pidiendo que España procese y refine más azúcar porque hay demanda mundial de azúcar. Fíjese qué negociación hizo el señor Rodríguez Zapatero para este país, y para esta Comunidad Autónoma, en concreto. *[Aplausos]*.

Y mire, mire, Señorita, la apuesta sería por la remolacha y por el azúcar la ha hecho la Junta de Castilla y León. *[Murmullos]*. La reestructuración del sector...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ... con un acuerdo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Guarden silencio.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ... con las empresas azucareras. Señor Presidente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Guarden silencio, por favor.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ... si me pide usted silencio...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Guarden silencio. Continúe, señora Consejera.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Mire, nosotros hemos apostado por el sector con un acuerdo con las dos empresas azucareras, y hemos puesto 50 millones de euros para garantizar el cultivo. Nosotros hemos puesto 50 millones de euros para la reestructuración de las zonas azucareras con nuevas industrias. Le recuerdo que son proyectos de iniciativa privada, y que esos proyectos han tenido una respuesta, en este momento, de veintinueve proyectos industriales, nueve en la comarca de Peñafiel. Por lo tanto, Señoría, hay empleos y hay proyectos.

Y yo le aconsejo a usted que no venga aquí con esta percepción y esta imagen catastrofista, que es la que ustedes les gusta dar, y atribuir a la Junta de Castilla y León, cuando resulta que son ustedes los principales causantes de los problemas... [*murmillos*] ... que algunas empresas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ... están teniendo en este país.

Mire, el proyecto de Daylicer, que es una multinacional, se ha quedado en este momento en suspenso porque Daylecer...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Consejera que vaya terminando.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ... tiene fábricas en Alemania. (Termino, señor Presidente, pero me... me han impedido hablar durante algunos segundos de mi intervención). [*Murmillos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Continúe.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): El proyecto de Daylicer, que tiene fábricas en Alemania y en Francia, en este momento se suspende en España por la nefasta imagen económica que tiene nuestro país. [*Murmillos*]. Por esa razón se suspende el proyecto...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ... de Daylicer. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Silencio, por favor. Para formular su pregunta oral, tiene la palabra el Procurador don José Miguel Sánchez Estévez.

PO 625

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. El INE ha publicado la estadística sobre actividades de I+D año dos mil nueve. En ella se advierte una fuerte caída de -110 millones de euros (14,9% del gasto ejecutado de I+D+i en Castilla y León), el mayor descenso de las Autonomías... de las seis Autonomías que bajan. En España descendió este gasto ligeramente, 0,81%. ¿Cuál es la opinión de la Junta sobre estos datos?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Consejero de Educación, don Juan José Mateos Otero.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO): Muchas gracias. Señor Presidente, Señoría. Mire, la estadística refleja, por primera vez en quince años, un descenso del gasto total de I+D en España. Así, en el dos mil nueve, el gasto ejecutado en I+D descendió en el sector privado -empresas- y creció en el sector público -Universidades y centros públicos de investigación-. En un ejercicio sumergido en plena crisis económica, ha retrocedido el gasto de I+D en la mayoría de las Comunidades Autónomas. De hecho, solo cuatro presentan en el dos mil nueve cifras de intensidad de gasto de I+D superiores a la media nacional: Navarra, Madrid, País Vasco y Cataluña; inmediatamente detrás se sitúa, en quinto lugar, Aragón, y en sexto lugar Castilla y León, que presenta un valor del indicador esfuerzo tecnológico del 1,12%.

Por Comunidades Autónomas observamos que el descenso del gasto de I+D ha sido tanto más elevado cuanto más peso tenían las empresas en la ejecución del mismo. Al respecto, recordar que en el dos mil ocho las empresas realizaron más del 62% del gasto total de I+D en Castilla y León, superior en 7 puntos a la media

nacional. No obstante, también recordar que, a pesar de ello, la ejecución del gasto I+D del sector privado en nuestra Comunidad es el... cercano al 53% sobre el total, es decir, en el dos mil nueve un punto superior a la media nacional.

Bien, la caída de inversión privada de I+D se debe, en primer lugar, a las dificultades de la crisis, que no permite a las empresas ejecutar sus gastos de I+D+i con facilidad, dadas las dificultades tesoreras, de crédito y necesidad de circulante; en segundo lugar, a un reparto desigual y poco justificado de fondos por partes del Estado de las Comunidades. Quiero resaltar a Su Señoría el crecimiento de 7,1% del gasto I+D de nuestras Universidades, más del doble que el conjunto nacional, que ha sido del 3,3%. De hecho, Castilla y León ha sido la Comunidad, de las diecisiete españolas, donde más ha crecido el gasto de I+D de nuestras Universidades, gracias a la Estrategia de la Universidad y Empresa que estamos desarrollando. Muchísimas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para réplica, de nuevo tiene la palabra don José Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Pues, señor Consejero, como decía un analista de prensa, los datos para Castilla y León no podían ser peores; la economía de Castilla y León retrocede en calidad y competitividad. El porcentaje de gasto ejecutado en Castilla y León, sobre el total nacional, desciende del 5,03 al 4,31 «nivel del dos mil seis». El gasto sobre el PIB se retrae del 1,26 al 1,12; nos distanciamos más del esfuerzo nacional «que es 1,38», y estamos al nivel de dos mil cinco. Retrocedemos de la quinta a la sexta Comunidad, pero tres Autonomías están muy cerca: Cantabria, Andalucía y Comunidad Valenciana.

El desplome del gasto empresarial es tremendo: 125 millones de euros (-27,2%), porcentaje que multiplica por más de cuatro el descenso nacional. El porcentaje del gasto privado sobre el total cae 9 puntos. El único parámetro de los seis indicadores de impacto de la Estrategia Regional de I+D+i que se alcanzaba «usted ha hablado de ello» ya no se cumple.

El gasto ejecutado por la Administración Pública sigue bajo y no ha estimulado a las empresas ni compensado la caída del gasto privado. Solo alcanza el 11,8%, muy alejado de la media nacional (del 20,7%) y de casi todas las Comunidades Autónomas.

Y, a la vista de otros datos sobre empresas innovadoras, sec... ocupados en sectores de alta tecnología, gasto interno por investigador... ninguno de los seis indicadores de impacto de la Estrategia Regional de I+D+i se cumple.

Señor Consejero, reiteradamente les hemos propuesto un desarrollo ambicioso de la Ley 17/2002 de I+D+i. Por ejemplo: potenciar la Red de Centros Tecnológicos Regionales; desarrollar infraestructuras tecnológicas en todas las provincias; mayor apoyo a la agrupación de empresas innova... a la... agrupaciones de empresas innovadoras; Centro Regional de Conocimientos y Recursos para articular las redes de transferencia de tecnología y espacios para emprender; programa de apoyo a patentes; más impulso a la innovación en las pymes; promover la incorporación de titulados a proyectos de empresas de innovación. Y todo ello combinado con la dimensión territorial de la política industrial.

El CES insiste en aumentar el apoyo público a la innovación empresarial, pero en el Proyecto de Presupuestos para el dos mil once se recorta el gasto en inversión productiva y se sustituye por préstamos de apoyo a la competitividad e I+D+i. Pueden dificultarse el cambio del modelo productivo, puede dificultarse la modernización de las pymes y la diversificación empresarial sobre el territorio.

Concluyo. Esperamos que en breve presenten a estas Cortes la evaluación intermedia de la Estrategia Regional de I+D+i, y aportaremos las iniciativas del Grupo Parlamentario Socialista para convertirnos en una economía más competitiva e innovadora, aplicando...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... los resultados de la I+D+i al desarrollo tecnológico y sostenible, integral y territorialmente equilibrado. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Don Juan José Mateos, para dúplica, tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO): Muchas gracias. Señoría, aceptando que la crisis está afectando al sector privado de nuestras empresas, yo también tengo que decirle que en el sector público, pues las cosas son distintas. Por ejemplo: en los últimos cinco años, el gasto de I+D ha crecido en Castilla y León el 10% más que en el conjunto de España; las empresas han ganado más cuota de ejecución (3 puntos más); las Universidades han consolidado una cuota de 7 puntos más del gasto de I+D; el personal destinado a I+D «considera la suma de empresas, Universidades y centros de investigación» se ha duplicado en nuestra Comunidad en estos últimos cinco años, situándose en el dos mil nueve en más de diez mil cien personas, superando el crecimiento experimentado en el conjunto nacional en más de 15 puntos.

Es decir, Señoría, a pesar de la crisis y de su gestión, todavía mostramos una evolución positiva. Y le digo más: la Estrategia I+D...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero, le ruego vaya terminando.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO): ... y la Estrategia Universidad-Empresa, apoyadas por el servicio público y disponiendo del presupuesto de 318 millones...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO): ... de euros en el presupuesto, servirá para mantenernos y mejorar la situación actual.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO): Muchísimas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para formular ahora su pregunta oral ante este Pleno, tiene la palabra el Procurador don Fernando Rodero García.

PO 626

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Buenas tardes. ¿Cuántas familias prevé Hacienda que podrán acogerse a las deducciones fiscales, en sustitución de las ayudas directas a las familias, previstas en el Presupuesto... en el Proyecto de Presupuesto del dos mil once? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra la Consejera de Hacienda, doña Pilar del Olmo Moro.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Muchas gracias. Le voy a hacer una corrección a su pregunta, porque el Proyecto de Ley de Medidas Financieras y de Medidas que acompaña a la Ley de Presupuestos no dice que se sustituyan... beneficios fiscales van a sustituir a las ayudas, sino que las ayudas a las familias van a llegar por dos vías: o por vía ayudas o por vía beneficios fiscales. Eso es lo que dice exactamente el texto. Y yo le digo que, con esta medida, en momentos de dificultades financieras graves, vamos a intensificar la ayuda a las familias de Castilla y León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Don Fernando Rodero García, de nuevo la palabra para réplica.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera, póngase de acuerdo con el... con su compañero, ausente ahora mismo -extrañamente ausente-, porque es que él aseguró y juró hasta en arameo que todas, todas las todas las ayudas iban a ser sustituidas por deducciones fiscales. Mire, eso es el mayor esperpento de cinismo político que hemos visto en los últimos tiempos, y ya tienen para donde elegir.

Si usted no está de acuerdo, ¿me puede decir cómo es posible defender a las familias de Castilla y León bajando el Presupuesto dedicadas expresamente a ellas en un 51,87%? ¿Cómo puede defender... cómo puede defender este Presupuesto, si el Consejero de Familia ha dejado sin ejecutar 30 millones del programa de promoción y ayuda a la familia en esta Legislatura, 30 millones? Mire, si puede hacerlo, diría muy poco en su calidad tanto de Consejera como de gestora.

Segundo. ¿Cómo puede decir que defienden a las familias, si eliminan de un plumazo las ayudas directas por un valor, nada más ni nada menos, de 35 millones de euros? ¿Cómo puede tener la desfachatez de remitirlos a hipotéticas deducciones fiscales? ¿Pero usted no conoce la realidad de esta Comunidad?, ¿usted no sabe que la mayoría... que hay muchísimas miles de familias que no llegan a 22.000 euros y que no podrán hacer el IRPF y, por lo tanto, no podrán acogerse a estas ayudas? A no ser de que se haga lo que dijo el Consejero: que, con carácter retroactivo, dentro de tres años, se les vol... devolverá en el Presupuesto del dos mil trece. O sea, otro esperpento.

Y por último, ¿cómo puede decir que defiende a las familias, si para poder acceder a la deducción fiscal por minusvalía de un hijo es preciso tener el 65%, cuando hasta ahora solo era del 35%?

De verdad, señora Consejera, esto no es admisible. Y encima, para poner la guinda, resulta que usted, a esta especie de parodia presupuestaria, nos debe de explicar cómo financia una nueva morada para la Consejería por valor de 25 millones de euros, que, según sus palabras, no le va a costar ni un euro a ningún castellanoleonés porque hay una empresa benefactora que va a pedir un crédito y que se resarcirá del mismo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Le ruego vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: ... pagándolo en cómodos plazos con el alquiler de la actual Consejería y de la actual Gerencia.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Muchísimas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. *[Aplausos]*. Para dúplica, tiene de nuevo la palabra la Consejera de Hacienda, doña Pilar del Olmo Moro. Por favor, guarden silencio.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Muchas gracias, señor Presidente. Mire, le recomiendo que se lea de nuevo el Proyecto de Ley de Medidas Financieras que acompañan a los Presupuestos y haga menos demagogia.

Mire, la Junta de Castilla y León siempre hemos apoyado a las familias, y las vamos a seguir apoyando en el año dos mil once. Y lo que vamos a hacer en el año dos mil once es permitir mejoras fiscales muy significativas para las familias.

En el IRPF, en el año dos mil once, obtendrán ventajas fiscales relacionadas con la familia ochenta mil trescientos ochenta y un beneficiarios, casi cuarenta y un mil personas más que en el año anterior; más beneficiarios y más beneficios fiscales. Le recuerdo –y si se lo lee lo verá– que tenemos una deducción nueva por cuotas de Seguridad Social de empleados del hogar para ayudar a la conciliación de la vida familiar y laboral; que, además, las deducciones nuevas por obras en la vivienda habitual –sin ser una de las que se ha incluido en deducciones de familias– benefician claramente a las familias de nuestra Comunidad. Y los que no están obligados a hacer declaración de la renta desde luego que la pueden hacer para que se les devuelva ese dinero, porque nadie... aunque uno no esté obligado, lo puede hacer, y lo podrá hacer, además, con el Programa PADRE, que es automática la deducción –porque aparecen todas, una detrás de otras–, y se aplican automáticamente sa... salvo que alguien diga que no, cosa que nadie va a hacer; en el momento que usted pone... pone la casilla "Castilla y León Comunidad Autónoma", y automáticamente le salen todos los beneficios fiscales.

Pero le voy a decir que, si se vuelve a leer la Ley –que parece que no se la ha leído bien–, la Ley prevé un pago directo, además, a algunas familias que, no teniendo un mínimo de ingresos –ni siquiera de retenciones–, pues no tienen que hacer la declaración de la renta, ¿eh?, y entonces, en ese caso, la propia Ley prevé un pago directo. Como le digo, léaselo.

Pero bueno, a diferencia de lo que ocurre en este Gobierno que... la Junta de Castilla y León, que siempre hemos apoyado a las familias aun en momentos de claras dificultades financieras, no ocurre lo mismo con el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero. *[Murmulllos]*. (Por favor). El señor Rodríguez Zapatero, ¿eh?...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): ... y su Gobierno –que se llama socialista– ha eliminado el Cheque Bebé y...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Guarden silencio.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): ... y es el Gobierno... el Gobierno que ha hecho los grandes recortes sociales de la democracia, y eso le cabe protagonismo a un Presidente que es de esta Comunidad, que es de León.

Y, además, le digo una cosa: fíjese si es... si poco apoya a las familias, que, al contrario de lo que hace la Junta, que las familias van a disponer de 400 millones de euros más el año que viene en sus bolsillos, gracias a los beneficios fiscales, el señor Rodríguez Zapatero y su Gobierno suben el IVA. ¿Y sabe cuánto supone en la Comunidad de Castilla y León que van a pagar los castellanos y leoneses más por el Impuesto sobre el Valor Añadido, sabe cuánto? Pues se lo voy a decir: 300 millones de euros; de los cuales ni un solo euro se queda en las arcas autonómicas para, precisamente, poder pagar esos... esas ayudas directas a las familias. Ese es el gran problema. Nosotros, la Junta, seguimos apoyando siempre a las familias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Consejera. *[Aplausos]*. Gracias. Para formular su pregunta oral, tiene la palabra ahora doña Mónica Lafuente Ureta.

PO 627

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. ¿Cuál es la razón por que la Consejería de Medio Ambiente tiene constantes reveses en la gestión de sus competencias?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra la Vicepresidenta Primera de la Junta, doña María Jesús Ruiz Ruiz.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Gracias, señor Presidente. En primer lugar, Señoría, no tenemos constantes reveses; y, en segundo lugar, la razón la desconozco. *[Murmulllos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para réplica, de nuevo doña Mónica Lafuente Ureta tiene la palabra.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. Mire, señora Consejera, no me extraña

que... que lo desconozca, porque yo, la verdad que a estas alturas, y estando en su situación, pues intentaría de dar pocas vueltas, intentar olvidar cuál ha sido su desaguado en la gestión de medio ambiente en esta Comunidad.

Mire, señora Consejera, un Juez le ha ordenado parar parte de la Ciudad de Medio Ambiente en nuestra provincia por su impacto en el medio ambiente, con protección cautelar de talas, protección de acuíferos, caudales y humedales para que no sean desecados; y le suspende de forma inmediata las obras de construcción de colectores por discurrir sobre suelo no urbanizable. Pero usted sigue en sus trece, y construyendo. Tanto es así, que el propio Seprona tuvo que personarse en el lugar y levantar acta de los hechos. Esto, Señoría, no es respeto a la decisión judicial, no es respeto a los ciudadanos, y, es más, esto ya ni siquiera es una obra de la Junta de Castilla y León, que, Señoría, es la casa de todos los castellanos y leoneses; esto es un pulso personal suyo contra todos, para hacer su santa voluntad, y que, desde luego, no puede más que abochornar a todos los ciudadanos de Castilla y León.

Mire, Señoría, cumpla usted, de una vez, con todos los autos, solucione los problemas con rigor y dentro de la legalidad, y lo demás, Señoría, es pura prepotencia.

Y le seguimos preguntando: ¿por qué allí, justamente?; desde luego, ¿no había más terreno en Soria, o incluso, ¡hombre!, en el propio Garray, que no tuviera tanta protección?

Mire, Señoría, otro Juez le ha paralizado el proyecto de Meseta Ski, con muchas dudas sobre su procedimiento; otro, el de Villanueva de Gómez; otro, el de Navas del Marqués. Y que quede claro, Señoría, que se lo paralizan los jueces porque ven indicios para ello, ni lo ecologistas ni los ciudadanos.

Y ante todo esto, nos preguntamos: ¿cómo es posible que todo lo que toque quede paralizado? Mire, Señoría, es usted como el Rey Midas, pero, en vez de convertir en oro todo lo que toca, digo lo convierte usted en expediente judicial contrario a la Junta de Castilla y León. *[Aplausos]*. Y esa es la realidad.

Otros reveses, la tercera sentencia contra el Plan de Residuos Industriales; y usted sigue en sus trece. Seguro que se repite todas las noches: "Yo aquí quieta, ¿eh?; ya cambiarán los demás de opinión".

Le han... le han paralizado también su Plan de Gestión del Lobo Ibérico. Sentencias en contra debido a sus actuaciones contra los derechos esenciales de los trabajadores en su derecho a huelga y la fijación de abusivas de servicios mínimos. Las paralizaciones en parques eólicos, ni se las cuento. Por paralizarle, señora Conse-

jera, le han paralizado hasta el parque móvil del Servicio Territorial de Medio Ambiente en Burgos; este, la empresa Repsol le bloqueó las tarjetas el pasado cinco de noviembre para repostajes de vehículos por parecer que no les pagaba ustedes desde el mes de mayo; como pagan tanto y pagan tan directamente... pues mire, ciento ochenta días, no veintiséis.

Además, no solamente es lo que a usted le paran, sino, además, lo que usted para. Usted tiene un macroproyecto de Valles del Duero; no presupuesta una sola cúpula más del Valle del Duero. Y esta vez, Señoría, por ejemplo la de Burgos, la culpa no la tienen ni los jueces ni los ecologistas, la tiene la Consejera de Cultura, según sus propias manifestaciones.

Usted paraliza las ayudas a los espacios naturales, a municipios que eran ayudas bianuales, que usted ha paralizado con proyectos que estaban haciendo. O sea, no solo le paran a usted, sino que usted, además, también para.

Mire, Señora Consejera -y termino-, el único 90% que ha cumplido ha sido usted el de saturación judicial, el de fallos judiciales...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: ... el de mala gestión y el de fallos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: No me extraña que quiera cambiar de aires, otra cosa no puede hacer. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para dúplica, de nuevo tiene la palabra doña María Jesús Ruiz Ruiz.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, el nueve de diciembre del año pasado Su Señoría hizo esta misma pregunta. Es la única que debe saber hacer, y la hace una vez al año... *[risas]* ... a final del año. Me la hace una vez al año, a final de año. *[Aplausos]*.

Pero es que, además, repite exactamente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA

RUIZ RUIZ): ... lo mismo que dijo el nueve de diciembre de dos mil nueve, exactamente.

Pero es que, además, sigue sin saber la diferencia entre una sentencia firme respecto de un auto que, en este momento... [murmullas] (No perdone, Señoría). ... respecto de un auto que en este momento es una suspensión cautelar en unas unidades de obra concretas de ese proyecto, Señoría, en unas unidades de obra concretas.

En segundo lugar, mire, para que le quede el concepto general: la razón de que algunos intenten parar los proyectos que impulsa esta Consejería es porque, según su concepción, el medio ambiente debe ser una cosa inamovible, absolutamente paralizante; y es justo el contrario, el contrario criterio que sigue esta Consejería, y es que el medio ambiente en esta Comunidad es proactivo, es compatible con los proyectos de desarrollo y es perfectamente compatible con la Ciudad del Medio Ambiente de Soria, al igual que en otros muchos proyectos de la Junta de Castilla y León.

Y no mezcle cosas que no son competencia mía, porque Meseta Ski no tiene nada que ver con la Consejería de Medio Ambiente, Señoría, no tiene nada que ver conmigo, como otras muchas cosas que Su Señoría ha nombrado, como otras muchas cosas.

Pero, le guste o no le guste, en Soria... y me parece fatal que es que, además, siendo usted soriana, pues esté permanentemente cargando contra este proyecto, permanentemente, en Soria seguirán adelante las obras, con expre... "escúcheme" con expresa y absoluta sujeción a la ley, Señoría, con expresa y absoluta sujeción a la ley.

El Seprona no es ninguna autoridad judicial, Señoría; lo que hizo fue acompañar a la Asociación Ecologista ASDEN, que puede decir lo que considere, porque, desde luego, la libertad de expresión se respeta por mí y por mi Consejería.

Y solo le voy a dar un dato que actualiza los que le di el nueve de diciembre: de los ochenta y tres mil seiscientos cuarenta y cuatro expedientes que tramita la Consejería de Medio Ambiente que son susceptibles de recurso por cualquier ciudadano, además de las organizaciones ecologistas, en esta Legislatura, Señoría, han recaído trescientas cincuenta y nueve sentencias en contra de la acción administrativa; es decir, el 0,4% del total de resoluciones... [murmullas] ... y de procedimientos que tramitamos. Si eso entiende Su Señoría que son reveses, yo le digo que estoy plenamente satisfecha de cómo trabajan los servicios de la Consejería de Medio Ambiente en la provincia de Soria y en todas las demás, y me siento muy orgullosa de que trabajen utilizando el medio ambiente como recurso...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): (Acabo). ... y además con espeso... expreso respeto al medio ambiente de esta Comunidad Autónoma, que ni han creado los ecologistas ni protegen ellos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Gracias, Señoría. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Doña Natalia López-Molina López tiene la palabra para formular su pregunta oral de este Pleno.

PO 628

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: Gracias, Presidente. Buenas tardes. ¿Por qué la Junta no ha adjuntado a los Presupuestos de dos mil once el informe de evaluación de impacto de género?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra doña Pilar del Olmo Moro, Consejera de Hacienda.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Mucha gracias. La Junta ha adjuntado toda la documentación que está hoy... que hoy exige la legislación vigente. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para réplica, de nuevo doña Natalia López-Molina López tiene la palabra.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: Muchas gracias. Estos Presupuestos deberían contar con dicho informe, y su inexistencia es un incumplimiento más de la Junta de Castilla y León.

Y creemos que no existen por dos razones. Mire, la primera: porque ustedes no creen en la igualdad de mujeres y hombres, ya que sus políticas son meramente mediáticas y nada eficaces. Y la segunda razón: porque sin informe es imposible comprobar cómo afectan los Presupuestos de Castilla y León a mujeres y hombres, tanto en los ingresos como en los gastos; es imposible comprobar si dichos Presupuestos actúan más sobre unos que sobre otra... sobre otras y, por tanto, es imposible introducir las medidas correctoras necesarias para evitar la discriminación presupuestaria.

Le digo más: si consideran que estamos equivocados, que nuestra denuncia no está fundada, ¿qué mejor momento que demostrarlo que emitiendo el informe que puede... puede evaluar si su Presupuesto tiene enfoque de género o no? Hubiera sido determinante.

¿Y por qué es un incumplimiento más de la Junta de Castilla y León? Porque las razones a las que ya estoy aludiendo van unidas a lo que el Presidente Herrera ha anunciado de manera recurrente en relación a la aprobación de la Ley de Evaluación de Impacto de Género, que, de estar aprobada, le obligaría a usted a haber hecho bien su trabajo y haber presentado unos Presupuestos con enfoque de género.

Con una ojeada al Diario de Sesiones de esta Cámara, se puede constatar los incumplimientos. El primero, en junio de dos mil siete, Discurso de Toma de Posesión: se anuncia la Ley de Impacto de Género; incumplido. Debate del Estado de la Comunidad, junio del dos mil ocho: el señor Herrera anuncia traer la Ley a la Cámara; incumplido. Junio del dos mil nueve -lo leo de forma literal-: "El Proyecto de Ley de Evaluación de Impacto de Género está en fase de consulta con los sectores afectados y este mismo año será presentado a esta Cámara"; mentira, incumplido. Tres años y medio después seguimos sin ley, sin informes de evaluación de impacto de género en las leyes que ha presentado la Junta, incluido, como es evidente hoy, sus Presupuestos.

Pero es que la historia no termina ahí, es más preocupante, ya que el... el Grupo Parlamentario Popular, que sustenta su Gobierno, desde el quince de abril, que se presentó el Proyecto de Ley en las Cortes, no ha querido constituir la Ponencia, y eso que su Portavoz, en el Debate del Estado de la Comunidad, anunció que este año estaría aprobado; solo nos queda un Pleno ordinario, ¿será otro incumplimiento?

Esta claro, el Partido Popular de las Cortes no hace nada sin la autorización de la Junta, con lo cual se comprueba siete meses después que la ley está durmiendo el sueño de los justos a petición del Gobierno Regional. Demasiado esfuerzo para impedir que se apruebe una ley con la friolera de cuatro artículos, cuatro artículos.

Cuando les interesa...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Le ruego termine ya, por favor, Señoría.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: (Termino ya). ... cuando les interesa aprobar una ley, bien la aceleran.

Lo que está seguro es que la Junta nos coloca otra vez en lugar de desventaja con la igualdad...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: ... porque Extremadura y otras Comunidades Autónomas llevan mucho tiempo desarrollando informes de impacto de género...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: ... en sus Presupuestos y usted...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: ... todavía no lo ha hecho. Muchas gracias. *[Aplausos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Doña Pilar del Olmo Moro tiene la palabra para dúplica.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Muchas gracias, Presidente. Bueno, usted ha enumerado una serie de errores, una retahíla de incumplimientos.

El primer error que usted ha enumerado es el suyo. Usted se ha equivocado, porque me... me está... en la pregunta, primero, porque me pregunta que si los Presupuestos llevan la... la declaración de... vamos, el impacto de género, y yo le digo -el informe de impacto de género-: ¿pero cómo le voy a llevar... cómo va llevar un informe si la ley todavía -y ese es su error garrafal- no está aprobada? No me hable... no me hable... no me hable a mí de incumplimientos de... en el seno de estas Cortes. O sea, no me puede usted a mí hablar de incumplimientos y de esa retahíla. Ya le digo: se ha... ha errado en la pregunta a esta Consejera y en la pregunta de Presupuestos.

Mire, el ocho... el ocho de abril lo aprobó el Consejo de Gobierno y está ahora en tramitación parlamentaria; o sea, eso... eso es lo que le puedo decir. Pero, nosotros siempre hemos defendido la igualdad sin diferenciar en... en géneros y la igualdad que beneficia al género más débil, porque además lo dice la Constitución: los Presupuestos se tienen que hacer con igualdad, ¿eh?, respetando el principio de igualdad; y lo dice el Estatuto; y eso se respeta siempre, haya o no informe de impacto de género.

El Presupuesto se aprueba para beneficiar y para satisfacer las necesidades de un millón doscientas ochenta y ocho mil quinientas cincuenta y seis mujeres y de un millón doscientos sesenta y siete mil ciento cincuenta y

nueve hombres que viven en la Comunidad. Y el principio de igualdad siempre inspira la elaboración de los Presupuestos, como no podía ser de otra manera, por una serie de normas que existen en nuestra Comunidad, empezando por la Constitución.

La Comunidad Autónoma de Castilla y León ha sido pionera en la aprobación de normas que tienen por objeto la consecución de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. De hecho, se creó una Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades antes de que el Gobierno estuviera pensando siquiera en crear un Ministerio de Igualdad. Además, a propuesto de la... a propuesta de la Junta, se presentó el Dictamen sobre Violencia de Género en el Comité de las Regiones. Además, existe una Comisión Interconsejerías que se... que tiene carácter transversal y que impulsa todas las políticas de igualdad entre hombres y mujeres.

Pero, además, le voy a dar algún dato y... antes de terminar: algo tendrán que ver las políticas de la Junta cuando una de las cualidades que más aprecia cualquier mujer es el acceso al mercado laboral. Pues mire, los datos de la EPA, de la tasa de actividad, de los ocho últimos años, se ha incrementado para las mujeres en Castilla y León más de diez puntos, y eso que hay crisis. Y, además, el 40... el 42% de la población ocupada de Castilla y León son mujeres. La tasa de paro de dos mil diez es superior a la de dos mil dos en algo más de un punto en las mujeres, bastante menos que en los hombres. Ambas tasas de paro, tanto hombres como mujeres, son inferiores a la de España. En concreto, la tasa de paro de las mujeres es tres puntos inferior a la media... a la media nacional.

Por lo tanto, las políticas de la Junta algo tendrán que ver, habrá habido siempre discriminación positiva. Y además, les pongo un ejemplo: la deducción por autoempleo entre... que... que pone la Junta de Castilla y León es mucho más grande para las mujeres que para el resto de los colectivos. De hecho, existe para mujeres y jóvenes, ¿eh? Por lo tanto, siempre que se puede, se beneficia a las mujeres.

Nosotros estamos comprometidos con la igualdad, con la igualdad de oportunidades. Y un compromiso, desde luego, que impregna todas las...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Consejera, le ruego termine ya, por favor.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): ... políticas de la Junta de Castilla y León. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para formular su pregunta oral, tiene la palabra don José Ignacio Martín Benito.

PO 629

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Gracias, señor Presidente. ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo la Junta de Castilla y León para dar cumplimiento al compromiso del Presidente Herrera ante las autoridades de la República Portuguesa en la primavera de dos mil nueve para que el portugués sea la segunda lengua extranjera en los centros educativos de nuestra Comunidad?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, en nombre de la Junta, tiene la palabra el Consejero de Educación, don Juan José Mateos Otero.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, yo creo que ya hablamos de esto en la Comisión de Hacienda, muy recientemente.

Bien, tenemos gran interés en impulsar el estudio de la lengua... del portugués en los centros educativos de Castilla y León. En estos momentos estamos trabajando en un memorando de entendimiento entre el Ministerio de Asuntos Exteriores de la República Portuguesa y la Junta de Castilla y León, que contempla la adopción del portugués como lengua extranjera de opción curricular en el sistema educativo de Castilla y León.

Mire, estamos atendiendo puntualmente la demanda que existe en nuestro alumnado en relación con este idioma extranjero. Disponemos ya de un adecuado desarrollo normativo, de una acreditación del profesorado, de una implantación en las escuelas oficiales de idiomas y de una adecuada oferta en centros educativos de Primaria y Secundaria en las provincias fronterizas de León, Zamara... Zamora y Salamanca. En el momento actual, el Programa de Lengua y Cultura Portuguesa alcanza a dos mil alumnos de Primaria. Cursan... Asimismo, cursan portugués casi cuatrocientos alumnos de Secundaria y más de setecientos de Escuela Oficiales de Idioma. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para réplica, de nuevo don José Ignacio Martín Benito tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Una corrección, señor Consejero: León no es fronteriza con Portugal. Y una vez más estamos ante un incumplimiento de su Gobierno. Ha pasado año y medio de las promesas del Presidente de la Junta, y la realidad dista mucho de los compromisos adquiridos.

En la Comunidad, según datos facilitados por la Junta, el portugués solo se imparte en veinticinco centros de Educación Primaria y once en Secundaria. El número de alumnos matriculados se ha reducido: dos mil quinientos ochenta y ocho en dos mil ocho-dos mil nueve, y dos

mil trescientos cuarenta y ocho en dos mil nueve-dos mil diez. Son sus datos, señor Consejero.

La Junta no está realizando ninguna campaña de promoción de la lengua portuguesa a día de hoy, como sí están haciendo otras Comunidades. Le voy a dar algunas razones que hacen necesarias potenciar el estudio del portugués.

Uno. En dos mil cinco, con trescientos cincuenta millones de hablantes, será la cuarta lengua hablada del mundo... en dos mil veinticinco.

Dos. España es el primer socio comercial y el primer inversor, con mil doscientas empresas en Portugal, lo que supone el 50% de la inversión extranjera, mientras que más del 30% del comercio exterior portugués se realiza en España.

Tres. Un tercio de los veintiún millones de toneladas de mercancía que se mueven entre España y Portugal pasan por Castilla y León. Nuestra Comunidad ha incrementado su exportación de productos agroalimentarios hacia Portugal en un 32% en los últimos cinco años.

Cuatro. El intercambio entre Castilla y León y Portugal mueve 1.700 millones de euros al año.

Cinco. Portugal es el primer destino de las exportaciones en provincias como en Zamora, y el segundo en Salamanca.

Seis. La constitución de una macrorregión con Galicia y el Norte de Portugal exige políticas que impulsen el conocimiento de la lengua de un país con el que Castilla y León tiene límites territoriales y lazos económicos, sociales y culturales.

Siete. La Ceca y las organizaciones empresariales portuguesas han firmado el veintisiete de septiembre de dos mil diez un convenio de colaboración en áreas estratégicas.

Y ocho. El desconocimiento de la lengua es uno de los principales frenos para acrecentar el comercio con Portugal, según ha reconocido el II Seminario de Internacionalización Comercial celebrado este mes en Zamora.

Por ello, señor Consejero, son necesarias políticas activas en la promoción del conocimiento de la lengua portuguesa. *Isso é tudo, senhor conselheiro. Muito obrigado. [Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para dúplica, de nuevo el Consejero de Educación, don Juan José Mateos Otero, tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO): Bien, muchas gracias. Mire, Señoría, nuestro deseo es incorporar esta lengua a la enseñanza obligatoria en el Bachillerato y en las Escuelas Oficiales de Idiomas. Yo... no debería usted tener estas dudas.

Tenemos un problema muy gordo: que hay una falta de demanda entre los alumnos. Los alumnos quieren estudiar inglés, fundamentalmente. Nosotros, como usted muy bien lo ha dicho, tiene... hay veinticinco centros de Educación Primaria, once centros de Educación Secundaria, como usted ha dicho, y siete Escuelas Oficiales de Idiomas. Y, sin embargo, la demanda efectivamente se encuentra estancada. Pero aquí es que hay una cuestión muy importante, que yo debo de recordárselo: que es que el aprendizaje de una lengua es optativo, y por ello voluntario. Y esa es la... el gran dificultad.

No obstante, haremos los esfuerzos y llegaremos al acuerdo en ese memorándum para que la lengua portuguesa se pueda incorporar con más éxito en nuestra Comunidad. Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra don Francisco Javier Muñoz Expósito.

PO 630

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO: Gracias, señor Presidente. La Junta de Castilla y León tenía como uno de sus proyectos para esta Legislatura la construcción de un nuevo centro de la Escuela Oficial de Idiomas en la ciudad de Soria. Tanto es así, que en sucesivas ocasiones ha aparecido dicha inversión en los Proyectos de Presupuestos. Precisamente, en el día de ayer el Consejero de Educación, el señor Mateos, estuvo en Soria y, a pregunta de los periodistas, confirmó que sigue apostando por el proyecto, por lo que no le será muy complicado decirnos hoy aquí, y después de que el Ayuntamiento de la capital les cediera el terreno hace ahora algo más de tres años, ¿cuándo comenzarán las obras de dicho centro?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra de nuevo don Juan José Mateos Otero.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO): Bien. Muchas gracias. No me es difícil. Mire, en las previsiones presupuestarias se contempla la construcción de una nueva sede para la Escuela Oficial de Idiomas de Soria. En el momento actual, ¿qué es lo que disponemos? Pues disponemos de un solar y disponemos de un proyecto básico y en ejecución, y, además, disponemos de un presupuesto en el cual ya se contemplan las primeras partidas para el dos mil once. El proyecto va a ser un edificio de tres plantas, de más de dos mil quinientos ochenta y un

metros cuadrados y que va a tener una inversión de los cuatro... unos 4.000.000 de euros.

El momento económico, como usted conoce muy bien, es delicado, las actuaciones de tan amplia envergadura que no resultan urgentes son... van a ser acometidas a un ritmo pues algo más lento, pero, evidentemente, esta infraestructura, pues, como ya le he indicado, y ese es nuestro compromiso, le vamos a iniciar en el dos mil once y espero que en dos años esté concluida y tengamos este centro de carácter oficial. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para réplica, de nuevo don Francisco Javier Muñoz Expósito tiene la palabra.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO: Señor Consejero, si no resultan urgentes y pueden esperar, ¿por qué año tras año las presupuestan ustedes si no es solo para inflar el presupuesto, que no ejecutan?

Mire, ¿de verdad usted piensa que le podemos... que le podemos creer ante su respuesta? Dijo usted lo mismo ayer que hace cuatro años su Consejera... su compañera, la Vicepresidenta del Gobierno. En aquella ocasión la Vicepresidenta estaba en campaña, ¿lo está usted también hoy? Le pregunto.

Cómo... como le decía, la promesa la realizó la señora Vicepresidenta en marzo del dos mil siete, para, más tarde, añadir en octubre de ese mismo año que los Presupuestos para dos mil ocho recogerían la inversión para comenzar las obras. Solo cuatro meses después, la Directora General de Infraestructuras de su Consejería volvía a recordar que era un proyecto para esta Legislatura. Y ayer, usted mismo volvía a recordar que, aunque con retraso, pero seguía siendo una apuesta de la Junta. Pues bien, después de casi cuatro años el resultado de su trabajo es este: una bonita foto que, a día de... que, a día de hoy, debería ser lo que debería ser y no es.

Y, después de todo, ayer viene usted a decirnos que el retraso se debe a la reducción presupuestaria a causa de la recesión. Se equivoca usted y lo sabe; el problema no es que ustedes no presupuesten, sino que no ejecutan. Ustedes presupuestaron 50.000 euros en dos mil ocho; ustedes, 2.500.000 en dos mil nueve; 2.000.000 en dos mil diez; y 300.000 euros para el año que viene. De todo esto, que suma casi 5.000.000 de euros, ¿sabe usted cuánto se ha gastado? Ciento cincuenta y cuatro mil euros, en esta bonita foto. ¿Ve usted cómo el problema no es la reducción presupuestaria sino su... la pereza ejecutoria de su Gobierno?

Además, usted nos dejó ayer otra perla justificando el retraso, y así afirmaba que: "Hemos atendido otras prioridades de la provincia antes que la escuela. Iremos

un poco más despacio". Pero ¿todavía se puede ir más despacio, señor Consejero?

Mire, por cierto, esas otras prioridades no sé si se refiere a las que anunciaba la señora Vicepresidenta, que, en el dos mil siete, junto a esta escuela, nos decía: una autovía, el Cylog de Almenar, la ampliación del Palacio de la Audiencia y un nuevo centro de salud. ¿Sabe usted dónde están todas? En el mismo sitio que su escuela.

Señor Consejero, abandonen la pereza, ejecuten lo que se... lo que presupuestan y dígnanos de una vez cuándo comenzarán las obras. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para réplica, de nuevo don Juan José Mateos Otero tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO): Mire, Señoría, yo no estoy en campaña ni a mí me gusta la demagogia, como usted sabe muy bien. Yo aquí me puedo presentar diciendo una cosa muy importante, que la situación educativa de Soria destaca en el conjunto de nuestra Comunidad, y eso obedece a que tenemos infraestructuras.

Mire, todas los centros educativos públicos de la ciudad de Soria son bilingües. En la presente Legislatura hemos realizado más de treinta y cinco grandes actuaciones en esta provincia, entre las que destacan cinco centros nuevos, cuatro instalaciones deportivas también nuevas y diez grandes ampliaciones y reformas, así como el Centro Superior de Formación del Profesorado de Castilla y León. Desde el dos mil siete, y esto son datos y realidades, hemos invertido más de 29 millones de euros en obra nueva.

Miren, vamos a atender esta demanda. Puedo decirle que ahora mismo hay mil setecientos alumnos de la Escuela Oficial de Idiomas que están perfectamente bien atendidos donde están, en un centro que puede perfectamente desarrollar todas esas actividades. Y, sin embargo, efectivamente, nos vamos a comprometer a hacer una nueva escuela, en el cual ya tenemos un presupuesto en el dos mil once y que va a ser realizado en los años siguientes. Eso es lo que yo puedo presentar ante esta Cámara y ante la sociedad de Castilla y León y ante la sociedad de Soria. Muchísimas gracias, Señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias... *[aplausos]* ... señor Consejero. Para formular ahora su pregunta oral, tiene la palabra don Joaquín Otero Pereira.

PO 631

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero de Familia, sabe usted que un caballo de batalla desde hace años, siendo

usted Consejero, siendo doña Rosa Valdeón Consejera, y no sé si con Consejeros anteriores, es que los viajes del Club de los 60 que utilizan avión para viajar, pues utilicen a su vez todos los aeropuertos de la Comunidad Autónoma en condiciones, iba a decir de igualdad, no, de sentido común, de tal manera que cuando los usuarios del Club de los 60 salgan de León, pues que vayan desde el aeropuerto de León y no les trasladen a Valladolid, igual los de Burgos e igual los de Salamanca.

Y esto, que parece de sentido común, de absoluto sentido común, primero, no ocurre, y, segundo, indigna a los usuarios, de verdad. Hay cosas que, mire, en política pasan desapercibidas, tú aquí planteas una cosa y nadie te dice nada, pero hay otras cosas que calan, sobre todo en los usuarios, y a mí, de verdad, me recuerdan muchas veces que es injusto que no se utilicen todos los aeropuertos de la Comunidad Autónoma para los viajes del Club de los 60. Igual para los viajes del Imsero, que también habría que pedir lo mismo.

Bueno, de momento no habíamos insistido porque había habido un no rotundo, me parece que era una proposición no de ley que defendimos, luego en una propuesta de resolución del Debate sobre la Comunidad Autónoma. Pero, sin embargo, hace unos días, el Consejero de Fomento en León dijo que la Junta lo estaba estudiando; y eso, evidentemente, nos dio pie para volver a plantear la pregunta ahora ya con mayor esperanza. Si la Junta lo está estudiando, qué posibilidades, cuándo, cómo puede ocurrir que se haga justicia y que el Club de los 60 utilice todos los aeropuertos de la Comunidad en función del origen de los usuarios de esos viajes. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra don César Antón Beltrán, Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Señor Otero, puedo decirle hoy que -como bien anticipó mi compañero de Gobierno- se han producido hechos nuevos en los últimos días que nos hacen ver posibilidades de poder facilitar lo que han perdido en épocas anteriores y en... incluso también a este Consejero, y que facilitar o posibilitar al menos, en la medida de lo posible, que se pueda favorecer y primar que aquellas ofertas para viajes del Club de los 60 puedan salir de los aeropuertos de Castilla y León, de todos los aeropuertos de Castilla y León, que más adelante le explicaré.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. De nuevo don Joaquín Otero Pereira, para réplica, tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias. Pues como el protagonista no es el que pregunta, sino el que responde, pues explíquemelo; quiero decir, concrétemelo. Quiero decir, me alegra mucho su respuesta, hay un cambio de actitud evidente por parte de la Junta, se abre la puerta, la posibilidad a un hecho de justicia, y es no llevar en autobús kilómetros y kilómetros a personas mayores que tienen su aeropuerto al lado y lo ven pasar, además, y no entienden absolutamente nada.

A partir de ahora, de aquí surgen varias preguntas. Por ejemplo: ¿cuándo se va a poner en práctica y con qué criterios se va a poner en práctica? Porque hay algunos criterios que parecen de sentido común. Si los viajeros son de Salamanca que salgan de Matabacán; si son de León, que salgan del aeropuerto de León. A veces hay viajeros que son de una provincia, de otra provincia y de otra provincia, y de varias provincias con aeropuerto, pues que sean de donde más viajeros hay, donde más usuarios hay para perjudicar a los menos posibles.

Por tanto, las dos preguntas que hoy le planteo son claves: ¿cuándo y con qué criterios se van a utilizar todos los aeropuertos de la Comunidad de Castilla y León en el viaje del Club de los 60? Me lo concreta, por favor. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. De nuevo don César Antón, Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades, tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Otero. Voy a intentar concretárselo desde tres puntos de vista. Primero, si me permite, hay que tener una premisa que es importante que quede constancia de ella en esta Cámara, y que ya la hemos dicho, pero es bueno recordarla. Es bueno recordar que el papel que hacemos desde el Club de los 60 es de gestión de aquellas demandas de las personas mayores, socios del Club de los 60, para lugares de destino, paquetes de destino, donde quieren o nos manifiestan que quieren viajar. Nosotros, no hay un contrato directo entre contratación administrativa de viajes de aviones a disposición de esos paquetes, y tampoco subvencionamos desde la Junta de Castilla y León a los... a las personas, a los socios del Club de los 60 que acudan a los viajes (diferencia muy importante con el Imsero, que subvenciona los viajes y contrata directamente, con cargo a su presupuesto, los viajes).

Segundo, alguna razón es bueno decir, ya que aprovechando esta pregunta ya he dicho antecedentes, ¿por qué no lo hemos podido hacer antes? No ha sido por falta de voluntad, y también decirle que lo hemos

hablado mucho con los socios del Club de los 60, y los viajes del Club de los 60 tienen muy buena valoración y muy buena aceptación. En primer lugar, a veces por el número y por la proximidad, de ser viajes para todo el conjunto de la Comunidad, y, hoy por hoy, Valladolid reunía el punto de equidistancia para el traslado de las personas mayores. Segundo, porque habitualmente se completan aviones de viajeros con un volumen de número de unos ciento sesenta, porque, al final, pagan las personas mayores, pensamos en ellos, y que sea más económico para su... para sus bolsillos. Y, además, se... cuando un avión viene con un destino coge a otros que van a otro destino para no tener aviones viajando de un lugar a otro, porque «volvemos a repetir» no es con cargo al presupuesto, es con cargo al bolsillo de las personas mayores y nos lo han venido...

Y una razón técnica: algunos aeropuertos, hasta recientemente, no podían tener la capacidad de autorización de determinada capacidad para vuelo. Esto ha cambiado, y ya le anticipo: los viajes de primavera y otoño del año dos mil once están ya adjudicados o a punto de adjudicarse y no lo podemos hacer. Pero en los próximos viajes, que será para el dos mil doce, pondremos en esos pliegos que favoreceremos, tendremos en cuenta, primaremos, siempre y cuando se mantenga la calidad y entendemos que no sea mucho más costoso, que oferten la posibilidad de viajar y salir... salir y entrar a los aeropuertos de Castilla y León en igualdad de condiciones, preservando la calidad...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): ... y el bolsillo de las personas mayores, e intentando satisfacer sus peticiones.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Consejero.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para formular su pregunta, tiene la palabra don Alfredo Villaverde Gutiérrez.

PO 632

EL SEÑOR VILLAVERDE GUTIÉRREZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Recientemente, diversos medios de comunicación han puesto en entredicho la política aeroportuaria de la Junta de Castilla y León, poniendo de manifiesto la inexistencia de un plan global que coordine de forma ecuánime dicha política entre los distintos aeropuertos de la Comunidad.

Ante esta falta de coordinación, las distintas compañías operan a su libre albedrío, con un único criterio, que no es otro que garantizar su propio negocio, sin tener en cuenta las necesidades, expectativas e inquietudes de los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León. Para muestra un botón: las manifestaciones vertidas por responsables de la aerolínea Ryanair, según las cuales no contempla ni a corto ni a medio plazo operar desde la nueva terminal del aeropuerto de León, si bien Ryanair sí mejorará sus conexiones desde el aeropuerto de Valladolid.

Estas declaraciones, a nuestro entender, no solamente suscitan recelos, sino que indirectamente alteran por sí solas la resolución aprobada en la Sesión Plenaria de estas Cortes celebrada el quince de mayo de dos mil ocho. En dicha Resolución se instaba a la Junta de Castilla y León a que adoptase las medidas oportunas al objeto de garantizar que entre los aeropuertos de León, Salamanca, Valladolid y Burgos no se establecieran jerarquías ni prioridades.

Ante semejante escenario es por lo que les preguntamos ¿qué actuaciones ha realizado al respecto la Junta de Castilla y León encaminadas a dar cumplimiento a dicha Resolución?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar tiene la palabra el Consejero de Fomento, don Antonio Silván Rodríguez.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Gracias, señor Presidente. Precisamente, Señoría, lo que la Junta de Castilla y León es... está haciendo es cumplir con el contenido de la Resolución aprobada por estas Cortes. ¿Y qué está haciendo la Junta de Castilla y León en ese sentido? Potenciar los cuatro aeropuertos de la Comunidad, promover que nuestros aeropuertos... o que en nuestros aeropuertos operen las compañías aéreas, teniendo en cuenta que es un mercado liberalizado, e impulsar vuelos, conexiones y destinos nacionales e internacionales desde los cuatro aeropuertos de nuestra Comunidad Autónoma.

Resolución de quince de mayo de dos mil ocho: promoción e impulso de los cuatro aeropuertos. Y hoy, los cuatro aeropuertos de Castilla y León, que «le recuerdo, Señoría» pertenecen a la red aeroportuaria nacional y pertenecen a la empresa AENA, a la sociedad AENA... desde esos cuatro aeropuertos hay conexiones nacionales e internacionales, Señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para réplica, de nuevo tiene la palabra don Alfredo Villaverde Gutiérrez.

EL SEÑOR VILLAVERDE GUTIÉRREZ: Pues bien, señor Consejero, esperábamos de usted una respuesta bastante más precisa, sobre todo que contrarrestase de forma meridiana la sensación contraria que sobre este asunto tiene la ciudadanía. Lo cierto es que su política aeroportuaria adolece de estructura, no tiene guión alguno y, lo que es peor, los criterios de patrocinio a los operadores no hacen más que suscitar recelos y suspicacias.

Unas muestras, a modo de ejemplo: el último contrato de patrocinio suscrito con la... entre la empresa pública Provilsa y la operadora Air Nostrum: 36 millones de euros en tres años prorrogable a otros dos, ¿36 millones de euros para qué, si tenemos en cuenta que dicha operadora es filial de Iberia y los vuelos que realiza a los aeropuertos de Madrid y Barcelona están considerados como conexión y, por tanto, de obligado cumplimiento aunque no se patrocine?

Por otro lado, actualmente, en la página web de Ryanair figura un *banner* dinámico que publicita a Castilla y León. Me gustaría saber en qué condiciones ha establecido el patrocinio con dicha compañía, porque no pretenderá decirnos que esta publicidad es gratuita.

Y no me puedo resistir a... a reincidir sobre el vuelo... sobre los vuelos del Club de los 60. Hasta ahora, la imposibilidad... -o por lo menos hasta hace un momento- la imposibilidad de que los mismos se realizasen desde la provincia de origen la achacaban a los criterios de oportunidad que establecían las compañías. Hombre, yo creo que cuando se paga, se establecen condiciones. Ahora que las denuncias de los ciudadanos y la presión mediática han puesto de manifiesto semejante despropósito, parece ser que sí hay posibilidad de que esos vuelos se realicen desde los cuatro aeropuertos. ¡Pues a buenas horas, mangas verdes! En fin, replantéense la situación, cumplan las resoluciones...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR VILLAVERDE GUTIÉRREZ: (Termino, señor Presidente). ... de la Cámara, de manera que su política aeroportuaria no tenga como eslogan el "volando voy, volando vengo y por el camino me entretengo".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias.

EL SEÑOR VILLAVERDE GUTIÉRREZ: Muchas gracias. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Don Antonio Silván Rodríguez tiene la palabra para réplica.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Gracias, señor Presidente. Le

recuerdo -y empiezo por donde usted ha terminado y continúo... y continúo como ha señalado mi compañero de Gobierno-: Señoría, la Junta no paga a los operadores dentro del Club de los 60; o sea, partimos de error, o parte usted de un error de absoluta base y eso le da pie a demagogia tras demagogia. Pero ha quedado meridianamente claro que en las próximos... en los próximos contratos a realizar dentro del Club de los 60, los cuatro aeropuertos de Castilla y León primarán y valorarán a efectos de ser adjudicatarios de esas conexiones.

Mire, no confunda o no trate de confundir, y, en todo caso, le voy... se lo voy a explicar: la política aeroportuaria de Castilla y León es la misma que la política aeroportuaria de Madrid, de Barcelona, de Castilla-La Mancha, de todos aquellos aeropuertos donde, bueno, pues, tienen conexiones las compañías aéreas. ¿Por qué? Porque la política aeroportuaria tiene y es competencia estatal de AENA. ¿Qué hace la Junta de Castilla y León?, ¿qué hacen las Comunidades Autónomas que tienen aeropuertos? Coordinar esa realidad con la realidad territorial. Y hoy la realidad territorial es que Castilla y León tiene cuatro aeropuertos. Y hoy, mal que le pese, mal que le pese, la realidad aeroportuaria de los cuatro aeropuertos de Castilla y León es que los cuatro aeropuertos, como consecuencia de un compromiso asumido por la Junta de Castilla y León, y también -y hay que decirlo- por los consorcios y las entidades que apoyan los cuatro aeropuertos de nuestra Comunidad Autónoma, tienen conexiones nacionales y tienen...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Consejero.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): ... conexiones internacionales. Mercado liberalizado, Señoría, oferta y demanda, impulso y promoción de las Administraciones, como está haciendo la Junta de Castilla y León. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Gracias. Habiéndose formulado todas las preguntas orales, ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

Interpelaciones

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Segundo punto del Orden del Día: "**Interpelaciones**".

193

"Interpelación número 93, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Educación Infantil cero-tres años, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 137, de dos de diciembre de dos mil ocho".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la exposición de la

interpelación por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Procuradora doña María Luz Martínez Seijo. Puede empezar.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías, Consejero. Muchas cosas han pasado en dos años, de las que nos sentimos parcialmente orgullosos desde este Grupo Parlamentario. Hace dos años mantuvimos otra interpelación en la que el objetivo era muy distinto, el que este Gobierno se concienciase de la necesidad de introducir un carácter educativo para esta franja de edad de cero a tres años. Nuestro objetivo sigue estando presente, y es por lo que volvemos a presentar esta interpelación, pero con otra perspectiva, con mayores ambiciones, con más razón aún si cabe y, desde luego, con una pretensión clara: aclarar las múltiples dudas que existen sobre funcionamiento de este ciclo en Castilla y León.

Y para terminar esta introducción, no podemos por menos que insistir en la imperiosa necesidad de centrar este ciclo educativo en la Consejería que le debe corresponder, que es la de Educación, porque, como ya se ha visto, Educación tiene mucho que decir, muchas decisiones que tomar e incluso órdenes que debería firmar, a las que me referiré más tarde. Por eso lamento que no se encuentre presente el Consejero de Educación, algo que considero muy significativo.

Empezando por el balance de lo poco que se ha avanzado en tasa de matrícula, decir que en esta Comunidad ya partimos de una baja tasa de escolarización de cero a tres años, y tomamos como referencia el curso 2005-2006, en el que había una tasa del 12,5% para este ciclo, siendo la octava Comunidad con la tasa más baja de escolarización después del País Vasco, por ejemplo, situada en un 48,3%. La tasa ha ido aumentando, y actualmente hay ocho mil trescientos cuarenta alumnos matriculados en Castilla y León, es decir, que vamos con un progreso de 0,5% de incremento anual.

Estas cifras de baja escolarización, como usted bien sabe, no son casuales, no es que no haya necesidad de tener espacios para que pueda haber una conciliación y educación al mismo tiempo. De hecho, ustedes tienen unas previsiones de ofertar casi dieciséis mil plazas para el final de esta Legislatura -o sea, ya-. El problema es que durante tantos años ustedes han apostado por un modelo claramente asistencial y no educativo. Y ahora ese cambio que nosotros tanto les hemos demandado, y que por fin parece que se van concienciando, está costando tiempo. Y como no hubo previsión, ahora se están pillando las manos. Es decir, que nos vamos a quedar muy por debajo de la media europea, y, como hemos visto, también de la española, situada en el 27%.

También cabe destacar que la oferta de plazas y el porcentaje de escolarización de cero a tres años en

Castilla y León es muy dispar. Y mientras que en León, por ejemplo, se está en un 9,43%; en Palencia -mi provincia-, duplicamos ese porcentaje, más del 18%, y abarcamos el 9% de los niños escolarizados en Castilla y León, en una provincia, desgraciadamente, poco poblada; y, por ejemplo, en Salamanca se cuenta con el 19,90% de las plazas educativas de Castilla y León. Esto quiere decir que la planificación de la Junta hasta el Educa3 ha sido nefasta y desproporcionada territorialmente entre provincias, y descompensada también entre el ámbito rural y el urbano.

En este sentido, cabe recordar que de las veintinueve escuelas autonómicas dependientes y situadas en zona urbana, pues, son todas de titularidad autonómica y fundamentalmente están situadas, como estaba diciendo anteriormente, en zona urbana.

Desde este Grupo Parlamentario estamos convencidos de que ha habido más de un factor que les ha movido para este cambio de concepción: las movilizaciones ante las transferencias de las escuelas infantiles a los Ayuntamientos, en las que se llegaron a recoger más de cuarenta y dos mil firmas en la Comunidad; las AMPAS y sindicatos; y, desde luego, también nuestra insistencia política. Pero es que además hay una ley, la LOE, que desgraciadamente parecían haber obviado hasta que se ha puesto el Programa Educa3 con su financiación, y parece haber sido decisivo para que en esta Comunidad se haya dado este paso hacia un modelo educativo. Y, de hecho, ha sido un paso decidido, ya que han puesto incluso fecha prevista, que sería febrero del dos mil once, para que las guarderías se adapten a la Ley Orgánica de Educación, en la que se contempla que la Educación Infantil pase de ser asistencial a convertirse en curricular, y eso requiere adaptación de espacios y proyecto educativo.

Sin embargo, seguimos con demasiada diversidad en Castilla y León, y pese que a ustedes han puesto fecha, nos tememos que ni siquiera en las plazas públicas se está trabajando con determinación para que el 0-3 tenga un carácter educativo. El caso es que en la tipología de centros han avanzado muy poco en estos dos años. Hay centros infantiles de Corporaciones Locales de titularidad pública y, en una gran parte de los casos, de gestión privada, unos asistenciales, otros educativos, guarderías laborales subvencionadas, ludotecas, centros infantiles y, ¿cómo no?, programas como "Juntos", de titularidad pública, gestión privada, "Crecemos", con hasta trece niños de diferentes edades que conviven en el mismo aula en espacios, en gran parte, inadecuados; y, además, sigue habiendo una oferta privada descontrolada.

También nos encontramos con guarderías, ludotecas o, ambiguamente, centros infantiles, en la mayoría de las localidades de nuestra Región; además, no se exige ningún tipo de requisitos para su apertura.

Parece claro que la gran mayoría de los centros no se van a adaptar para esta fecha a ese modelo educativo, lo cual es más que evidente si se tiene en cuenta el factor recién mencionado de la diversidad de centros y de concepción. Nos tememos, además, que la Junta tampoco está siendo rigurosa de igual forma con los distintos centros, y esto es debido al efecto de tanta disparidad que ha habido y hay para esta franja de edad. Usted sabe bien que nos hemos preocupado por el Programa Creceemos, concebido inicialmente como asistencial, al que también le van a dar una vuelta para transformarle en educativo.

Usted me contestó en pregunta a Pleno que se habían supervisado las instalaciones de doscientos treinta y dos, de los doscientos treinta y cinco Programas Creceemos, para ver su posible adaptación a escuelas infantiles, y que la adaptación era posible en prácticamente todos los centros, y que en un número importante ya se contaba con maestros de Educación Infantil, y, además, que desde esa Consejería, se estaba impulsando una adaptación progresiva de todos los centros.

Pues nos tememos que todo se quedó ahí, y que solo donde había maestros –que suponemos que estos no ejercen como tales, ni cobran como lo que son– se ha planteado el carácter educativo, lo que no quiere decir que se haya implantado aún, porque se sigue esperando a la ejecución de obras, a la realización de los proyectos educativos, etcétera. Pero el resto de los programas donde no hay maestros, sino técnico superior, siguen esperando.

Y creo que ya es hora de que nos dé una respuesta clara de cuál es el planteamiento de la Junta para solucionarlo. Es decir, cómo se va a estructurar ese programa, cómo se va a dar respuesta a esa figura de maestro que es necesaria, cómo se va a realizar el apoyo tan necesario en estos centros que cuentan con hasta trece niños de distintas edades y atendidos solo por un profesional. Esto no puede quedar al azar de la buena disponibilidad de los profesionales o de los Ayuntamientos; debe regularse adecuadamente, ya que uno de los objetivos de la Educación Infantil es la igualdad de oportunidades.

El Decreto de primer ciclo de Castilla y León exige maestros que elaboren el proyecto educativo. Los Ayuntamientos son conscientes de que, pese a que la Junta vaya a cofinanciar, un sueldo de maestro es más alto que el del técnico superior, y eso les preocupa. ¿Qué va a pasar con esos sueldos a mayores?

Por otro lado, parece que también se mejora en la atención a la diversidad, como hemos podido conocer en el Proyecto de Decreto de Coordinación Interadministrativa en Atención Temprana en Castilla y León. Nos preocupa, y nos preocupa de qué manera ese Proyecto de Decreto va a repercutir en la atención

directa en las escuelas de educación infantil; es decir, si va a ser simplemente un órgano coordinador, o si verdaderamente se va a prestar una atención concreta, sobre todo para hacer detección de necesidades y para atender a la diversidad en las mismas escuelas, donde verdaderamente se necesita esa atención.

Es necesario, además, hacer una referencia a una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en la que se establece que los criterios de admisión sean gestionados por la Consejería de Educación. Seguimos sin entender cómo las cosas se han vuelto a hacer mal, porque finalmente la Orden de Admisión la hizo la Consejería de Administración Autonómica, y la Orden manifiesta el escaso interés y la falta de apuesta de la Administración Autonómica de Castilla y León por el primer ciclo de Educación Infantil. Hecho poco entendible cuando en la actualidad las ciencias psicopedagógicas, sociales y neurológicas y organismos internacionales como la ONU, la Unesco, la Unicef y la OCDE reclaman la educación de la infancia como condición necesaria para el desarrollo psicológico, sabiendo que una escolarización temprana supone un éxito escolar en términos de eficiencia y equidad, dado su papel facilitador de la socialización y el desarrollo de las competencias que preparan para futuros aprendizajes.

No puedo acabar sin hacer referencia a las diferencias de financiación por parte de la Junta a las Corporaciones Locales, al grave agravio comparativo y a la más que evidente injusticia de carga económica que están imponiendo a los Ayuntamientos en general y, en particular, a algunos. Es bochornoso como una competencia, que es la educativa, y que es claramente de la Junta de Castilla y León –no del Estado ni de las Corporaciones Locales–, se está empaquetando a los Ayuntamientos. Y no me refiero a la gestión, de la que son plenamente capaces, sino a la financiación. Y es que los centros infantiles que ya funcionan desde hace años como escuelas infantiles, algunas previas al Decreto 136, reciben una financiación cerca del 20% anual, y cada año disminuyendo; otras, ya creadas con el Decreto 136, el 30%; otras, el 35. En el Programa Creceemos usted se comprometió a financiar los dos tercios de coste de personal en Creceemos, etcétera.

Pero, bueno, el hecho es que las nuevas escuelas acogidas al Educa3 se está lanzando un convenio que obliga a los Ayuntamientos a correr con los gastos íntegros de personal y funcionamiento. Pero, además, en las escuelas infantiles de titularidad de la Junta es esta la que corre con todos los gastos. Yo, desde luego, lo más suave que puedo decir ante esta situación es que hay un tremendo agravio comparativo de trato a los distintos municipios de Castilla y León. Y por supuesto que se ve una falta de modelo y de criterio absolutamente injustificable.

Está claro que la Junta tiene un gran follón con esta confusión entre lo educativo y lo social: el Decreto es educativo; la financiación del Estado viene de Educación; en Castilla y León lo gestiona Familia; la futura Ley de Servicios Sociales es la que, en principio, prevé una financiación para las Entidades Locales –absurda, por cierto–; los criterios de admisión son de Educación, pero la Orden la hace una tercera Consejería. Mire, esto es un disparate; y, entre tanto, las cosas se pierden por el camino, y la casa se queda sin barrer. Y eso es lo que pasa en cero-tres años en Castilla y León. Aclárense dónde estamos y dónde vamos a estar.

Es evidente que quieren elevar ese bajo porcentaje de escolarización en Castilla y León y de cobertura de plazas públicas –que usted comprometió para esta Legislatura– a pasos agigantados. Parece que han hecho sus cuentas y que les cuadran las cifras –no económicas, ya que se las están cargando a los Ayuntamientos–, y lo que queda en el camino parece ser menos importante, pero es el fondo de la cuestión: la calidad del modelo y de la oferta a las familias, algo que no debe ser cuestionado y que, desgraciadamente...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señoría, vaya concluyendo.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: (Sí, ya finalizo). ... y que, desgraciadamente, vemos que las prisas, la confusión del tándem Familia y Educación –y, como árbitro, la Consejería de Administración Autonómica– hacen que la calidad y el modelo sean más que cuestionados. Nada más, gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. [Aplausos]. Para contestar, en nombre de la Junta, tiene la palabra el Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades, don César Antón Beltrán.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señora Presidenta. Muy buenas tardes. Gracias, Señoría. Voy a comenzar, primero, hablando, intentando contestar a todos, pero... a todas las cuestiones formuladas, pero, sobre todo, yo creo que es un aspecto muy importante a tener en cuenta, porque ha salido en su intervención, y es –vuelvo a repetir– recordar a Sus Señorías que hay un decreto, el Decreto 12/2008, de catorce de febrero, por el que se determinan los contenidos educativos, educativos, del primer ciclo de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y se establecen los requisitos que deben reunir los centros que imparten dicho ciclo; que regula, fundamentalmente –a título de resumen–, los contenidos educativos (lo dice el Decreto), las titulaciones de los profesionales y la relación numérica alumno-profesor, conocido como "ratio de personal necesario", y los requisitos mínimos de las instalaciones. Estos aspectos

se verifican por la Consejería de Educación previamente a su creación jurídica –que es otra parte, aunque usted lo junta, pero que es bueno separar– y a través, por supuesto, de la Inspección Educativa.

Con respecto al cumplimiento de los requisitos mínimos de este Decreto de las instalaciones, le puedo hacer... –y lo he dicho más veces– dejar muy claro que todos los centros infantiles promovidos y financiados por la gestión de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades cumplen estos requisitos de este Decreto, y, por supuesto, también las veintinueve escuelas infantiles –como no podía ser de otra manera– que gestionamos directamente. Y además –como ya le he dicho y nos hemos comprometido en los Presupuestos, y estamos avanzando en ello–, en el Programa Crecemos estamos ya financiando y cofinanciando la adaptación según este Decreto.

Hay una pequeña observación, que usted creo que la ha mencionado, pero ya la digo yo aquí más clara todavía: ha habido cambios en el apartado de las instalaciones, ha habido cambios en los códigos de edificación, que, obviamente, no es que no cumplieren los requisitos, sino que ha habido que adaptar estos cambios a los códigos de... de edificación, que siempre ha sido para... para mejorarlo.

Usted ha hecho mención a la LOE. La LOE atribuye a las Administraciones Educativas la competencia para determinar sus contenidos educativos, los requisitos que hayan de cumplir los centros que imparten dicho ciclo, relativos, en todo caso, a: relación numérica alumno-profesor, las instalaciones y al número de puestos escolares. El Decreto que le he dicho, de catorce de febrero del año dos mil ocho. Cumplimiento realizado.

Por cierto, según mi información –y puedo estar equivocado–, en Ceuta y Melilla (territorio del Ministerio todavía) ese Decreto –nosotros, febrero del dos mil ocho– creo que ha salido este verano. Eso es bueno saberlo.

Mire, el... el Real Decreto marcaba los plazos, como usted bien dice, para dos años... tres años para adaptarse a esas actuaciones. Y luego, además de sacar el Decreto, ¿qué hemos hecho? –porque es bueno decir lo que es... un Decreto es para el cumplimiento de todos sus titulares de los centros infantiles–, ¿qué hemos hecho? Tres cosas, fundamentalmente:

Informar a los Ayuntamientos –a todos, a todos los Ayuntamientos, del gobierno del partido que sea– de la Disposición Adicional Cuarta de este Decreto para el plazo de finalización.

Instar... instar a todos los Ayuntamientos titulares de centros infantiles a solicitar su creación jurídica –que es

la diferencia que usted no matiza: cumplen los requisitos... cumplen los requisitos del Decreto. La creación jurídica de escuela infantil, que está regulada como Escuela Infantil de primer ciclo, ante la Consejería de Educación lo tienen que solicitar y por eso hemos informado e instado los titulares de ese centro infantil, cualquiera de los Ayuntamientos; y nos hemos dirigido a ellos facilitándoles el modelo de solicitud, la relación de documentos y la descripción del procedimiento que debe realizarse.

Y, además, además, financiar los gastos de consultoría o de elaboración de informes o memorias técnicas para la adaptación del centro a los requisitos exigidos por el citado decreto. Yo creo que es bueno matizar esos aspectos.

En cuanto a plazas y centros, plazas y centros. Pues mire, lo hemos dicho aquí más veces, pero podemos estar en esta tribuna hoy en condiciones de decir que, entre junio del dos mil siete y octubre del dos mil diez, se han creado cuatro mil trescientas ochenta y cuatro nuevas plazas públicas de centros infantiles para niños de menos de tres años, de cero a dos años, además con una sensibilidad de que, de ellas, tres mil ciento setenta y tres en el medio rural y mil doscientas once en el medio urbano, en colaboración con Ayuntamientos, Diputaciones... también, también porque hay que decirlo, un poco más tarde, pero con la colaboración del Plan Educa del Gobierno de la Nación, que cumple los mismos requisitos y compartimos los mismos requisitos. Además, eso quiere decirse... quiere decir que hemos cumplido el objetivo, y actualmente hay más de dieci... hay quince mil veintisiete plazas públicas en Castilla y León, que era el objetivo al llegar... al finalizar la Legislatura. Sin olvidar, sin olvidar, Señoría, que ya había unos centros, que estaban registrados, de titularidad privada que están cumpliendo una función y están cumpliendo esa misma atención.

Los centros, estas plazas públicas, tienen el doble contenido, el doble contenido y lo diré hasta la saciedad, porque cumplen el decreto en cuanto a contenido educativo en la etapa de cero a tres años, con los requisitos y las necesidades de educación que requieren los niños en esta edad, y cumplen el doble contenido de facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral para las familias y las parejas que trabajan y tienen hijos. Esos son los dobles... el doble contenido de estas más de quince mil plazas. Teniendo en cuenta unas y otras, las públicas y las privadas, pues, actualmente, en Castilla y León estaríamos hablando de más de veintiocho mil plazas para centros infantiles de cero a tres años. Y además como le decía, con la... el esfuerzo fundamental en el ámbito rural que hemos hecho en Castilla y León.

Habla usted de cobertura. Bueno, pues hay un... una recomendación de la Unión Europea que establecía que,

para el dos mil diez, el 33% de oferta de plazas para educación de cero a tres años con este doble contenido de educa... de cero... de menos de dos años, con el doble contenido de etapa educativa y, también, conciliación de la vida familiar y laboral. Pues, con esas plazas que le he dicho, a día de hoy, Castilla y León, estaríamos hablando... cuando entren todas en funcionamiento, obviamente; que están creadas, entrarán en funcionamiento alcanzaríamos un 46%; es decir, bastante más que el objetivo que establece la Unión Europea.

Y luego, yo creo que es bueno... es bueno, también, hacer mención a la colaboración dentro de lo que como... como decía anteriormente entendemos que compartimos... compartimos filosofía y compartimos criterios, como es la colaboración con la Administración General del Estado, a través del Plan Educa, que ha empezado a funcionar en el año dos mil ocho. Tiene el mismo contenido para estos centros; habla de población de cero a dos años, habla... habla de población de cero a dos años. Y mire, Señoría, yo no sé si es que usted lo que ha hecho es una crítica o no está de acuerdo que yo sí con el Plan Educa: habla de crear trescientas mil plazas; me gustaría saber, en estos años, cuántas ha creado por el... el Plan Educa; yo le he dicho las que hemos creado en Castilla y León. Ya le voy a indicar que de esos... de las plazas creadas, han sido ciento... más de ciento cincuenta y nueve centros, y han sido treinta y siete por el Plan... ciento quince nuevos centros exactamente y treinta y siete cofinanciados... cofinanciados por el Plan Educa, el 32%.

Habla de como decía demanda de niños de menos de dos años y, además, habla de la colaboración con Ayuntamientos y Diputaciones, que es lo mismo que venimos haciendo desde que se empezó la creación de estos centros infantiles en Castilla y León, porque la financiación que establece el Plan Educa dice claramente que la mitad de esa financiación a los cuatro años o cinco años con el traslado de la ejecución, la mitad la pondrán las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales; es decir, que estamos en la misma filosofía que el Plan... que el Plan Educa. Y, en ese sentido, pues nosotros lo hemos... entendemos que tenemos la misma finalidad.

Y ha hablado usted de una sentencia, una sentencia, y con el tema de las competencias entre la Consejería de Educación, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, la distribución de competencias. La organización de un Gobierno es competencia del Presidente; el Presidente ha organizado y estamos... se ha creado una Consejería, llevamos la gestión, estamos cumpliendo los objetivos de la etapa de Educación Infantil como le he dado datos de cero a tres años. Pero es que, además, estoy de acuerdo con usted: hay una sentencia que deja sin efecto una Orden de la Consejería de Familia de convocar los ingresos para los

centros infantiles, y hemos hecho una Orden conjunta para cumplir la sentencia; una Orden conjunta del pasado veintisiete de mayo, entre la Consejería de Educación y la Consejería de Familia, que regula los criterios de acceso para satisfacer el cumplimiento de esa sentencia.

Mire, la Consejería de... de Igualdad de Oportunidades tenemos la gestión de los centros infantiles -el contenido educativo se regula por un decreto-, la inspección educativa, la conversión jurídica -como le he dicho- lo hemos... lo hemos impulsado, y la Orden de... de ingreso es con los criterios de la LOE -a lo que usted se ha referido-, con una Orden conjunta de la Consejería de Educación y con la Consejería de Familia. Y, además, los criterios establecidos son los de la LOE -como le digo-, que son: las circunstancias laborales, sociales y económicas de las familias, así como las de grave riesgo para los menores o los hijos de familias en cuyo seno se produzca violencia doméstica. En la Comisión Provincial de Valoración está el representante del Departamento de Familia de la provincia y el repres... y el Director Provincial de Educación; resuelve el Jefe de Departamento, de acuerdo con la... con la valoración de esta Comisión, que está -como decía- representada por...

Y en cuanto a financiación, pues mire, un dato de financiación. No solo para la... los datos que le he dado para la financiación de la construcción y el equipamiento. La financiación de los gastos de funcionamiento: en el año dos mil siete financiábamos sesenta y dos centros, sesenta y dos proyectos, para los gastos de funcionamiento...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Consejero, vaya concluyendo, por favor.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): (Termino ya, señora Presidenta). ... para los dos... para los gastos de funcionamiento. ¿Sabe cuántos hemos financiado en el año dos mil diez? Ciento cuatro centros. Ese es el esfuerzo de inversión que estamos haciendo, también para los gastos de funcionamiento. Gracias, Señoría.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra doña Mari Luz Martínez Seijo.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Gracias, señora Vicepresidenta. Bueno, pues a mí me ha chocado mucho su intervención, porque verdaderamente ha estado hablando bastante más tiempo del carácter educativo y de lo que le corresponde a la Consejería de Educación que, verdaderamente, lo que le corresponde a la Consejería de Familia. Y yo creo que eso, pues, deja muy claro dónde debería estar este ciclo de cero a tres años, que,

desde luego, para nuestro juicio y a nuestro juicio, debería estar claramente en la Consejería de Educación, ¿no?

Y además, bueno, usted ha hecho referencia a la LOE, ha hecho... ha hecho referencia a un decreto también de la Consejería de Educación, ha hecho referencia a los criterios de admisión, y todo eso son funciones de la Consejería de Educación. Por eso yo decía inicialmente que lamento verdaderamente que el Consejero de Educación no esté aquí, porque todo esto le afecta de una manera muy clara y muy directa.

Mire, yo creo que una de las cuestiones básicas por las que tenemos que empezar a debatir es ese cambio, esa dualidad de la concepción entre educación y asistencia, porque, verdaderamente, eso es lo que hace diferir las cifras. Usted me ha barajado unas cifras que yo no voy a cuestionar; lo que sí que digo, claramente, es que, según los datos oficiales de la Consejería de Educación, nosotros nos hemos encontrado con que hay ocho mil trescientos cuarenta niños matriculados en el ciclo cero-tres años en Castilla y León. Eso, desde luego, dista ya mucho de las cifras que usted ha dado. Y lo que está muy claro es que, si hay un doble modelo, educativo y asistencial, nosotros lo que estamos defendiendo, claramente, es que haya una igualdad de oportunidades para todos los niños en esta Comunidad, y que todos tengan derecho a tener... derecho, precisamente, a tener ese modelo educativo y no estrictamente asistencial. Y yo creo que ahí haya una clara diferencia de oportunidades dependiendo del centro; y ya no estoy hablando, exclusivamente, de si es en ámbito rural o en ámbito urbano, sino, claramente, del tipo de centro que en muchas ocasiones se tiene oportunidad de asistir a él, ¿no?

Bien. Usted me ha hablado de un decreto, que un decreto que a nosotros, desde luego, nos parece un decreto de mínimos en Castilla y León; y yo creo que tenemos que aspirar a un decreto de máximos. Y en ese sentido, pues le tengo que hablar, por ejemplo, de un decreto como el de Baleares, que es muchísimo más rico, que se ha planteado con mucha más seriedad el ciclo de cero-tres años que, desde luego, lo que se ha planteado la Junta de Castilla y León, porque, claramente, tiene muchísimas deficiencias; entre otras, por ejemplo, esa referencia a los órganos de participación.

Usted me ha hecho referencia a la Comisión de Valoración que aparece en esa Orden de Admisión. Bien, pues ahí no hay ningún tipo de representación de los padres o madres, porque no está regulado en ese Decreto. Y yo creo que en esta etapa, precisamente en este ciclo educativo, es fundamental que los padres tengan una presencia, porque es, si cabe, más importante todavía aún que en el resto de los ciclos educativos, ¿no?

Bien, con respecto al Programa Crecemos, bueno, pues yo, de verdad, me gustaría que me contestase

claramente cómo se está planteando esa adaptación de este programa, porque nosotros somos conscientes de que debe contar con maestros, y usted ha hablado de que se está intentando adecuar una serie de espacios para que puedan cumplir con ese Decreto de primer ciclo en Castilla y León.

Y por cierto, le recuerdo que en aquella pregunta que le hice a Pleno sobre este Programa Crecemos, pues usted se comprometió a que iban a empezar a funcionar cuarenta y cinco centros, ¿no? De esos cuarenta y cinco centros, nos hemos encontrado que en Consejo de Gobierno de treinta de septiembre ya se reducen a menos de la mitad, y solo se anuncian que van a funcionar veinte centros en Castilla y León. Además, nos estamos dando cuenta de que, curiosamente, esos centros que van a estar funcionando con el modelo educativo es donde precisamente ya se cuenta con maestros.

Y con respecto a las cifras y a los presupuestos, pues a mí me preocupa mucho también que no veamos ningún tipo de previsión presupuestaria para la atención a la diversidad en este ciclo educativo, y es que, verdaderamente, seguimos sin ver que los equipos de atención temprana aumenten, seguimos sin ver que, verdaderamente, se esté prestando una atención individual y de una manera efectiva en las escuelas de Educación Infantil, porque, en muchos casos, cuando se necesita ese apoyo, o no se cuenta con él o simplemente, si se cuenta y se contrata personal, en definitiva, muchas veces ni siquiera tienen las cualificaciones necesarias para atender adecuadamente a estos niños con necesidades educativas especiales.

Y bien, yo creo que esa Orden, de la que hacíamos referencia, esa Orden de Admisión, pues, una vez más, vuelvo a decir que se caracteriza más por lo que no dice que por lo que dice, y creemos que ha sido una falta de consideración clara a este modelo educativo de Educación Infantil cero-tres años.

Y sobre la financiación, pues, ¿qué quiere que le diga?, que yo creo que ha habido un claro incumplimiento de su compromiso de continuar con la financiación a los Ayuntamientos. Y le voy a leer textualmente un modelo de convenio, por cierto, firmado por el Consejero de Educación, y dice, en lo que se refiere a los compromisos de la Entidad Local: "El Ayuntamiento... "equis" ... asume íntegramente la responsabilidad jurídica y económica que le corresponde como titular de la escuela de Educación Infantil y, en particular, la de cumplir todas las obligaciones que contrae respecto al personal que preste servicios en ella, así como los gastos derivados de la conservación y mantenimiento del edificio y la dotación necesaria para...". El párrafo deja clara dos cuestiones: la primera, que están empaquetando, y ya no delegando, una competencia que es claramente de la Comunidad a los Ayuntamientos; y la segunda, que

están incumpliendo, también claramente, ese compromiso de financiación. Usted sabe que hay una disparidad tremenda de financiación para los Ayuntamientos; sabe que las escuelas de titularidad autonómica se cubre íntegramente los gastos por la Junta; en los centros municipales, ya se lo he dicho antes, de un 30-35%, y, desde luego, que la Junta está aportando pues, a lo mejor, entre 50 y 100 euros por cada plaza infantil.

Por tanto, yo creo que esto es, claramente, un engaño, y la Educación Infantil en Castilla y León se está convirtiendo en una manzana envenenada. Les están ofreciendo una cofinanciación para la construcción de los centros, y cuando se trata ya de gestionar y de contratar al personal, directamente les quieren endosar todas las cargas de financiación.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señoría, vaya concluyendo, por favor.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Consideramos que es absolutamente injusto e incoherente con el modelo que han seguido hasta ahora, y espero que lo modifiquen, porque está en juego la educación de los niños en una franja de edad tan sensible como es el de cero a tres años. Y me parece a mí que compaginar calidad sin recursos económicos para las Entidades Locales es algo muy difícil de entender y, desde luego, de poder garantizar esta calidad que, desde luego, nosotros defendemos.

En definitiva, Consejero, que exigimos financiación para los Ayuntamientos, trato de equidad, clara equidad para todos...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señoría, concluya, por favor.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Y que... y, por favor, que en la coherencia... en la dualidad educación-familia se vea un claro concepto educativo. No nos vendan humo, modifiquen ese Decreto de Primer Ciclo para que sea de máximos y no de mínimos, y, en definitiva...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: ... que veamos un modelo de Educación Infantil cero-tres años en Castilla y León. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para dúplica, tiene la palabra el Consejero de Familia, don César Antón Beltrán.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN):

Gracias, señora Presidenta. Señoría, lo primero, mantener el compromiso que la Junta de Castilla y León viene realizando en el apoyo a las familias para conciliación de la vida familiar y laboral y, por supuesto, en la educación de los niños de cero a tres años, o menores de tres años. He dado datos que lo demuestran, que lo corroboran, y le voy a dar, seguro, seguro, tranquilidad, porque lo vamos a seguir realizando y apoyando.

Mire, Señoría, vuelvo a repetirle que el doble contenido de los centros infantiles está garantizado por un decreto; un decreto -como que le... como le he dicho- que, además, recoge los requisitos y los cumplimientos que marca la LOE en tres aspectos muy importantes: el contenido educativo, el programa educativo; lo importantísimo -que estoy de acuerdo con usted en ese sentido-, los ratios de personal de profesionales que tiene que cumplir, que los cumplen; y además, las situaciones, los aspectos físicos de las instalaciones. Con lo cual, desde ese punto de vista, Señoría, puedo decirle que el Decreto -usted le puede criticar- está ahí, se está cumpliendo. Y estamos instando, estamos favoreciendo el que los Ayuntamientos soliciten ese registro en el... en el Registro Educativo del contenido infantil. Pero eso no quiere decir, y no traiga aquí confusiones, de que no estén cumpliéndose los requisitos; será el trámite de ingreso... perdón, de registro en ese Registro de Centro Educativo, pero cumplen los requisitos del... del Decreto y de la LOE.

Mire, el Gobierno está gestionando las competencias de educación y las competencias de conciliación de la vida familiar y laboral, y lo estamos haciendo con una organización totalmente coordinada a nivel de Gobierno, y lo estamos haciendo con decretos conjuntos, lo estamos haciendo como miembros del Gobierno, que somos los dos, y yo le estoy respondiendo a la interpe-lación, que, por supuesto, conoce y sabe el Consejero de Educación, compañero del Consejo de Gobierno.

Mire, usted podrá... gustarle más o menos el Decreto de mínimos o de máximos... [murmullos] ... pero el Decreto se atañe y se... se refiere -como le decía- a los... a los contenidos de la LOE... de la LOGSE... de la LOE.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS):
Señorías, guarden silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN):
Señoría, yo tuve el compromiso... -y lo dijimos claramente- y en la... a partir del Presupuesto del dos mil diez, empezar la adaptación de los "Crecemos", que están regulados también de forma específica en este Decreto, y lo hemos empezado ya. Ya hay unos proyectos en marcha y seguiremos impulsando la creación, la adaptación de "Crecemos" en el... para el ámbito del Decreto, que cumpla los dobles contenidos -como

decíamos- en la adaptación, a través de la financiación tanto de las obras como de los gastos de personal.

Y vamos a hablar... eso me da pie a hablar de financiación. Mire, Señoría, lo que no se puede es subir aquí y interpelar al Gobierno -que respondo gustosamente- de aspectos de financiación, cuando estamos haciendo lo que el Plan Educa del Gobierno de la Nación está haciendo con las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos; pero, además, con un matiz muy importante, mire, hasta el año dos mil ocho, en los Presupuestos Generales del Estado repartían unos fondos de transferencias para las Comunidades Autónomas para los gastos de funcionamiento y mantenimiento de los centros infantiles para niños y niñas de menos de tres años, y desapareció (un recorte más de los gastos sociales). Yo le he dado datos de que empezamos con sesenta y tantos proyectos, financiando... más de sesenta proyectos, financiando para gastos de funcionamiento, y estamos en el dos mil diez en ciento cuatro, aun habiendo desaparecido esa financiación. Es decir, esa sensibilidad que usted dice que exige a la financiación de los gastos de funcionamiento de los centros infantiles de los Ayuntamientos, y que el Plan Educa entiende que tiene que ser la colaboración entre ambas Administraciones, el Gobierno de la Nación lo quitó de los Presupuestos Generales del Estado. Estoy de acuerdo con usted: exijámoslo que lo reponga, si es una financiación tan importante... Nosotros, en... en tanto, hemos aumentado en más de cuarenta proyectos la financiación de estos centros infantiles. Pero es que, además, es curioso, porque no solo... no solo en la financiación... en la financiación de los... del mantenimiento es... va por delante, aun habiéndolo recortado, la Comunidad Autónoma.

Pero vamos a hablar de los ciento quince centros infantiles que se... que se han creado por cofinanciación en la creación, es decir, la inversión y el equipamiento... la obra y el equipamiento. Han sido 57 millones de inversión en esta Legislatura. ¿Sabe cuánto ha aportado el Plan Educa? El Plan Educa ha aportado el veintiuno por... el... el 26%, y se lo reconozco y lo he dicho claramente; ¿pero sabe quién ha aportado el otro 74%? El 53% la Junta de Castilla y León y el 21% las Corporaciones Locales. Quien más está financiando en la construcción y en el equipamiento a través del Plan Educa es la Junta de Castilla y León, y la Junta de Castilla y León empezó ya en el año dos mil tres, y estamos... se está hablando del año dos mil diez. Pero es que, encima, lo poco que había para gastos de funcionamiento, nosotros, de más de sesenta proyectos a ciento cuatro, aun habiendo perdido 800.000 euros que antes daba la financiación de la Administración General del Estado.

Y, mire, se lo digo sinceramente, yo creo que no hay que dramatizar en esto; no debía... no... no hay que

alarmar a las familias. Aquí lo bueno que está pasando es que hay una responsabilidad de la Junta de Castilla y León -compartida en dos Consejerías, pero perfectamente coordinada y organizada- en garantizar el contenido educativo con un decreto, la... el impulso que se... que se garanticen en el... en el Registro, creación de más de cuatro mil plazas públicas, fundamentalmente en el medio rural, por sensibilidad, que también hay que llegar allí, con una financiación mucho más importante por parte de la Junta de Castilla y León. Y, con eso, Señoría, tranquilidad a las familias, porque el compromiso de seguir avanzando en la calidad y en la cobertura de plazas para Educación Infantil de cero a tres años le seguiremos manteniendo. Y le aseguro una cosa, la financiación del funcionamiento en el año dos mil once también les llegará a las Corporaciones Locales. Gracias, Señorías.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Consejero. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente interpelación.

1120

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidenta. **"Interpelación número 120, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de vivienda, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 257, de dos de diciembre de dos mil nueve"**.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para exponer la interpelación en nombre del Grupo Interpelante, tiene la palabra don Alfredo Villaverde Gutiérrez.

EL SEÑOR VILLAVERDE GUTIÉRREZ: Gracias, señora Vicepresidenta. Señorías, abordamos esta interpelación en materia de política general de vivienda sobre la base de que el problema de la vivienda sigue siendo una de las asignaturas pendientes del Ejecutivo. Asignatura pendiente de resolver a pesar de las múltiples ocasiones en que hemos oído en esta Cámara, y me refiero a los Debates sobre el Estado de la Región, donde el Presidente Herrera explicita año tras año que el problema de la vivienda constituye una de las acciones prioritarias de su Ejecutivo. Sin embargo, a punto de finalizar la Legislatura, el balance que el Gobierno Autonómico nos puede ofrecer al respecto no puede ser más misérrimo: no solo no se han conseguido los objetivos reiterados por el Presidente Herrera, sino que los mismos se han quedado en intenciones meramente declarativas o de carácter propagandístico.

Señorías, qué lejos queda aquella mítica cifra ofrecida de veinticuatro mil promociones de viviendas sociales, cuyo objetivo principal era favorecer el acceso a la vivienda a quienes no pudieran hacerlo en condiciones de mercado. ¿Cuántos de los ocho mil jóvenes

previstos no han podido acceder a una de las viviendas para ellos destinadas, frustrando de esa manera el legítimo derecho que tenían a materializar de forma satisfactoria su autonomía personal? ¿Cuántas ayudas al alquiler habría que conceder para alcanzar las veinticinco mil previstas? Por no hablar de las cuatro mil subvenciones anunciadas al inicio de la... de la Legislatura, cuyo destino preveía sufragar parte de la entrada del coste de la vivienda.

En resumen, incumplimiento tras incumplimiento, que no hacen otra cosa que generar frustración entre la ciudadanía, viendo como las promesas y compromisos formulados por el partido que sustenta al Gobierno Autónomo se incumplen una y otra vez, a pesar de la persistencia con que ustedes los publicitan.

Decía un innumerable ministro de propaganda que las mentiras o las medidas verdades, a base de repetirse durante mucho tiempo, llegan a ser asumidas colectivamente como verdades irrefutables. Pues bien, a pesar de incidir machaconamente con planes y proyectos repetitivos y poco imaginativos, lo cierto es que los resultados por ustedes obtenidos no se encuadran en el marco esperado, lo que pone de manifiesto que la máxima propa... perdón, propagandística del innumerable no es de aplicación en situaciones reales, y menos ante un problema como el... con un calado social tan profundo como es el acceso a la vivienda.

Desde un principio, ustedes no abordaron con la suficiente seriedad y rigor el problema derivado de la actual crisis económica y financiera. Una situación económica que alteró el normal funcionamiento de sectores que tienen una clara proyección sobre los derechos de los ciudadanos y el interés general. Una crisis que, en particular, afecta muy directamente al sector inmobiliario, la promoción, la construcción y la rehabilitación de viviendas. Para ello, hubiese sido preciso haber evaluado desde una óptica real, y partiendo de un análisis serio y preciso, cuál debería ser la política que, en materia de vivienda, precisa esta Comunidad.

Sin embargo, su política de vivienda se ha caracterizado por la improvisación, por la aplicación de medidas a salto de mata, determinando actuaciones con parentonidad. De ahí los resultados obtenidos.

Lo que nos lleva a la conclusión de que, en términos generales, el conjunto de medidas de urgencia establecidas por ustedes no ha sido el acertado. Las mismas adolecen de un aceptable nivel de puesta en marcha, lo que sin duda ha contribuido a que los objetivos para los que fueron pensadas, y en mayor parte de los casos acordadas, no han tenido la respuesta adecuada.

El problema de la vivienda afecta de forma significativa a las capas sociales que no pueden satisfacer

dignamente sus necesidades de alojamiento, generalmente como consecuencia de un desequilibrio en el mercado. Se trata de un problema social y político de primer orden, que se perpetúa en el tiempo, afectando de este modo a un derecho fundamental de los ciudadanos como es el acceso a una vivienda digna. Dicho problema social se ve agravado por la actual situación de crisis en el sector inmobiliario, una situación condicionada, a su vez, por una fuerte restricción en el acceso al crédito, la existencia de un importante *stock* de viviendas construidas, así como la incertidumbre entre los posibles adquirentes de viviendas.

Por ello se requieren medidas extraordinarias y de carácter anticíclico. Las ayudas deben dirigirse a ciudadanos con mayor riesgo de exclusión y menor protección, a los de bajo nivel de ingresos, a los que sufren situaciones de desempleo, a los jóvenes, así como a colectivos especiales como son las familias numerosas, los discapacitados, las víctimas de violencia de género o las personas sin hogar.

Por tanto, se debe continuar con la construcción de vivienda protegida, cuyo primer objetivo es facilitar el acceso de los ciudadanos a la vivienda. Pero también el de dinamizar un sector que es el motor económico y de creación de empleo, y que debe redirigirse con criterios de sostenibilidad, basando en un cambio de estrategia en el desarrollo urbano.

La Comunidad Autónoma debe seguir calificando activamente actuaciones protegidas, mediante la adaptación de la normativa al nuevo Plan de Vivienda que permitirá conceder ayudas según las cuantías establecidas en el nuevo Plan 2009-2012; así como complementar el acuerdo firmado por el extinto Ministerio de la Vivienda, con arreglo al Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012, un acuerdo que, con motivo de la crisis, establece medidas coyunturales dirigidas a reducir el *stock* de viviendas existentes.

La política de vivienda se viene desarrollando a través de un sistema mixto de intervención pública. La regulación estatal atiende a las bases y coordinación de la planificación económica, con funciones tales como la definición de las actuaciones susceptibles de protección, la regulación de las fórmulas de financiación y el nivel de protección o la aportación de los recursos. Las Comunidades Autónomas están facultadas para desarrollar una política regional con cargo a sus propios recursos, incluidos el fomento y la promoción de la construcción de viviendas, para la ejecución y gestión de los planes estatales de vivienda, así como los suyos propios. Dichos planes, así como la normativa complementaria al respecto, deben constituir los instrumentos para el establecimiento de una política regional de vivienda creíble y adecuada, ofreciendo alternativas reales que garanticen la protección social de quienes

peor lo están pasando, permitiendo a la vez la recuperación económica del sector de la construcción en nuestra Comunidad.

Las alternativas al problema de la vivienda no vienen solas, por muy bien que estudiemos el problema y por muy acertadas que acaben siendo nuestras conclusiones. De poco servirán si no somos capaces de ponerlas en práctica articulando opciones que puedan ser contrastables con otras y, a su vez, con la base teórica de las que surgen, y con las que se deben retroalimentar.

Entre las obligaciones competenciales que en materia de vivienda tiene encomendadas la Junta de Castilla y León cabe destacar la de diseñar y ejecutar políticas de vivienda y suelo a partir de una adecuada planificación del uso del mismo y de una política urbanística debidamente articulada. En este contexto, la Junta de Castilla y León debe aprobar con urgencia un nuevo plan director de vivienda y suelo para Castilla y León. Un nuevo plan director prometido, como todo lo demás, en múltiples ocasiones; sin ir más lejos, así lo manifestaba el Presidente Herrera en su último Debate sobre el Estado de la Región el pasado mes de junio, sin que hasta el momento tengamos conocimiento alguno tanto de las líneas de actuación del mismo como de la fecha de su aprobación.

En definitiva, la necesidad de renovar e impulsar la política regional en materia de vivienda y suelo justifica por sí sola la elaboración de un nuevo plan director. Un nuevo plan director de vivienda y suelo, junto a la recientemente aprobada Ley del Derecho a la Vivienda, constituirán, sin lugar a duda, los ejes dinamizadores que en materia de vivienda precisa esta Comunidad. Sin la aplicación de dicha normativa difícilmente se podrá ofrecer una respuesta adecuada a las necesidades de vivienda que se suscitan en todas y cada una de las localidades, tanto urbanas como rurales, de nuestro extenso ámbito geográfico.

Otro de los aspectos a reconsiderar por su importancia dentro del sector de la construcción es la rehabilitación de edificios. Tras el descalabro del sector de la construcción, la rehabilitación de edificios y viviendas es tradicionalmente el objeto de... de trabajo de las pequeñas empresas, que emplean a más del 70% de las personas que trabajan en el sector de la edificación y es intensiva en mano de obra. Asimismo, para la ejecución de estas intervenciones se precisan materiales y sistemas constructivos adaptados, pero, sobre todo, una formación específica de los trabajadores e instrumentos de gestión y de ayuda a los ciudadanos en la realización de obras que precisan sus viviendas.

En Castilla y León existe un parque edificado de más de millón y medio de viviendas, aproximadamente

unas cincuenta mil sin vender en la actualidad. De ellas, la mitad tienen más de treinta años de antigüedad y un... y un importante número superan los cincuenta. De este modo, existe un margen importante de actuación para la rehabilitación residencial, teniendo en cuenta, además, que la rehabilitación representa en España solo el 25% de la producción total en el sector de la construcción, cuando en la Unión Europea el peso medio de este sector asciende al 37%.

Parece obvio, por tanto, la necesidad de una apuesta firme y sincera del Gobierno Autonómico, al objeto de incentivar la rehabilitación como medida para la creación de empleo. El Gobierno de la Nación está apoyando los procesos de rehabilitación con subvenciones directas, que en el Plan de Vivienda y... y Rehabilitación ascienden a 1.767 millones de euros. Por ello, Castilla y León, en un marco de colaboración institucional, debe complementar dichas subvenciones en porcentajes similares al Gobierno de España, al objeto de fortalecer la actividad del sector y de sus industrias auxiliares.

Señor Consejero, el análisis realizado, así como las posibles soluciones aportadas, nuestro Grupo las ha realizado desde una posición esencialmente constructiva. Nuestro objetivo no es otro que aportar ideas y soluciones encaminadas a...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señorías, vaya concluyendo.

EL SEÑOR VILLAVERDE GUTIÉRREZ: (Termino, señora Vicepresidenta). Nuestro objetivo no es otro que aportar ideas y soluciones encaminadas a corregir las deficiencias endémicas que subyacen en la política de la vivienda de nuestra Comunidad, y, al igual que en ocasiones anteriores, le reiteramos nuevamente nuestra colaboración y esfuerzo con el objetivo de solventar cuanto antes el problema. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BENITO MUÑOZ): Gracias. *[Aplausos]*. Para contestar, en nombre de la Junta tiene la palabra el Consejero de... de Fomento, don Antonio Silván Rodríguez.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Gracias, señora Presidenta. Señorías, intervengo una vez más en este... ante este Pleno para explicar, con arreglo a esa interpelación presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, la política de vivienda de la Junta de Castilla y León. Pero antes sí quiero agradecer a Su Señoría la intervención y ese espíritu de colaboración que ha... ha trasladado, muy especialmente al final de su intervención.

Una política que, sin lugar a dudas –y los presupuestos de año tras año lo han demostrado–, es y seguirá siendo prioritaria para el Gobierno Regional, al servicio

de las personas y de las familias de Castilla y León, que tiene como objetivo dar respuesta a las demandas y a las necesidades de los castellanos y leoneses en materia de vivienda. En definitiva, hacer efectivo el derecho a una vivienda digna y a una vivienda adecuada.

Luego, en mi posterior intervención, me referiré a los datos concretos que usted ha puesto en duda en relación a las viviendas, a las ayudas y los beneficiarios de las distintas líneas de actuación; programas, en definitiva, de esta política prioritaria. Pero me voy a ceñir a lo que es el contenido de la interpelación, que es explicar la política de vivienda de la Junta de Castilla y León.

Una política basada... –y yo creo que las pruebas... y a las pruebas me remito, los hechos están ahí– basadas en el consenso, en la concertación y en la cooperación. En el consenso con el resto de fuerzas políticas, como se ha puesto de manifiesto en la aprobación por unanimidad de la Ley de Vivienda de Castilla y León, de la primera Ley de Vivienda de Castilla y León. Concertación con los agentes económicos y sociales; prueba de ello son los acuerdos que en materia de vivienda hemos alcanzado en el ámbito de la Mesa del Diálogo Social. Y cooperación con el resto de Administraciones, tanto de la Administración Local, de las distintos... de los distintos Ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma, como de la Administración Estatal. Lo he dicho con anterioridad y lo mantengo ahora: hemos tenido una buena colaboración y un buen entendimiento con el Ministerio de Vivienda, sobre todo en esta última etapa, cuya... cuyo responsable era doña Beatriz Corredor. Y, como se lo he transmitido personalmente, también se lo digo a Sus Señorías en... ante este... en este Hemiciclo; le he trasladado que esa voluntad de... de colaboración y de cooperación se va a trasladar también, a pesar de que el Ministerio de Vivienda –como usted ha dicho– sea un Ministerio de Vivienda extinto; esa Secretaría de Estado de Vivienda va a contar con el apoyo, la colaboración y la cooperación de la Junta de Castilla y León.

Política de vivienda de nuestra Comunidad Autónoma que, en... en los últimos años, ha facilitado el acceso a una vivienda a más de ciento ochenta y ocho mil castellanos y leoneses, en el marco de la ejecución del Plan Director de Vivienda y Suelo de Castilla y León. Un plan en el que se enmarcan las líneas y las prioridades fundamentales estratégicas de la política de vivienda, con el desarrollo de suelos aptos para la construcción de viviendas, la promoción de vivienda protegida, las ayudas a la vivienda, la intermediación en el mercado de alquiler, y también, y muy especialmente en estos momentos, el fomento de la rehabilitación y de la recuperación de nuestro patrimonio inmobiliario, la rehabilitación, en definitiva, de nuestras viviendas.

Una política en cuya ejecución la Junta de Castilla y León, bueno, tiene un instrumento básico, que es, o que

han sido, sucesivamente, nuestros Presupuestos, y que demuestra el importante esfuerzo presupuestario que el Gobierno Regional ha hecho –insisto– en esta política prioritaria.

Y también la Junta de Castilla y León va a mantener ese esfuerzo presupuestario, y ahí están los Presupuestos que están tramitándose en sede parlamentaria, y que verán la luz y entrarán en vigor el próximo uno de enero del año mil... dos mil. Pero también, y no nos podemos... no podemos olvidar la situación y el escenario de crisis económica en el que estamos sumidos y que, sin lugar a dudas, ha tenido y está teniendo importantes efectos, tanto sobre los ciudadanos, que han visto dificultado el acceso a esa vivienda a través de, bueno, pues, unas restricciones en la financiación de las mismas, y, ¿cómo no?, también unos efectos negativos en el sector de la construcción en general y en el de la edificación en particular.

Por eso, desde la Junta de Castilla y León consideramos, hoy más que nunca, tener y deber hablar de política activa de vivienda y suelo que contribuya a paliar esos efectos negativos, tanto en los ciudadanos como en el sector de la construcción, con el objetivo de dar respuesta –insisto– a esas necesidades que tienen los ciudadanos, y también de dar respuesta a una realidad evidente del sector inmobiliario que permita reactivar la actividad, y con ello generar, mantener, puestos de trabajo y promover viviendas.

Por ello, desde la Junta de Castilla y León la política de vivienda se entiende en clave rehabilitación, en clave regeneración urbana, en clave eficiencia energética, en clave sostenibilidad del parque también de viviendas existentes, que son conceptos y prácticas que conforman, constituyen, el núcleo de la política de vivienda actual y muy especialmente en los próximos años.

Hablaba usted en su intervención de la rehabilitación. La promoción de las actuaciones de rehabilitación, de recuperación de ese patrimonio inmobiliario, la puesta en valor de ese parque de viviendas va a favorecer, sin lugar a dudas, por un lado, la regeneración de nuestro patrimonio urbano y residencial, y, por otro lado, contribuir a incrementar la calidad de vida y a recuperar la actividad del sector de la construcción.

Y también, además de la rehabilitación, la Junta de Castilla y León va a continuar impulsando la promoción de viviendas protegidas con arreglo a una planificación ajustada a la verdadera demanda, a la demanda real de vivienda, y teniendo también en cuenta, muy en cuenta, la racionalización del crecimiento residencial. Y un ejemplo de ello son... es el Programa Regional de Actuaciones de Urbanización, son los diferentes proyectos y programas de... regionales de actuación, los conocidos como PRAUS, en el que estamos desarro-

llando el suelo para en el momento que esto... esta situación económica sea positiva, bueno, pues, tener suelo suficiente para promover viviendas... viviendas protegidas y con... complementadas, lógicamente, con todos los equipamientos y con todas las dotaciones públicas.

También la Junta de Castilla y León va a seguir manteniendo los beneficios fiscales que en materia de vivienda llevamos aplicando y desarrollando en los últimos años y con arreglo a los diferentes presupuestos; 240 millones de euros en concepto de beneficios fiscales, otorgados en materia de vivienda desde el año dos mil siete, es una cifra que demuestra, bueno, pues, esa voluntad en el que el beneficio fiscal, en el que el ahorro a las familias consideramos que es eminentemente positivo. Vamos a seguir manteniendo también las ayudas a la vivienda tanto a las ayudas de la vivienda en alquiler como la rehabilitación de viviendas, y también, lógicamente, a la propiedad. Más de ochenta y dos mil ayudas a la compra, al alquiler y a la rehabilitación de vivienda tanto en el medio urbano como en el medio rural desde el año dos mil siete. Y también, lógicamente, todas aquellas medidas dirigidas a aquellas familias que tienen menores recursos y que por sus circunstancias personales o familiares encuentran mayores dificultades para acceder a ese bien básico cual es la vivienda donde desarrollar su proyecto de vida.

Y, Señoría, en negativo: no estamos dispuestos a colaborar con el Gobierno de España en la eliminación de la ayuda estatal directa a la entrada, ni en la reducción de las ayudas para la promoción de viviendas en alquiler, ni tampoco en la desaparición de las ayudas a la urbanización de suelo destinado a la promoción de viviendas protegidas.

En este sentido, hemos puesto de manifiesto, ahora, ante la Secretaría de Estado de Vivienda nuestra total oposición a unos recortes que entendemos suponen un duro golpe a lo que desde el Gobierno de España llaman "política social de la vivienda".

Han tenido una clara oportunidad de demostrar que, de verdad, el Gobierno de España tiene y apuesta por una política social de la vivienda, pero que, lógicamente, no tiene que pasar por la eliminación de esas ayudas ni la reducción ni la desaparición de alguna de ellas. Y en ese sentido no nos vamos a encontrar, eso es evidente, y también espero y deseo que usted comprenda y apoye también nuestra posición.

Y en ese sentido, decir –y eso es una evidencia– que estamos ante un escenario totalmente distinto al de años anteriores, y, lógicamente, las previsiones han de ajustarse al escenario actual, a la realidad actual, porque, de lo contrario, bueno, pues estaríamos faltando a la verdad y faltando a la realidad. Y, en ese sentido...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Consejero, vaya concluyendo, por favor.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): (Voy terminando, señora Presidenta). ... y, en ese sentido, es por lo que estamos esperando, a la hora de aprobar nuestro Plan Regional de Vivienda y Suelo, a la aprobación y a conocer las líneas fundamentales del plan estatal. Porque insistir en que la cooperación y la coordinación en política de vivienda es fundamental.

En definitiva, Señoría, política de vivienda que se traduce en unos resultados prácticos, en unos resultados en los que más de ciento ochenta y ocho mil familias de Castilla y León han visto favorecido el acceso a ese bien básico, a ese espacio vital cual es el derecho a la vivienda en los últimos años, con arreglo a esa política de vivienda basada en el consenso, en la cooperación, en la colaboración con el resto de Administraciones. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Consejero. *[Aplausos]*. Para réplica, tiene la palabra don Alfredo Villaverde Gutiérrez.

EL SEÑOR VILLAVERDE GUTIÉRREZ: Gracias de nuevo, señora Vicepresidenta. Bien, como le decía al señor Consejero al final de la anterior intervención, la pretensión de nuestro Grupo en esta interpelación no es otra que realizar el análisis de la situación actual y tratar de aportar soluciones, y siempre desde esa óptica esencialmente constructiva.

La presente interpelación ha tenido por objeto poner de manifiesto, a nuestro entender, la desfasada e insuficiente política de vivienda en esta Comunidad. Humildemente, también ha pretendido lanzar algunas reflexiones en torno al llamado "problema de la vivienda", con la esperanza, si es posible, de abrir un debate sobre este y otros temas. No puede negarnos que en este momento, en materia de política de vivienda, se palpa la debacle en el seno de la Consejería que usted dirige, con un sentimiento generalizado de vacío, de tierra arrasada, de falta de propuestas y alternativas concretas.

Nuestras... nuestras propuestas van en la línea de estudiar y trabajar en todos aquellos temas que conforman la política de vivienda de Castilla y León, porque la política de vivienda, para muchos de nuestros ciudadanos y ciudadanas, constituye la espina dorsal de la vida cotidiana de las personas. Por tanto, les preocupa, les afecta y les condiciona. Plantear propuestas globales y en lo concreto en nuestra... es nuestra obligación, intentando, eso sí, que finalmente las mismas no se queden en el mero análisis sociológico. Pretendemos, pues, que recojan el guante y pongan en práctica dichas iniciativas para que puedan convertirse en verdaderos

reflejos de la alternativa de la sociedad que pretendemos alcanzar.

Nuestro deseo, sencillamente, es conseguir salir del túnel y de la situación de vía muerta en la que nos encontramos. Por ello, les emplazamos a reconsiderar de forma firme y concreta su política de vivienda, implicándose... implicándose en impulsar la acción de gobierno y dejando de lado la sistemática oposición a la Oposición.

Las iniciativas públicas de vivienda siempre han sido un instrumento eficaz cuando son utilizadas correctamente para dar respuesta a un derecho constitucional de los ciudadanos y avanzar en políticas de integración y reequilibrio social.

El diseño y ejecución de la política de vivienda corresponde a la Comunidad Autónoma, que es quien debe facilitar las condiciones de acceso a una vivienda digna, aumentando de ese modo la calidad de vida de las ciudadanas y ciudadanos de Castilla y León. De ahí la urgente necesidad que le planteábamos del nuevo Plan Director de Vivienda y Suelo, el cual va a ser un elemento básico para el establecimiento de la política de vivienda y suelo de la Región, permitiendo, a través de las determinaciones que en él se contemplen, el establecimiento de las líneas de actuación acordes con las necesidades del momento actual.

En el último año y medio, la crisis económica ha quebrado los esquemas de muchas familias españolas y también de las castellanas... de las castellanas y leonesas. Los proyectos postergados, los ahorros que disminuyen y los ingresos insuficientes o nulos constituyen hoy la realidad que gran parte de los ciudadanos sufren. La creatividad y el sacrificio son fundamentales para mantener unas condiciones mínimas de calidad de vida y, al mismo tiempo, para evitar que la situación empeore todavía más. Pero no es fácil con la tasa de paro que sufrimos y múltiples hogares en los que ninguno de sus miembros cobra un salario o está en situación de desempleo, el escenario, más que complejo, es de total dificultad. En mayor o menor medida, la mayoría sufre el impacto de la falta de recursos y las consecuencias de la recesión.

En este contexto de agrietamiento económico, que afectó primero a los sectores más vulnerables de la sociedad y ahora alcanza a la clase media, hay algo que no ha cambiado: el problema de la vivienda. La dificultad actual para acceder a un crédito hipotecario y el endeudamiento progresivo de las familias que ya contaban con uno han puesto en aprieto tanto a quienes quieren comprar un inmueble ahora como a quienes lo hicieron antes y todavía tienen cuotas pendientes.

El pago de la hipoteca es el gasto fijo mensual más elevado y representa, de media, el 60% de los ingresos

de los hogares castellanos y leoneses. En el caso de los jóvenes, las familias monoparentales o los mileuristas, el porcentaje se dispara. Sin embargo, nada es tan grave como quedarse sin dinero y darse cuenta de que el estilo de vida actual es insostenible. Cuando los gastos superan a los ingresos es el momento de tomar decisiones. Ahora es el momento, señor Consejero. A usted le corresponden las decisiones oportunas. Nuestras propuestas las realizaremos a través de la moción que derive de esta interpelación. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Villaverde. Para dúplica, tiene la palabra el Consejero de Fomento, don Antonio Silván.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Gracias, señora Presidenta. Debate de política de vivienda, Señoría, permanentemente abierto. Yo creo que desde la Junta de Castilla y León lo hemos demostrado, lo hemos demostrado en sede parlamentaria, lo hemos demostrado en sede de la Mesa del Diálogo Social, que ha dado sus frutos, y ahí está –insisto– esa unanimidad en la Ley del Derecho a la Vivienda de Castilla y León.

Hablaba Su Señoría de aportar soluciones desde la óptica constructiva e inmediatamente después empezaba con su crítica negativa y con su crítica pesimista, ¿no? Y, en ese sentido, tengo que decir que ha perdido una... vez más, una oportunidad de olvidar esos planteamientos victimistas y de agravios siempre negativos.

Yo tengo que decir que la política de vivienda que desarrolla la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Fomento, está permanentemente viva, y desde la Junta de Castilla y León no se eliminan ayudas, no... no se reducen ayudas, no desaparecen ayudas. Desde el Gobierno de España desaparecen incluso Ministerios, como el Ministerio de la Vivienda.

Porque, Señoría, ¿quién elimina la ayuda directa a la entrada? El Gobierno de España, no la Junta de Castilla y León. ¿Quién elimina las ayudas para urbanizar suelo? El Gobierno de España, no la Junta de Castilla y León. ¿Quién elimina la Reserva de Eficacia? El Gobierno de España, no la Junta de Castilla y León. ¿Quién elimina las ayudas para el mantenimiento de las... de la promoción de las viviendas en alquiler? El Gobierno de España, no la Junta de Castilla y León. ¿Quién incrementa el IVA de las viviendas del 7 al 8% a partir del uno de julio del dos mil diez? El Gobierno de España, no la Junta de Castilla y León. ¿Quién elimina la desgravación fiscal por compra de viviendas a partir del treinta y uno de diciembre del año dos mil diez? El Gobierno de España, no la Junta de Castilla y León, Señoría. La Junta de Castilla y León, por el contrario, mantiene esas ayudas e incrementa los beneficios fiscales, las desgravaciones fiscales, como le he señalado,

Señoría. Y, en ese sentido, solo hay un Gobierno que elimina, que reduce y que suspende, que es el Gobierno de España, y otro Gobierno que mantiene una política activa de vivienda, que es la Junta de Castilla y León. Y los datos están ahí, mal que le pese. Pensé que iba a entrar en datos concretos.

Pero, insisto, yo creo que solo me voy a referir a esas ciento ochenta y ocho mil ciento cuarenta y dos familias que, de una u otra manera, en estos últimos años han visto favorecido ese derecho que tienen a una vivienda digna a través de una política que se ha desarrollado desde el Gobierno Regional en colaboración... y lo tengo que decir, y siempre yo creo que hay que hacer ese reconocimiento– en colaboración con las distintas Administraciones, muy especialmente con los Ayuntamientos, con nuestros Ayuntamientos, en definitiva, con la Administración Local; también en cooperación y colaboración con la Administración del Estado.

Y hablaba –y con ello voy terminando– del Plan Director de Vivienda como instrumento fundamental para desarrollar nuestra política de vivienda. Lo ha sido con arreglo al plan en vigor, y lo seguirá siendo con arreglo al próximo plan; pero un plan que, lógicamente está supeditado al conocimiento, está supeditado a esa coordinación y esa complementariedad con el Plan Estatal de Vivienda. Es imprescindible que esperemos a conocer la... el alcance de la modificación del Plan Estatal para coordinar ambos planes. Necesitamos saber si el Estado va a suprimir con carácter definitivo ayudas tan importantes como a las que me he referido antes: ayuda a la compra, ayuda a los promotores de alquiler de vivienda, o a urbanizar suelo. Y en ese sentido, Señoría, estamos en condiciones de aprobar este año nuestro Plan Regional. Pero el sentido común y un sentido de responsabilidad nos obliga y nos impone el deber de esperar a conocer ese Plan Estatal –insisto– para esa coordinación y para esa complementariedad de los dos instrumentos fundamentales, tanto del Gobierno de España como de la Junta de Castilla y León.

Lo más importante es mantener y seguir en esta senda de la colaboración, de la cooperación y del consenso, porque, al igual –y me consta– que a ustedes, a nosotros nos importa, y muy mucho, pues, mejorar esa calidad de vida, y, sobre todo, atender a las necesidades de los ciudadanos de Castilla y León en materia de vivienda, como lo hemos hecho hasta ahora, y lo vamos a seguir haciendo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Consejero. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al tercer punto del Orden del Día.

Mociones

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias Presidenta. Tercer punto del Orden del Día: "**Mociones**".

M 95

"Moción número 95, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de empleo, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de diecinueve de octubre de dos mil diez".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para presentar la moción, por el Grupo Proponente, tiene la palabra doña Yolanda Vázquez Sánchez.

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: Buenas tardes. A punto de finalizar la vigencia del denominado IV Plan de Empleo, presentábamos en el pasado Pleno ordinario una interpelación relativa a política general en materia de empleo, de la que deriva la presente moción, en la que, como conocen, se formulan varias propuestas de resolución que vamos a pasar a exponer.

En primer lugar, pretendemos que, de cara al diseño del V Plan de Empleo, se tengan en cuenta las aportaciones de los Grupos Políticos con representación en esta Cámara. Se trata, por tanto, de que, además de la participación de los agentes económicos y sociales, los Grupos Parlamentarios tengamos la posibilidad de participar en la definición de las medidas y en el diseño de los contenidos del nuevo instrumento en materia de empleo, dada la trascendencia de las políticas activas de empleo. Es evidente que el Gobierno es el que marca las líneas de actuación en todos sus ámbitos competenciales, pero no lo es menos que la colaboración de todos puede enriquecer una planificación que es de suma importancia en este momento, y de cara a afrontar la salida de la crisis económica en la mejor situación posible, desde el punto de vista del empleo en nuestra Comunidad.

La segunda de las propuestas que hoy hacemos es la encaminada a combatir la discriminación de la mujer en el trabajo. En nuestra Comunidad –y no solo en la nuestra– seguimos teniendo una asignatura pendiente, que es la de mejorar la posición de las mujeres en el mercado laboral. En concreto aquí, en Castilla y León –algo que ha obviado la Consejera de Hacienda–, la tasa de actividad es muy inferior a la de los hombres, sin olvidar que las mujeres trabajadoras se encuentran, nos encontramos, en una posición de desventaja en cuanto a que sufren discriminación salarial y en el desempeño de la... de responsabilidades, haciéndose imprescindible reflejar esta realidad en el nuevo Plan de Empleo, recogiendo en el mismo medidas que permitan acabar con esas situaciones desfavorables, en aplicación de un principio de transversalidad de género en el diseño y aplicación de las políticas públicas, en este caso, de empleo.

En tercer lugar, además de la participación que pedimos en la elaboración del nuevo Plan de Empleo,

proponemos que anualmente se informe a estas Cortes de la evolución de las medidas que contiene y de los resultados que se vayan produciendo por un elemental... una elemental cuestión de transparencia, y en aras de tener cumplido conocimiento de estos temas en tanto en cuanto representantes de los castellanoleonés.

En el ámbito de la intermediación laboral, y teniendo en cuenta que el desempleado en este momento debe ser el centro de atención de las políticas activas de empleo, y en concreto de esta cuestión, en Castilla y León, es necesario mejorar, y mejorar mucho –ya lo reconoció el propio Consejero en la interpelación–. En una Comunidad como la nuestra, tan amplia y dispersa, ha de poderse llegar a todos los rincones de nuestra geografía donde exista una persona desempleada, o, dicho de otra manera, cualquier desempleado de nuestra geografía ha de poder acceder en igualdad de condiciones a un servicio de intermediación laboral que le permita reinserirse en el mercado laboral.

En quinto lugar, la formación, otro de los ejes de las políticas activas de empleo. Creemos –y en este sentido hacemos esta propuesta– que la formación que se imparte a los desempleados de cara a su reinserción en el mercado de trabajo ha de ir encaminada a su preparación en los sectores que están emergiendo en este momento y en el ámbito del nuevo modelo productivo en el que es necesario volcarse. Si lo que queremos es que las personas desempleadas puedan volver cuanto antes a encontrar un empleo, tendremos que prepararles en aquellas habilidades y conocimientos que demanden esos empleos; nunca en las que estén en decadencia, como está ocurriendo en algunos casos.

La sexta propuesta va dirigida a solicitar, en el ámbito de las políticas en materia de empleo, una medida que está además en la línea de lo que el propio Gobierno recogía en su Agenda para la Población –y además lo hacía como objetivo prioritario–, que era el desarrollo de acciones dirigidas a mantener, e incluso incrementar, la población inmigrante. Pues hemos podido comprobar como en la convocatoria de dos mil diez dirigida a los programas de orientación, formación e inserción de inmigrantes, se reduce la cantidad destinada respecto del año dos mil nueve, algo que es necesario corregir, por lo que proponemos un incremento de estas partidas para próximas convocatorias, porque, en el fondo, implican fijar población para que no emigren –como decía nuestra Portavoz hace no mucho– hasta los propios inmigrantes.

Por último, dos propuestas más, en el sentido de instar a la Junta a mantener las ayudas que se pusieron en marcha en el año dos mil nueve como fruto del acuerdo en el marco del Diálogo Social, tanto para los trabajadores afectados por ERES de suspensión como a desempleados de cincuenta y cinco o más años por extinción de sus contratos en determinadas circunstan-

cias, como los denominados "itinerarios activos de empleo", que se mantuvieron durante este año, tras la insistencia de este Grupo Parlamentario, y que entendemos deben mantenerse mientras... mientras perdure la actual coyuntura en el empleo.

En definitiva, Señorías, mi Grupo plantea una serie de propuestas en coherencia con lo que demanda la situación actual, con lo que demandan los ciudadanos de nuestra Comunidad; en coherencia, y como continuación a las peticiones que hemos venido efectuando a lo largo de este año en multitud de iniciativas y en el ámbito... en el ánimo, perdón, de cooperar con el Gobierno a mejorar en la ejecución de las políticas de empleo, que son de su competencia y que deben ser un instrumento fundamental en la formación de los desempleados, en su preparación para incorporarse al mercado de trabajo, en la fijación de población, en la cohesión territorial y en la igualdad, por lo que esperamos contar con su apoyo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Popular, tiene la palabra don Vidal Galicia Jaramillo.

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO: Gracias, Vicepresidenta. Buenas tardes, Señorías. Señora Vázquez, usted ha ido directamente a las... a la propuesta de resolución, pero yo he leído detenidamente la moción, y, desde luego, esas propuestas de resolución las hace usted en base a unos antecedentes; unos antecedentes a los que hace referencia en la moción. Y, sin duda alguna, cuando veo cuáles son los motivos, me he llevado, en primer lugar, una doble perplejidad; y es que, mire usted, en los antecedentes dice que se necesitan tomar medidas, teniendo en cuenta cómo está evolucionando el mercado laboral ahora mismo. Señoría, la verdad es que, si hace falta tomar medidas según está evolucionando el mercado laboral, supongo yo que se hará refe... se referirá usted a las medidas que estamos esperando del Gobierno... del Gobierno de la Nación, del Gobierno suyo, según está ahora mismo el mercado laboral a nivel de España. Por lo tanto, yo creo que no es precisamente el mejor día para solicitar medidas en... en temas de políticas activas de empleo.

Y, en segundo lugar, hace usted referencia a unos antecedentes que, sin duda alguna, no coinciden con los antecedentes nuestros, porque opinamos de forma distinta. Hace usted referencia a que, a nivel de Castilla y León, hay una situación complicada, cuando los antecedentes –y los que tenemos que partir, precisamente– es que el balance que hay que hacer es que en España, en los últimos años, hemos pasado de dos millones de puestos... de dos millones ochocientos mil parados a cuatro millones quinientos mil parados... a cuatro millones quinientos mil parados.

Los antecedentes de los que tenemos que partir, precisamente, es que en Castilla y León estamos 5 puntos por debajo en tasa de paro frente a lo que... lo que es la tasa de paro a nivel nacional. Los antecedentes reales de los que tenemos que partir es que en Castilla y León es la cuarta Comunidad que menos... en la que menos ha crecido el paro. Los antecedentes reales es los que decía ayer un medio de comunicación, donde decía que la contratación indefinida sube en la Región el 25% y cae en España el 6%. Esos son los verdaderos antecedentes. Y los verdaderos antecedentes son los que hacer... a los que hacía ayer referencia la Consejera de Hacienda, diciendo que la evolución de la economía en Castilla y León es que los datos positivos del paro son cada vez mejores en el sector servicios y en el sector primario, y la caída es cada vez menor en el tema de la construcción. Partiendo de estos antecedentes, ahora, si quiere, es cuando podemos hablar de las medidas a las que usted hace referencia.

Y, sentadas estas bases, hace usted referencia a que es necesario, en primer lugar, abrir un proceso de diálogo con los Grupos Políticos referente a los planes regionales de empleo. No estamos de acuerdo. Consideramos que los planes regionales se elaboran –y han sido aprobados siempre– a través de uno de los elementos básicos de política de empleo, como es el diálogo social. Y esta es, sin duda alguna, la gran medida y una de las claves de los logros conseguidos en los últimos años a través de la ejecución de estos planes. No hay motivo para que no sigamos haciéndolo. Los contenidos de los planes regionales, y del plan regional que está pendiente de aprobación, por lo tanto, serán acordados entre la Administración y los agentes económicos: patronal y sindicatos. Mire, nosotros representamos a los ciudadanos, pero los que representan a los trabajadores, sin duda alguna, son los sindicatos, y los que representan a la patronal... en este caso, la patronal representa a los empresarios.

Respecto, en segundo lugar, a actuaciones a combatir para disminuir la discriminación de la mujer en el trabajo, hoy la Consejera ha hecho muchísimas referencias a muchas medidas que se están tomando por la Junta de Castilla y León –seguro que las ha estado escuchando atentamente–, y me remito a la mayoría de ellas. Pero lo que sí le digo es que ya en el IV Plan de... Regional de Empleo se incluyen actuaciones dirigidas a combatir la discriminación de la mujer en el trabajo y a establecer condiciones de igualdad entre hombres y mujeres. Y ahora mismo se está trabajando en el siguiente plan con los agentes económicos.

En relación a la intermediación... a mejorar la intermediación laboral de los Servicios Públicos de Empleo, no es necesario recordarle que se está a la espera de la anunciada reforma, como decía, de las políticas activas de empleo por parte del Ministerio de Trabajo, así como

el desarrollo que el Gobierno de la Nación haga de la reciente reforma laboral, en la que se ha introducido como colaboradores de los Servicios Públicos de Empleo a las agencias privadas de colocación, no sabemos en qué condiciones. Estamos de acuerdo –y no lo negamos– en que debe producirse una verdadera reforma de las políticas activas de empleo; es algo que venimos solicitando reiteradamente en los últimos ejercicios, lo ha manifestado aquí, en esta sede, el Consejero, y ha habido una reunión entre el Consejero y el Ministro con relación a este tema, donde, por cierto, hay muy buena sintonía al respecto.

En relación a la Formación Profesional, que prioricemos determinados cursos para el empleo, la Administración ya se ha reunido con las asociaciones de empresas de formación implicadas en la formación desempleo y ha atendido las sugerencias de sector... del sector. Ya he tenido la oportunidad de decirlo en otras ocasiones –precisamente, relacionadas con este asunto, y en alguna de ellas también refi... con usted, debatiéndolo con usted–: se modificaron puntos importantes, la distribución territorial de las acciones de formación; se han eliminado los criterios de valoración que han generado mayores problemas de aplicación y más quejas de los interesados; se han atendido las necesidades del mercado laboral, entre otras muchísimas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando.

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO: En cuanto a las medidas que usted solicita para inmigrantes, le puedo decir que se ha hecho un esfuerzo muy importante por parte de la Junta de Castilla y León en este asunto, y lo que le diría es que le recomendamos que se dirija al Ministerio de Trabajo, ya que precisamente el Ministerio de Trabajo es el que ha disminuido las ayudas a inmigrantes en un 61%, 600.000 euros.

Hace referencia usted a los expedientes de regulación de empleo, para se... que sigamos manteniendo. Mira, la Junta ha tenido estas ayudas en el dos mil nueve, con unas ayudas de 9.600.000 euros; en el dos mil diez, con 7.700.000; hemos aumentado la cobertura de los días de suspensión para los que son objeto de estos expedientes. Por lo tanto, creemos que estamos cumpliendo con este objetivo, y, a día de hoy, el mantenimiento de esta línea dependerá también del resultado oportuno del Diálogo Social. Y, por último...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, ruego termine ya, por favor.

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO: (Sí, Presidente). ... con relación a los itinerarios activos de empleo, los instauró la Junta de Castilla y León y estamos pendientes de cuál va a ser la línea que va a seguir el

Estado con relación al Prodi, pero le digo que estos itinerarios también son objeto del Diálogo Social.

La verdad es que tenemos que rechazar esta moción; muchas medidas se están tomando, otras muchas dependerán del Diálogo Social, y por lo que... le puedo decir es que es pronto para pronunciarse sobre muchas de ellas. Pendiente está el cambio del modelo de Servicio Público de Empleo, no solamente en Castilla y León, sino en España.

Termino con unas palabras que decía el Presidente a su Portavoz: precisamente, no es el día más indicado para hablar de esta iniciativa, y, desde luego, parece un sarcasmo que nos inviten a modificar las políticas activas de empleo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO: ... cuando estamos pendientes de la reforma de su... del Estado.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Galicia Jaramillo.

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO: Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno que cierra este debate y fija el texto definitivo, en su caso, tiene la palabra, de nuevo, doña Yolanda Vázquez Sánchez. Puede empezar.

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: Gracias, Presidente. Mire, Señoría, que el empleo no pasa por su mejor momento es una obviedad, pero, precisamente por esa razón, todas las Administraciones Públicas tienen que adoptar ahora mismo las... las medidas que sean necesarias para mejorar esa situación. Y, mire, no nos vamos a poner de acuerdo en las cifras –por eso no voy a entrar en ellas–, pero lo que está claro es que cada uno, en el marco de sus competencias, pues tienen que hacer lo posible para que esta situación –como le digo– mejore, y las Comunidades Autónomas tienen unas competencias muy claras, que son las políticas activas de empleo.

Y estas políticas activas de empleo –ya se lo hemos dicho más veces– desde luego que no son la panacea para la creación de empleo, pero, desde luego, lo que sí que son es la herramienta fundamental para favorecer la empleabilidad de los ciudadanos de una Comunidad, y eso es importantísimo, yo diría que es crucial en un momento como este: preparar a los ciudadanos para que se puedan incorporar al mercado de trabajo cuando se vayan dando las condiciones; y eso es fundamental, le digo. Y, desde luego, si ustedes eso no lo consideran así,

pues muy mal vamos, señor Procurador, porque es muchísimo el dinero que se está empleando en esas políticas activas de empleo, mucho dinero el que viene del Gobierno de España destinado a estos fines y mucho dinero que pone también la Comunidad Autónoma; ustedes siempre sacan pecho en ese sentido diciendo que Castilla y León es la Comunidad que más dinero pone en políticas activas de empleo. Pues, mire, se trata no solo de poner dinero, sino de gestionarlo de manera que los resultados sean positivos, y en nuestra Comunidad, señor Galicia, desde luego no lo están siendo, y no lo están siendo a juzgar por esos datos en los que digo que no voy a entrar, pero que todos conocemos.

Mire, hay cosas que se están haciendo muy mal: el tema de la formación a los desempleados. Hay que formarse para su incorporación –como le digo– al mercado laboral, no para tenerles entretenidos, ocupados, mientras hacen esos cursos; y en muchos casos está ocurriendo eso, en muchos casos está... se está subvencionando a las academias, a los centros privados, y se están impartiendo cursos que no responden a las necesidades de los sectores emergentes. Entonces, eso no es eficaz, y lo que hay que buscar es la eficacia. Se están dando cursos alejados de la demanda. Y mire, le hablo de cursos y le puedo hablar de escuelas taller, le puedo hablar de escuelas taller: es que hay escuelas taller ahora mismo aquí, en Valladolid, que están dando cursos de albañilería; hombre, ¿albañilería?, por favor, ¿en este momento? Ese sector tiene que relevarse por otros que sean ahora mismo –como digo–, pues, empleos verdes, sectores emergentes; no podemos estar formando a nuestros desocupados en... en talleres de albañilería, porque es algo que, desde luego, no tiene ningún sentido.

La primera garantía de empleabilidad, en este caso, de los castellanoleoneses es su cualificación, pero, desde luego, orientada –como digo– al desempeño profesional, no a... a, bueno, pues a que pasen el tiempo; estarán muy bien formados en algunas cosas, pero, desde luego, nunca van encontrar un puesto de trabajo de los que son el futuro en nuestra Comunidad y en... y en todas las Comunidades.

El tema de la intermediación laboral. Lo reconocía el Consejero que hay que mejorar, y lo ha dicho usted también aquí, pero es que hay que hacerlo ya, o sea, no hay tiempo que perder. Yo creo que necesitamos ahora mismo un Servicio Público de Empleo que no es el que tenemos, necesitamos un Servicio Público de Empleo que sea moderno, que esté renovado, que sea fuerte, que sea transparente y, sobre todo, que sea eficaz, y ahora mismo no tenemos un Servicio Público de Empleo en esta Comunidad eficaz. Y, si no, dígame cómo se explica que de las contrataciones llevadas a cabo en el mes de septiembre yo creo que ni un 1% han salido las ofertas de empleo del EcyL; pues, hombre, eso no es

eficacia. Y yo creo que tenemos un personal técnico, unos empleados públicos muy cualificados, que se están desaprovechando, porque la gestión del Servicio Público de Empleo de la Junta de Castilla y León, desde luego, no está siendo... no está siendo bueno.

Mire, efectivamente, se están gestando reformas de las políticas activas de empleo a nivel estatal –lo decía usted– con la participación de todas las Comunidades Autónomas porque el nuevo Ministro de Trabajo considera esto una cuestión de Estado, y por eso quiere que todas las Comunidades Autónomas aporten. Se les está dando participación, y que yo sepa, por lo que he leído en la prensa, de esa reunión, que me parece que fue el viernes pasado, pues el Consejero ha salido bastante satisfecho, por algo será.

Yo creo, Señoría, que aquí se están haciendo unas propuestas que son serias, que son rigurosas y que se... además se orientan a un objetivo único y exclusivo que es que el desempleado o la desempleada en nuestra Comunidad sea el centro de las políticas públicas de empleo de la Comunidad Autónoma, como lo está siendo el centro de la agenda social, a la que se refería el Presidente de la Junta, del Gobierno de España. El desempleado de nuestra Comunidad tiene que ser el centro de esas políticas, y en eso hay que volcarse; en cuanto a su formación, en cuanto a su preparación para incorporarse al mercado laboral, los itinerarios de empleo, los acompañamientos. Todas estas líneas de actuación se tienen que plasmar en ese Plan de Empleo, en ese V Plan de Empleo

Y, ¡hombre!, me hablaba usted del diálogo social. Por supuesto, estaría bueno, todo este tipo de medidas se tienen que enmarcar en el ámbito del diálogo social, pero eso no impide que los Grupos Parlamentarios que representamos a los ciudadanos de Castilla y León podamos participar. Ustedes, evidentemente, gobiernan aquí, pero nosotros, mire, por suerte para muchos ciudadanos de otros territorios, gobernamos en otras Comunidades Autónomas, algunas con problemas de empleo importantes, y, ¡hombre!, estamos en condiciones de aportar bastantes ideas, bastantes... hacer bastantes aportaciones yo creo que novedosas, que pudieran mejorar en este sentido.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, ruego que vaya terminando, por favor.

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: Por lo tanto, desde luego, lamentamos mucho que vayan a rechazar esta propuesta. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [Aplausos]. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura a la siguiente Moción, número 138.

M138

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. "**Moción número 138, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de consumo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de diecinueve de octubre de dos mil diez**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para la presentación de la moción, tiene la palabra doña Victorina Alonso Fernández. Puede empezar.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. El Grupo Socialista presenta esta... ante esta Cámara una moción con dieciséis puntos y cinco objetivos: aumentar la protección, formación e información de los consumidores y usuarios; proteger a las empresas suministradoras de bienes y servicios; favorecer la resolución de los conflictos que puedan surgir entre consumidores y empresas, y hacerlo de forma rápida, eficaz, amistosa y gratuita; presentar iniciativas pioneras; y poner sobre la mesa los compromisos que la Junta de Castilla y León prometió y no ha cumplido en materia de consumo.

Proteger a los consumidores, Señorías, es una de las obligaciones de la Administración, y la mejor protección es siempre legislativa; pero una ley actualizada, porque la que tenemos data de mil novecientos noventa y ocho. Por eso, pedimos, en primer lugar, que se remita a las Cortes de Castilla y León un proyecto de ley de modificación de la Ley para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, adaptándola al actual marco normativo nacional y europeo; y que se ponga en marcha un programa de acción para la defensa de los derechos de los consumidores y usuarios dos mil once-dos mil doce; que se apruebe el Estatuto del Consumidor; que se potencie el Consejo Castellano-leonés de Consumidores y Usuarios; que se potencie el sistema arbitral de consumo; que se impulsen las Juntas Arbitrales y las Juntas Arbitrales, también, de Transporte; y que se establezca un marco de cooperación estable con las Universidades.

Necesidades compartidas por los consumidores, los empresarios e incluso por ustedes, porque son seis compromisos de su programa electoral, seis incumplimientos de la Junta que hoy le recordamos; compromisos a los que añadimos una propuesta novedosa y muy necesaria, que es crear la Agen... en la Agencia de Protección Civil y Consumo una unidad específica, que se podría llamar Sección de normativas y procedimientos, que unifique criterios de actuación y apoye y colabore en el desarrollo normativo, porque las normas en materia de consumo cambian con frecuencia y es necesaria la actualización inmediata.

Un instrumento importante para garantizar los derechos de los consumidores y usuarios es la Inspección de Consumo, inspección que debe vigilar e inspeccionar los bienes de consumo en cualquiera de sus fases de elaboración, distribución y comercialización. Por eso, nuestra propuesta es que se refuercen las Secciones de Consumo de cada una de las nueve provincias de nuestra Comunidad Autónoma, con personal técnico de apoyo y con personal administrativo, recogiendo estas ampliaciones en la relación de puestos de trabajo.

Formar e informar a los ciudadanos, trabajar con los centros escolares y con las Corporaciones Locales es otro de los mandatos de la legislación autonómica actual que tampoco se ha desarrollado suficientemente, otro de los compromisos electorales que no han cumplido, y a eso van dirigidas cinco de nuestras propuestas. Porque dar formación e información es poner en las manos de los usuarios y de los consumidores las armas necesarias para que sean responsables, para que conozcan la forma de reclamar cuando han sido estafados y para que sepan que esas reclamaciones, si se realizan por los cauces adecuados, contribuyen a mejorar la calidad de los servicios y las relaciones entre los consumidores y las empresas; en definitiva, contribuyen a que la convivencia social sea más respetuosa y armónica.

Y una de las formas más modernas y eficaces para mejorar la formación y dar información es la página web, una página con escasos contenidos, sin actualizar, poco clara, poco accesible y que pone de manifiesto el escaso trabajo que ha realizado la Consejería de Interior y Justicia en materia de consumo -lo que sorprende, porque no tiene otra cosa que hacer; no tiene competencias ni en justicia ni en interior-. Por eso, nuestra propuesta es mejorar la página web de consumo, dotándola de más contenido, actualizándola y haciéndola más clara y más accesible.

Porque, si la página web es clara... es poco clara y pobre, su compromiso con las Entidades Locales, especialmente con los Ayuntamientos de menos de veinte mil habitantes, es insuficiente. De ahí nuestra propuesta... -insuficiente- ... de incrementar la red de puntos telemáticos -ni un punto telemático de información- en todos los centros de salud y Ayuntamientos de menos de veinte mil habitantes, apoyando con mayores recursos las actividades que desarrollan las Entidades Locales; realizar y promover campañas informativas y de divulgación; crear un marco de actuación consumo-empresa; promover la elaboración de códigos de buenas prácticas entre los dos actores principales del consumo (los usuarios y las empresas proveedoras de servicio), es otra de nuestras propuestas.

Pero si alguien, Señorías, si alguien ha trabajado con denuedo en esta Comunidad Autónoma en favor de los

usuarios y de los consumidores, han sido las asociaciones de consumidores; asociaciones y federaciones que están llevado a... llevando a cabo, con gran esfuerzo y con escasos medios...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando, por favor. Tiene otro turno.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... el peso de la formación... (Estoy finalizando, señor Presidente). ... de la formación y de la información en materia de consumo, y es... aunque es otro de sus compromisos electorales, tampoco lo han cumplido; por eso pedimos que se apoye a estas asociaciones mediante convenios estables en Castilla y León.

En definitiva, Señorías, esperamos que aprueben estas dieciséis propuestas; todas son peticiones reiteradas de las asociaciones y del Grupo... y del Grupo Socialista...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... una gran parte de ella... (Finalizo, señor Presidente). ... son compromisos electorales del Partido Popular, y aprobándolas, podrán de manifiesto que sí les importan los usuarios y consumidores de Castilla y León.

Solo permítame finalizar con una frase del Presidente Kennedy: "Enseñen a los consumidores a ser responsables y cambiará la faz del mundo", la faz de Castilla y León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Doña Paloma Sanz Jerónimo tiene la palabra.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Gracias, señor Presidente. Señora Alonso, quiero empezar haciendo referencia a las palabras de la señora Ministra agradeciendo el trabajo de la Junta de Castilla y León en materia de consumo, agradeciéndoselo tanto al señor Consejero de Interior y Justicia como al señor Director General y a todo el equipo de la Dirección General por su buen hacer.

Y la tengo que decir que ya el señor Consejero Fernández Mañueco, en la inspección... en la interpelación que ha derivado de esta moción, hizo una exposición clara y precisa, con datos, con pruebas de todo lo que hace en esta materia la Junta de Castilla y León. Pues

bien, por parte de esta Comunidad se han desarrollado un conjunto de actuaciones de tutela de los derechos de los consumidores y usuarios encaminadas a dar cumplimiento al mandato contenido en el Artículo 51 de la Constitución Española, dentro del ámbito de las competencias atribuidas a la Comunidad de Castilla y León por el Estatuto de Autonomía. Y este conjunto de actuaciones abarca la información y formación de los consumidores, el apoyo al tejido asociativo, la promoción del sistema arbitral de consumo, el impulso de las actuaciones inspectoras, y todo ello en colaboración y coordinación con otras instituciones, asociaciones y Administraciones.

Señoría, lo verdaderamente importante es que la normativa existente garantice la protección y la tutela de los derechos de los consumidores y usuarios.

Las leyes propias de consumo son leyes genéricas, ya que consumo es un título competencial transversal que afecta a todos los sectores de la actividad económica y prestacional. Y, realmente, es esta, la legislación sectorial, la que supone el primer paso para garantizar los derechos de los consumidores y usuarios. Y esto es así, Señoría: nuestra Ley, unida a toda la normativa sectorial, europea, nacional y autonómica, conforman un gran cuerpo normativo, y, además, más que suficiente para la tutela de todos los derechos de los consumidores.

Y la recuerdo que -como bien dijo el señor Consejero- la Junta de Castilla y León tiene ya el borrador preparado, y son las circunstancias las que no aconsejan emprender esta reforma legislativa actualmente. Pero -le repito- el trabajo está hecho, Señoría.

Por otro lado, la tengo que decir que ya se elaboró, y está vigente, un programa de acción para la defensa de los consumidores que abarca hasta el año dos mil once. Repito: está vigente.

El Consejo Castellano y Leonés de Consumidores y Usuarios es un Consejo puro; solo los integrantes... solo lo integran las propias Asociaciones de Consumidores. La... la Administración aquí actúa meramente como secretaria, y, gracias a la labor que ocupa de la secretaria, sigue este Consejo realmente con cierta actividad, porque la convocatoria del mismo y sus actuaciones corresponden a las Asociaciones de Consumidores.

Siguiendo con los puntos de la moción que plantean, le diré que ya existe una colaboración estable con las empresas de alimentación más importantes. Que también se han visitado todas las Cámaras de Comercio como medida de fomento del arbitraje de consumo, y, en esta Legislatura, se han producido un aumento importante y notable de los arbitrajes, ha aumentado un 40%. Se han elaborado también, por la Junta de Castilla

y León, códigos de buenas prácticas en los sectores de la intermediación inmobiliaria y en la compra-venta de electrodomésticos. Se ha reforzado las secciones de consumo de forma significativa, Señoría: nueve inspectores nuevos; técnicos de procedimiento sancionador; se han adquirido diez vehículos para uso de las inspecciones. Ya existe, además, el Servicio de Normativa y Procedimiento en cada una de las Consejerías; se ha formado e informado a los profesionales en materia de consumo de manera destacada, tanto a funcionarios como a personal de asociaciones, a personas mayores, en colegios, convenios con las Universidades. Y la tengo que decir que la página web de la Junta de Castilla y León está excelentemente dotada, con una nueva estructura y permanentemente actualizada, Señoría. Se ha colaborado con el Observatorio Regional en la elaboración de una guía de comercio electrónico para el consumidor.

Señora Alonso, también la quiero decir que no existe la red de puntos telemáticos, pues ahora mismo no es necesaria debido a los avances de las telecomunicaciones en el propio domicilio, Internet. La Junta de Castilla y León tiene cuarenta y tres convenios de cooperación con Entidades Locales, y actualmente se está trabajando en las mancomunidades. Se ha concedido ya casi un millón y medio de euros en subvenciones a Entidades Locales en esta Legislatura y para esta materia concreta.

En lo que se refiere ya al punto once -y por no alargarme mucho más, porque no me queda mucho tiempo-, todo ello... todo ello, lo que usted pide en el punto once, en su moción, aparece recogido en la Guía Básica del Consumidor; míreselo, Señoría, porque encontrará todo esto que usted plantea, y mucho más.

El sistema arbitral se ha potenciado enormemente, y de ello yo puedo dar fe. En esta Legislatura se han apoyado las actividades de las asociaciones de consumidores con un total de más de 2.000.000 de euros...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando, por favor.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: (Sí, termino, Presidente). ... y con frutos de gran calado. Y esto es lo que hay, claramente, Señoría. Usted lo puede ver o no lo puede ver, lo puede reconocer o no lo puede reconocer. Pero mire, estúdiéselo, revise todos los apuntes que tanto el señor Consejero de Interior y Justicia como yo hoy aquí la hemos dado, porque la tengo que decir que vamos a votar en contra de esta moción.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Revíselo y compruebe, por usted misma, cuál es la realidad, y por eso...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: ... compruebe que la Ministra dio la enhorabuena al señor Consejero por el buen hacer en esta materia. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Doña Victorina Alonso Fernández, para un último turno que cierra este debate. Señorías, a continuación procederemos a la votación de las dos mociones, en el orden en que han sido debatidas. Gracias. Puede empezar.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Señora Paloma, mire, he leído la comparecencia de la Ministra, he tenido esa curiosidad, del día dieciocho, y le aseguro que no hay ni una palabra para el Consejero de Interior de esta Comunidad. No, no... *[murmillos]* ... la tengo, la tengo aquí, la he leído, la he leído. No, no, no, no, no está.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Lo que sí dice la Ministra, lo que sí dice la Ministra... *[murmillos]* ... es que el Gobierno está trabajando en un real decreto sobre...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... emisiones de CO₂ de vehículos, que está trabajando sobre un real decreto sobre el etiquetado en braille, que está -el Gobierno de la Nación- trabajando sobre una ley de servicios de atención al cliente. Eso todo está haciendo el Gobierno de la Nación. Y usted dice aquí que de los dieciséis puntos que presenta hoy el Grupo Socialista, que está todo hecho. Mire, vamos a repasarlo, igual que ha hecho usted.

El primer punto dice usted que no está hecho -eso ha tenido que reconocerlo-: está el proyecto, pero no sabemos si estará o no. La ley, desde luego, no ha venido al Parlamento. Una ley, le recuerdo, de mil novecientos noventa y ocho.

Dice usted que el programa de acción para la defensa de los derechos y consumidores... y usuarios... Usted no se lo ha leído, señora Paloma, porque es dos mil once-dos mil doce. *[Murmillos]*. No... no se lo ha leído...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Guarden silencio, por favor.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... no se lo ha leído porque es dos mil once-dos mil doce, luego no puede estar hecho. ¿Entiende? No puede de ninguna manera ese... ese programa de acción para la defensa de los derechos de los consumidores y usuarios dos mil once-dos mil doce haber sido ya puesto en funcionamiento por la Junta de Castilla y León.

Dice que se ha aprobado el estatuto del consumidor; no es cierto. Dice que se ha potenciado el Consejo Castellano y Leonés de Consumidores y Usuarios; falso. Dice que se ha creado un marco de actuación consumo-empresa, pero no para todas las empresas, solo para algunas, muy poquitas.

Dice que se ha reforzado las Secciones de Consumo de las nueve provincias. Con nueve profesionales, nueve profesionales; pero mire, deberían ustedes hablar con ellos y entonces le dirían que no... no solo necesitan nueve, sino, por lo menos, en cada Sección de Consumo necesitan dos más. Hablen ustedes con ellos, que a lo mejor es que no tienen una buena comunicación.

Dice que la Agencia de Protección Civil y Consumo tiene una unidad específica; eso se lo ha pasado por alto, se lo ha pasado por alto porque es una iniciativa novedosa... no es un compromiso de la Junta de Castilla y León, sino es una iniciativa que pone el Grupo Socialista para que se unifiquen los criterios de actuación y se apoye y colabore en el desarrollo normativo, algo que consideramos que es muy importante y que deberían ustedes tener en cuenta y apoyar.

Dice que se forma y se informa a los profesionales, y habla usted de la página web. Mire, vamos a detenernos un poco en la página web, porque he tenido curiosidad de visitar todas las páginas web de todas las Comunidades Autónomas; le aseguro que la de Castilla y León es la que tiene un contenido peor... [murmullos] ... menos claro, con más difícil accesibilidad. Les invito, señores del segundo banco, a que ustedes visiten la página web de todas las... [murmullos] ... la...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, guarden silencio.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Entren ustedes...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Guarden silencio.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... en la página web de todas las Comunidades y las visiten. Bien, en esas páginas de Castilla-La Mancha, de Cataluña, de Madrid, incluida la de Madrid, Galicia, Asturias, Valencia, Aragón, en todas ellas se tratan temas de actualidad y

tienen una muy fácil accesibilidad para que los usuarios puedan resolver sus dudas, puedan, ahora sí, formarse e informarse en esas Comunidades. [Murmullos].

Dice usted que se ha... se potencia, se han potenciado los sistemas arbitrales de consumo. Les recuerdo que el sistema arbitral de consumo es una competencia -parece que usted no lo sabe- del Gobierno de la Nación, y quien lo ha potenciado es el Gobierno de la Nación. ¿Impulsar las Juntas Arbitrales de Transporte? No se han impulsado en Castilla y León.

¿Establecer un marco de cooperación estable con las Universidades? Los desconocemos, desconocemos ese marco de cooperación.

Y en cuanto a las asociaciones, ha dicho usted aquí que se había concedido unas ayudas a las asociaciones, que, desde luego, no están reflejadas en el... en el Boletín. Mire, hay en Castilla y León cuarenta y nueve asociaciones, cuarenta y nueve. Y ustedes han dado, según dijo el Consejero de Interior y Justicia en la interpelación, durante toda la Legislatura, han dado y piensan dar, en total, 4.000.000 de euros. Si dividimos esto -porque ese dinero, según dijo el Consejero, no solo es para las asociaciones, sino también es para las Entidades Locales, para el apoyo a la información y formación desde las Entidades Locales con convenios con esas entidades-, si dividimos las... el número de asociaciones...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, ruego que vaya terminando, por favor.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: (Estoy finalizando). ... con el... con las Entidades Locales, nos sale a menos de 17.000 euros por asociación y año para cada una de ellas. Y, sin embargo, tenemos aquí el listado de las ayudas que han dado ustedes a las asociaciones de forma clientelar, de forma discrimina... sin atender a ninguna... a ningunas bases, como sin embargo hacen en cualquiera otra... en cualquier otra de las Comunidades Autónomas.

Bien. Para finalizar, Señorías...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Termine ya, por favor.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... sentimos, sobre todo por los consumidores y usuarios de esta Comunidad Autónoma, que ustedes no cumplan sus compromisos, porque, de dieciséis, catorce eran compromisos de Legislatura del Partido Popular; no atiendan a...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... las novedades que le presenta el Grupo Socialista y, desde luego, dejen sin cumplir todo lo que es necesario para que los consumidores y usuarios...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: (Ya finalizo). Solamente pedirles también que le transmitan al Consejero de Interior y Justicia y al Presidente Herrera que deje que Consumo pase a otra Consejería, como tienen el resto...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Señoría.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... de las Autonomías y también el Gobierno Central, bien en Sanidad, la mayoría de ellas, prácticamente todas, y que allí sí, en otra Consejería, quizá...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... los consumidores y usuarios tengan la atención que merecen y que necesitan. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votación Mociones

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Vamos a proceder a la votación de las dos mociones en el orden en que han sido debatidas. Por favor, cierren las puertas.

M 95

En primer lugar, votamos la Moción número 95, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de empleo. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y nueve. A favor: treinta. En contra: treinta y nueve. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la Moción número 95.

M 138

Votamos ahora la 138, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de consumo. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y uno. A favor: treinta y uno. Cuarenta en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Moción número 138.

Señorías, suspendemos ahora la sesión, que se reanudará mañana a las diez y media, diez treinta. Muchas gracias.

[Se suspende la sesión a las veinte horas treinta y cinco minutos].